DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 18 de Febrero de 1963

TOMO 230	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16587

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se establece que serán de competencia de la Sección Contabilidad del Departamento de Contaduría del Ministerio el inventario de muebles y útiles de dicha Secretaría de Estado.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: el decreto de 2 de agosto de 1962, por el que se dispuso la organización del Departamento de Contaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, a cuya Sección "Presupuesto y Contralor" se atribuyó todo lo referente al Registro de Inventarios de las Misiones Diplomáticas y las Oficinas consulares.

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, inciso C), del Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por decreto de 1.o de diciembre de 1943, corresponde a la Sección Proveeduría "la formación de inventario de todos los muebles y útiles del Ministerio".

Considerando: que es conveniente centralizar todo lo referente a Inventarios de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Sección Contabilidad del Departamento de Contaduría.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Las funciones establecidas en el inciso E) del artículo 4.o del Decreto de 2 de agosto de 1962, serán de competencia de la Sección Contabilidad del Departamento de Contaduría del Ministerio de Relaciones Ex-

teriores, a la que corresponderá, además, llevar el inventario de muebles y útiles de dicha Secretaría de Estado.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

2

Resolución. Se designa Cónsul Honorario en Londres, Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Cónsul Honorario de la República en Londres, Gran Bretaña, al señor Reginald L. H. James.

Segundo. Expídase la Patente correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Resolución. Se reconoce al Cónsul General de la República Dominicana

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, febrero 7 de 1963.

Visto: la nota de la Embajada de la República Dominicana N.o 48|62 de fecha 24 de setiembre de 1962, por la que comunica la designación del señor Freddy A. Reyes Pérez como Cónsul General de dicho país en Montevideo y remite las Letras Patentes respectivas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Queda reconocido el señor Freddy A. Reyes Pérez en el carácter de Cónsul General de la República Dominicana en Montevideo.

Segundo. Expídase el Exequatur correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Resolución. Se revalida la designación del Secretario Honorario en la Embajada en Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, febrero 7 de 1963.

Atento: a la conveniencia de revalidar la designación del señor arquitecto don Gilberto Gatto Sobral como Secretario Honorario de la Embajada de la República en Ecuador,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Revalídase la designación del arquitecto señor Gilberto Gatto Sobral como Secretario Honorario de la Embajada de la República en Ecuador, sin perjuicio de sus funciones de Cónsul Honorario en Quito.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

5

Resolución. Se acepta la renuncia de un Portero en el Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, febrero 7 de 1963.

Visto: la nota del señor José Pedro Lombardi, por la que presenta renuncia del cargo de Portero del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia del cargo de Portero, Item 9.01, Categoría III, Grado 5, del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada por el señor José Pedro Lombardi.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Resolución. Se declara Huésped Oficial al Presidente del Rotary Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Visto: que el próximo 27 de febrero llegará a la República, donde permanecerá hasta el día 1.o de marzo, el Presidente del Rotary Internacional, doctor Nitish C. Laharry,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase Huésped Oficial del Gobierno de la República al Presidente del Rotary Internacional, doctor Nítish C. Laharry, durante su permanencia en el país.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

7

Resolución. Se designa Agregado Civil Honorario en la Embajada en Francia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: la nota cursada por el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la que se solicita el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores a la misión de estudios especiales y técnicos que ha de realizar en Francia el Jefe de la Sección Mecánica y Reparaciones Terrestres del mencionado Instituto, ingeniero Jorge Passeggi Ledoux;

Considerando: 1.o) Que según surge del texto de la comunicación, se estima veríase facilitada la gestión del ingeniero Passeggi si se le designara en calidad de Agregado Civil Honorario a la Embajada de la República en Francia;

2.o) Que la designación como Agregado Honorario no traería aparejada ninguna erogación a cargo del Erario por compensaciones pecuniarias de ningún orden;

3.o) Que la especialización que ha de realizar el señor Jefe de la Sección Mecánica y Reparaciones Terrestres, aplicada a los servicios a su cargo, ha de significar un aporte valioso al desenvolvimiento y progreso de un importante organismo del Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Agregado Civil Honorario a la Embajada de la República en Francia, al Jefe de la Sección Mecánica y Reparaciones Terrestres de la Administración Nacional de Puertos, ingeniero don Jorge Passeggi Ledoux.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

8

Resolución. Se reconoce al Agente Consular de Francia en Paysandú.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la nota de la Embajada de Francia en Montevideo, N.o 31 de fecha 9 de agosto de 1962 con la que remite las Letras Patentes correspondientes al señor André Antony Darricarrere, como Agente Consular de Francia en Paysandú,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Queda reconocido el señor André Antony Darricarrere en el carácter de Agente Consular de Francia en Paysandú.

Segundo. Expídase el Exequatur correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

9

Resolución. Se asigna suma para gastos a la Delegación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones Menos Desarrolladas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1963 se designó la Delegación de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones Menos Desarrolladas.

Considerando: que es necesario poner a disposición de la mencionada Delegación los recursos para atender a gastos administrativos que se ocasionen durante su actuación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Asígnase a la Delegación de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones Menos Desarrolladas, la suma de U$S 500.00 (quinientos dólares), en calidad de gastos administrativos, de cuya inversión deberá rendir cuenta.

El equivalente en moneda uruguaya de dicha cantidad se tomará de los recursos previstos en el artículo 1 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, con carácter de oportuno reintegro al Rubro 2.02 b) "Locomoción y viáticos" del Item 9.01.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario

---

10

Resolución. Se hacen promociones en el Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: que en el Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos un cargo de Oficial 1.o, Categoría III, Grado 10; un cargo de Oficial 2.o, Categoría III, Grado 9; siete cargos de Oficial 3.o, Categoría III, Grado 8; siete cargos de Oficial 4.o, Categoría III, Grado 7; y, tres cargos de Oficial 5.o, Categoría III, Grado 6;

Resultando: que la Junta de Calificación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores produjo el informe correspondiente, estableciendo la precedencia en cada jerarquía de acuerdo con la antigüedad calificada de los funcionarios que por sus méritos estén en condiciones de ser ascendidos;

Atento: a lo dictaminado por la Junta de Calificación del Ministerio de Relaciones Exteriores y que han sido observadas las disposiciones del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Promuévese al cargo de Oficial 1.o de Sección del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, Categoría III, Grado 10, al actual Oficial 2.o de Sección, señora Ana Fasanello de Gamou.

Segundo. Promuévese al cargo de Oficial 2.o de Sección, Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, Categoría III, Grado 9, a los actuales Oficiales 3.os de Sección, señorita Celeste Guiray y señor Humberto Navarro.

Tercero. Promuévese al cargo de Oficial 3.o de Sección, Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, Categoría III, Grado 8, a los actuales Oficiales 5.os de Sección, señora María Angélica Etchandy, señorita María Helena Plaza Noblía, señor Carlos Albérico Villar y señora Olga Coch de Roca; a los actuales Auxiliares 1.os, señor Marcial Salvador Birriel y señorita Justina Delia Gimeno; y, a los actuales Auxiliares 2.os, señoritas Mercedes Rodríguez Capurro, Susana Míguez y señor Genaro Trapuntola.

Cuarto. Promuévese al cargo de Oficial 4.o, de Sección, Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, Categoría III, Grado 7, al actual Auxiliar 2.o señor Carlos Esteban Copello; a los actuales Auxiliares 3.os, señora María Rodríguez de Fabbiani, señorita María del Carmen Angulo, señor Ruben Pintado Miranda, señoritas Cida Haydee Casella y Mary Mabel Barindelli; y al actual Auxiliar 4.o, señorita Mirna Renee Montaña.

Quinto. Promuévese al cargo de Oficial 5.o de Sección, Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, Categoría III, Grado 6, a los actuales Auxiliares 4.o, señorita Myriam Sosa Guerra, señorita Brenda Margarita Peisino, señora Celia Acosta de Torrente, señorita Ana María Regil Repetto y señor Manuel A. Ramos Filippini; y, a los actuales Auxiliares 5.os, señorita Helena Terra y señor José María Borrazás.

Sexto. Promuévese al cargo de Auxiliar 1.o, Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, Categoría IV, Grado 5, a los actuales Auxiliares 5.os, señora Luz Isabel Núñez Martínez y señorita Susana Venturini Brunet.

Séptimo. Promuévese al cargo de Auxiliar 2.o Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, Categoría IV, Grado 4, a los actuales Auxiliares 5.os, señoras Susana Artola de Montero, María E. Benia de Alcaire y señor Antonio Fazio.

Octavo. Suprímanse los siete cargos de Auxiliar 5.o, Categoría IV, Grado 1, Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 137 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Noveno. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

11

Resolución. Se designa Agregado Comercial en Italia y Marruecos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de enero de 1963.

Atento: a la conveniencia de incorporar un Agregado Comercial a las Misiones Diplomáticas de la República en Italia y en Marruecos; y a que el Señor Cónsul de la República en Venecia, Don Mario A. Pastega, por su versación en materia comercial y conocimiento del medio, puede cumplir adecuadamente aquellas tareas, manteniéndose mientras tanto en suspenso el ejercicio de funciones consulares.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Agregado Comercial a las Embajadas de la República en Italia y en Marruecos al señor Mario A. Pastega.

Mientras el señor Pastega desempeñe dicho cargo, se mantendrá en suspenso el ejercicio de sus funciones de Cónsul en Venecia.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

12

Resolución. Se aumenta la partida mensual para gastos de oficina a la Embajada en Italia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de enero de 1963.

Visto: la Resolución de 20 de diciembre de 1962, por la que se dispuso que el señor Embajador de la República en Italia, desempeñe, además de las funciones de aquel cargo, las de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Marruecos.

Considerando: que corresponde asignar a la Embajada en Italia una partida para la atención de los gastos que se originen al señor Embajador con motivo de sus funciones en Marruecos, así como para la atención de gastos de oficina y demás que requieren las tareas del Agregado Comercial y el funcionamiento de una Oficina en Marruecos.

Atento: a lo previsto en el artículo 14, inciso B) de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Auméntase en $ 2.359.10 (dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos con 10|100), mensuales, la partida para Complemento de Gastos de Oficina asignada a la Embajada de la República en Italia.

Segundo. El aumento establecido en el numeral anterior se atenderá con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de fecha 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

13

Resolución. Se asigna, por una sola vez, suma a la Embajada en Paraguay para gastos de oficina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Vistas: las notas Nos. 52|963 y 76|963, de fecha 16 y 22 de enero, respectivamente, cursadas por la Embajada de la República en Paraguay, referente a gastos por atención de asilados.

Atento: a lo previsto en el artículo 14, inciso b) de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Asígnase a la Embajada de la República en Paraguay, por una sola vez y en calidad de complemento de gastos de oficina, la suma de 10.000 guaraníes (diez mil guaraníes), cuyo equivalente en moneda uruguaya se tomará de los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Segundo. La suma acordada se aplicará a la atención de gastos producidos o a producirse por la concesión de asilo, y se rendirá cuenta documentada de su aplicación.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

14

Resolución. Se designa Cónsul Honorario en Antonina Estado de Paraná, Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Cónsul Honorario de la República en Antonina, Estado de Paraná, Brasil, al señor Ulises Trujillo Cariñana.

Segundo. Expídase la Patente correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALONSO.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15

Decreto. Se establece que toda gestión de pagos que se efectúen por concepto de obras, trabajos o servicios contratados por el Ministerio, deberá ser precedida por la presentación de certificados de aportes por leyes sociales expedidos por los Organismos correspondientes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de febrero de 1963.

Visto: el artículo 69 de la ley N.o 12.996 de 28 de noviembre de 1961.

Considerando: que, es necesario dictar normas que reglamenten su aplicación en los pagos que libra el Ministerio de Obras Públicas a favor de tributarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Considerando: que, asimismo deben aplicarse disposiciones iguales para las Cajas de Asignaciones Familiares y Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidios por Enfermedad de la Construcción (C.H.A.M.S.E.C.) que permitan un trámite homogéneo, a la vez que un contralor eficaz del pago de los aportes por leyes sociales.

Atento: a lo expuesto

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Toda gestión de pago que se efectúa por concepto de obras, trabajos o servicios contratados por el Ministerio de Obras Públicas, deberá ser precedida por la presentación de certificados expedidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Caja de Asignaciones Familiares y CHAMSEC, donde se haga constar que el titular se encuentra al día en el pago de los aportes sociales.

Tales certificados tendrán una validez de 90 días a contar de la fecha de su expedición.

Art. 2.o La referida documentación deberá ser presentada ante la División IV) Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, quién deberá organizar un fichero de acreedores, donde constará la fecha de expedición de cada certificado y su numeración, archivándose debidamente los documentos originales.

La referida División no dará curso a ninguna orden de pago cuyo beneficiario no haya cumplido con las exigencias del presente decreto.

Art. 3.o Derógase todas las medidas reglamentarias que se opongan a la presente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — LUIS GIANNATTASIO. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

16

Resolución. Se hacen promociones en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Vistos: Que se encuentra vacante el cargo de Jefe Semitécnico de Contaduría (Ac.) Cat. II, Grado 14, sueldo $ 1.600.00 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas por renuncia de su titular.

Resultando: Que la Intervención del referido Instituto eleva las propuestas de ascensos correspondientes.

Considerando: Que contra dichos propuestas interpone reclamo el Auxiliar 1.o. señor Orlando Marengo, por entender que le asiste mejor derecho al ascenso que la señorita Elodia Luhers, en razón de su mayor puntaje por antigüedad calificada.

Considerando: Que dicho reclamo no puede prosperar en virtud de que el cargo cuya provisión le cuestiona y el que ocupa actualmente el señor Orlando Marengo, pertenece a distinto escalafón (artículo 147 de la ley N.o 12.801 de 30|11|60).

Atento: a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para ocupar el cargo de Jefe Semitécnico de Contaduría (Ac.), Cat. II, Grado 14, sueldo $ 1.600.00 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, al señor Julio Mario Matos; actual Tenedor de Libros de 1.a (Ac.) Cat. II, Grado 13, sueldo $ 1.500.00; en su lugar al señor Julio Ernesto Stunz; actual Tenedor de 2.a (Ac.) Categoría II, Grado 12, sueldo $ 1.400.00; en su lugar a la señorita Hilda Cáceres Aguerre, actual Auxiliar Tenedor de Libros de 1.a (Ac.) Cat. II, Grado II, sueldo $ 1.300.00; en su lugar a la señorita Elodia Luhers, actual Auxiliar Tenedor de Libros de 2.a (Ac.) Cat. III, Grado 9.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

17

Resolución. Se hacen promociones y designaciones en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962 (*)

Visto: las vacantes existentes en el Escalafón Administrativo del Item 8.03 Dirección de Vialidad.

Resultando: Que el artículo 73 de la ley N o 12.803 de 30 de noviembre de 1960, establece que las promociones entre el personal administrativo de la citada Oficina, se realizarán mediante concurso de oposición y méritos.

Resultando: que a fin de dar cumplimiento a dicho requisito legal, se designó con fecha 29|6|961, un Tribunal con el cometido de preparar las bases y tomar las pruebas a los funcionarios referidos.

Resultando: que el Tribunal mencionado dió término, con fecha 17 de agosto próximo pasado, a la adjudicación de puntos a los Auxiliares 1.os, 2.os, 3.os y 4.os, de la citada Oficina que se presentaron al concurso (fs. 11 y 12), habiendo el Ministerio de Obras Públicas aprobado lo actuado por el mismo, con fecha 4 de setiembre de 1962

Resultando: que la Dirección de Vialidad, en base al resultado del concurso de oposición y méritos a que se ha hecho referencia, formula las propuestas de promoción correspondientes (fs. 19 vta. 20, 20 vta. y 21).

Resultando: que el Auxiliar 2.o. señor Carlos M. Silveira, obtuvo en las pruebas realizadas solamente nueve (9) puntos, lo que demuestra que sus conocimiento son totalmente insuficientes para ser promovido al cargo superior inmediato.

Resultando: Que contra dichas propuestas presentaron reclamos, la Auxiliar 1.o. señora Aída F. Fernández Núñez y el Encargado de Balanza de 1.a. señor Nesmer Moreno García.

Considerando: que no corresponde tener en cuenta las citadas reclamaciones, en razón de que la funcionaria citada en primer término ocupó el 19 lugar de promoción, siendo 14 los cargos vacantes y el señor Nesmar Moreno no se presentó a concursar y, en consecuencia, ha perdido el derecho al ascenso.

Considerando: que los funcionarios propuestos han venido desempeñando las tareas inherentes a los nuevos cargos por así exigirlo las necesidades del servicio, desde las fechas en que se produjeron las respectivas vacantes.

Considerando: que no es imputable a los mismos el atraso con que se efectúan las promociones, en razón de que la tramitación del presente expediente ha debido sufrir las etapas de programación de bases, realización de pruebas, etc.

Considerando: que las citadas propuestas de promociones, fueron publicadas durante diez días para conocimiento de los funcionarios interesados.

Atento: a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Item 8.03, Dirección de Vialidad, para los cargos que se indican a continuación, a los siguientes funcionarios:

Para dos cargos de Oficial 2.o, Cat. III, Grado 9, a los señores oJaquín Aroztegui y Elbio M. Casal, actuales Oficiales 3.os, Cat. III, Grado8.

Para un (1) cargo de Encargado de Censo de Vehículos, señores Joaquín Aroztegui y Elbio M. Casal, actuales Oficiales 3.os, Cat. III, Grado 8.

Para un (1) cargo de Encargado de Balanza 1.o. Cat. III, Grado 9, al señor Fernando Quirós, actual Oficial 3.o, Cat. III, Grado 8.

Para cinco (5) cargos de Oficial 3.o (dos vacantes y tres dejados por los funcionarios promovidos) un (1) cargo de Ayudante Administrativo, todos ellos de Cat. III, Grado 8, a los señores Ricardo Cataldo, María C. Oliveri de Larrosa y Juan B. Bruno, actuales Oficiales 4.os, Cat. III, Grado 7 y a los señores Umberto Franceschini, Francisco Bentos y Guillermo Borsani, actuales Oficiales 5.os Cat. III, Grado 6, respectivamente.

Para cuatro (4) cargos de Oficiales 4.os, Cat. III, Grado 7 (uno vacante y tres que dejan los funcionarios promovidos), a los señores Leonardo Cervara, Marne Molina, José M. Fraga y señorita Hilda P. Helgue (partida de Regional), actuales Oficiales 5.os, Cat. III, Grado 6.

Para trece (13) cargos de Oficiales 5.os, Cat. II, Grado 6 (siete vacantes y seis que dejan los funcionarios promovidos), a los señores Inocencio Rivero, Elsa Fernández, Lila B. Coutinho de Madrazzo, Julia Osacar, Eliedero Camejo, César N. Boggiani, María del C. Linares de Camacho, Ruben Corbellini, Valentín Vacuienco, Umberto Gamba, Ramona M. Medina, Omar Gutiérrez y Aída Farías de Rodríguez, actuales Auxiliares 1.os, Cat. IV, Grado 5.

Para quince cargos de Auxiliares 1ros., Cat. IV, Gdo. 5, (dos vacantes y trece dejados por los promovidos anteriormente), a los funcionarios Nelly Cardozo (partida de Regional), Never Rodríguez, Nibya Cardoso Mesa, Adolfo Granucci, María E. Olivera de Carbo, Josefa Veira, María Gurgueño de Botti, Roberto Calviño (partida de Regional), Burgueño de Botti, Roberto Calviño (partida de Regional), actuales Auxiliares 2dos., Cat. IV, Gdo. 4, y a las funcionarias Griselda Souto, María Mareque, Sara Lara de Bolger y Amelia Donapetri de Montes de Oca y María Keyel, actuales Auxiliares 3ros., Cat. IV, Grado 3.

Para diez y siete (17) cargos de Auxiliares 2dos., Cat. IV, Gdo. 4 (7 vacantes, 7 de Oficina Central y 3 de partidas de Regionales) dejado por los promovidos anteriormente, promuévese a los funcionarios: Delia Bertrand, Carlos Bruno, María N. Fernández de Fernández, José Berruti, María A. de Granucci, Violeta D. de Varela, Gladys Pérez, Beatriz Cetta, Esmeralda Barros de Icardi, Diosma Chávez de Cuenca, Ana Ayanian, Alba Tórtora, Raquel Patrone y María F. de Idoyaga, actuales Auxiliares 4tos., Cat. IV, Grado 4, cargos estos que se suprimen de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y desígnase a los señores: Dagoberto C. Betancor, Cred. Civ. O. A. B. N.o 3741; Simón Héctor Machín, Cred. Civ. O.F.A. N.o 470; y Moisés Francisco Alvira, Cred. Civ. O. A. C. N.o 3737, enrolados, para los cargos de Regionales.

Para catorce (14) cargos de Auxiliares 3ros., Cat. IV, Gdo. 3, (9 Vacantes, de los cuales 4 fueron creados por Ley Presupuestal de 30|11|960, y 5 de funcionarios promovidos anteriormente), promuévese a los siguientes funcionarios: María T. Vila, Luis W. Navas, Eddie Lenzo, Héctor Pedetti, Isabel S. de Pisani, María A. Barbiel, Julia Ceballos, Heber Goitia, José Albano y Graciana L. de Cóppola, actuales Auxiliares 4tos., Cat. IV, Gdo. 2, cargos estos que se suprimen de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y desígnase a los siguientes señores: Nelly Echave Alsoneguy, Cred. Civ. J.B.B. N.o 3120; Nahier Latorre de Ojeda, Cred. Civ. B.B.A. N.o 16.856 y Walter

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 14 de febrero de 1963.

Sabanes, Cred. Cív. A.X.A. N.o 10.485, enrolado, y a la señorita Blanca Elsa Durán, Cred Cív. B.N.A. N.o 12.821.

Las promociones que se detallan precedentemente, se harán efectivas a partir del día 15 de setiembre ppdos., en mérito a las consideraciones expuestas en el preámbulo de la presente.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HARRISON.** — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución. Se hacen promociones en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de enero de 1963.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en la División Higiene, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la misma.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subjefe de la División Higiene (Escalafón III, Item 10.60, Código Ab, P. 130, Categoría II, Grado 11, N.o de orden 270) al Oficial 1.o Román Alberici; en su lugar (Escalafón III, P. 36, Código Ab, Categoría III, Grado 10, N.o de orden 66) a la Oficial 2.o Isabel López Dicaterino; en su reemplazo (Escalafón III, Código Ab, P. 212, Categoría 30, Grado 9, N.o de orden 447) a) la Oficial 3.o Lila Barú de Muñoz; en sustitución de ésta Escalafón III, Código Ab, P. 139, Categoría III, Grado 8, N.o de orden 280) a la Oficial 4.o Antonieta-Verheylewegen de Alvarez; para subrogarla (Escalafón III, Código Ab, P. 140, Categoría III, Grado 7, N.o de orden 297) al Oficial 5.o Emilio Saumel; en su lugar (Escalafón III, Código Ab, P. 141, Categoría III, Grado 6, N.o de orden 301); a la Auxiliar 1.o Elida Trombotti; para el cargo de Auxiliar 1.o, que se transforma al vacar de acuerdo con la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960 en Auxiliar de Mecanización (Escalafón III, Cód. Ab. P. 257 b, Categoría III, Grado 6, número de orden 552); a la Auxiliar 1.o Gladys Sowerly de Rodríguez; para el cargo de Auxiliar 1.o que se transforma al vacar de acuerdo con la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960 en Auxiliar de Mecanización (Escalafón III, Cód. Ab, P. 257 b, Categoría III, Grado 6, N.o de orden 550) a la Auxiliar 2.o Inocencia Alvez Lucas; en su lugar (Escalafón III. Código Ab, P. 17, Categoría IV, Grado 4. N.o de orden 34) a la Auxiliar de Servicio Rocío del Alba Echevarría de Gatti.

1 cargo de Oficial 5.o, (Escalafón III, Código Ab, P. 141, Categoría III, Grado 6. N.o de orden 308) a la Auxiliar 1.o María Wetrbowiez de Altuchow; para el cargo de Auxiliar 1.o, que se transforma al vacar de acuerdo con la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960 en Auxiliar de Mecanización (Escalafón III, Código Ab, P. 257 b, Categoría III. Grado 6, N.o de orden 554) a la Auxiliar 1.o Martha Bormida; para el cargo de Auxiliar 1.o que se transforma al vacar de acuerdo con la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960 en Auxiliar de Mecanización (Escalafón III, Código Ab, P. 257 b. Categoría III. Grado 6, N.o de orden 535) a la Auxiliar 2.o María Ignacia Núñez de Berois; en su lugar (Escalafón III, Código Ab, P. 30, Categoría IV, Grado 4, N.o de orden 59) a la actual Auxiliar de Servicio (Item 10.02) Gladys Cohendet; en su lugar (Escalafón IV, Cód. Ad, Item 10.02, P. 107, Categoría IV. Grado 5, N.o de orden 202) a Celeste Díaz (Credencial Cívica I.A.C. 11.421) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3675 expedido por la Escuela de Sanidad.

1 cargo de Oficial 5.o. (Escalafón III. Código Ab. P. 39, Categoría III, Grado 6, N.o de orden 70) al Auxiliar 1.o Nicolás Altuchow; para el cargo de Auxiliar 1.o que se transforma al vacar de acuerdo con la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960 en Auxiliar de Mecanización (Escalafón III, Código Ab, P. 257 b. Categoría III, Grado 6, N.o de orden 532) a la Auxiliar 1.o Ruth Lescarboura de Manzanedo; para el cargo de Auxiliar 1.o que se transforma al vacar de acuerdo con la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960 en Auxiliar de Mecanización (Escalafón III, Código Ab, P. 257 b, Categoría III, Grado 6, número de orden 452) a la Auxiliar 2.o Melba Vidart; en su lugar (Escalafón III, Código Ab, P. 17, Categoría IV, Grado 4. N.o de orden 38) a la Telefonista que desempeña funciones administrativas Marybel González (Credencial Cívica E.A.A. 19745).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANIBAL ROIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Resolución. Se aprueba el reglamento para la venta y contralor de estupefacientes y de las especialidades que lo contengan.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de enero de 1963.

Visto estos antecedentes relacionados con la competencia del Ministerio de Salud Pública en el contralor de la venta de estupefacientes y de las especialidades que lo contengan, con arreglo a la ley N.o 9.262 de 11 de setiembre de 1937, para lo cual suministra en forma gratuita a las instituciones privadas, las "Libretas de Vales" para las entradas, y los "Recetarios triplicados" para las salidas;

Resultando que el alto costo de dicho material incide en las finanzas de la Institución en un monto considerable, previéndose nuevos aumentos de acuerdo con el resultado de las últimas licitaciones;

Considerando que la venta de dichas libretas a precio de costo, provocaría una economía estimable para Salud Pública, sin causar perjuicio a los interesados;

Considerando que la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas ha proyectado la reglamentación por la que se determina la venta de las "Libretas de Vales" y de los "Recetarios triplicados" a las instituciones privadas, con arreglo al costo de dicho material, criterio que es compartido por la División Administración;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico y la División Técnica,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Apruébase el siguiente Reglamento por el que se determina la venta de "Libretas de Vales" y "Recetarios triplicados" a las instituciones privadas, con destino al contralor de la venta de estupefacientes y de las especialidades que lo contengan, de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9.692 del 11 de setiembre de 1937:

Artículo 1º — De acuerdo con la ley N.o 9.692 del 11 de setiembre de 1937 y a partir de la fecha en que se apruebe la presente Reglamentación, el Ministerio de Salud Pública, venderá a los Médicos, Sanatorios, Establecimientos Farmacéuticos, etc., no dependientes de dicho Ministerio, que perciban o comercien estupefacientes, los elementos utilizados para el debido contralor de los mismos.

Art. 2º — El Ministerio de Salud Pública, a propuesta de la Inspección de Química, Farmacia y Drogas, y en oportunidad de cada impresión tipográfica, fijará los precios de venta de los "Blocks de Recetas Médicas Triplicadas" y "Libretas de Vales" para la prescripción, y adquisición, respectivamente, de estupefacientes.

Art. 3º — Los Médicos, Sanatorios y demás Establecimientos que manejen alcaloides controlados, abonarán el importe que corresponda por los referidos recetarios o libretas, en la Tesorería de dicho Ministerio y retirarán éstos de la Inspección de Farmacias, contra la presentación del recibo respectivo.

Art. 4º — Los Profesionales radicados en el interior del país, podrán seguir el mismo procedimiento, o utilizando una firma intermediaria, debidamente autorizada por los interesados y en papel simple. También podrán iniciar la gestión de compra por carta, directamente a la Inspección de Farmacias, acompañando giro a la orden del Ministe-

rio de Salud Pública, o abonando el importe correspondiente en el Hospital local, el que se encargará de efectuar el giro directamente a la Tesorería de dicho Ministerio. En estos dos últimos casos, la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas, efectuará el envío de las Libretas y de los Recetarios, por encomienda postal, sin cargo alguno.

Art. 5º — Las "Libretas de Vales de Alcaloides" y "Recetarios Médicos triplicados" serán entregados a precio de costo que fijará para cada edición el Ministerio de Salud Pública.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — AMITAL REIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

20

Resolución. Se designa Inspector en la asignatura Historia Natural

Montevideo, 17 de enero de 1963.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria,

Visto: el llamado a aspiraciones efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto del Profesor para proveer el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria en la asignatura Historia Natural según resolución del Consejo de fecha 15 de setiembre de 1961 (C. A. 7.124|61), publicada oportunamente en el "Diario Oficial" y en varios diarios de la Capital y mediante Nota Circular N.o 11.094 de 1961:

Resultando: que se inscribieron en tiempo y forma 6 aspirantes según expedientes que se mencionan y cuyos titulares son las siguientes personas: Juan C. Oliver, Exp. número 15.278|61; Rosalía Zetano, Exp. 15.421|961; José Saralegui, Exp. N.o 15.391|961; Rubens Odicini, Exp. número 15.392|61; Oscar Garavagno, Exp. N.o 15.417|61 y Octavio Gutiérrez, Exp. N.o 15.470|61, éste último se retiró formalmente del concurso.

Resultando: que del estudio minucioso de los antecedentes funcionales de los aspirantes y de los méritos por los mismos presentados, el Tribunal destaca los de los profesores Juan C. Oliver y José Saralegui, sin dejar de reconocer lo que poseen los profesores Oscar Garavagno y Rosalía Zetano:

Considerando: que de los citados aspirantes el profesor Oliver Martorell, ha puesto de manifiesto durante su larga actuación su gran dedicación a la tarea docente y su constante preocupación por todo lo relacionado con la enseñanza de la disciplina de su especialidad:

Considerando: que el profesor Juan C. Oliver Martorell, que posee el título profesional de Médico, ha preferido, dado su gran vocación, dedicar exclusivamente su actividad a la enseñanza secundaria:

Considerando: que el aludido aspirante integró con los ex-Inspectores Velazco Lombardini y Taruselli una asociación de profesores que se dedicaron a la enseñanza experimental de la ciencia, y constituyó una sociedad cuyo cometido era recorrer gratuitamente por sus propios medios, todo el país, con la finalidad de difundir los nuevos procedimientos y métodos utilizables para la enseñanza de la Historia Natural:

Considerando: que el doctor Oliver Martorell desde su ingreso al Organismo, cuatro décadas, ha tenido en Enseñanza Secundaria una actuación permanente, constante, durante la cual no ha decaído su entusiasmo e interés por la enseñanza, como así también que se trata de un destacado médico, de reconocida versación, que cuenta con excelentísimos informes de la Inspección como Profesor excepcional de Historia Natural y co-redactor de textos e informes y trabajos de índole médica, no solamente en dicha asignatura sino que también en disciplinas afines:

Considerando: que el profesor Oliver Martorell, ha dictado muchos cursos de tipo magisterial o de clases modelos de Historia Natural que han merecido el reconocimiento de la Inspección de Enseñanza Secundaria en varias oportunidades y ha dedicado muchos de sus esfuerzos a la preparación de test para la enseñanza audio-visual, tan importante en [illegible]:

Considerando: que unido a lo ya expuesto se aunan las condiciones intelectuales, que adornan la personalidad del profesor Juan C. Oliver Martorell, todo lo cual permite asegurar que el mismo desempeñará con eficacia y acierto el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria.

Considerando: que el profesor Juan C. Oliver Martorell, posee las calidades exigidas por el artículo 26 de la ley N.o 10.973 del 2 de diciembre de 1947 precisadas en el inciso final;

El Tribunal, por los fundamentos precedentes, falla, por unanimidad de votos, declarando ganador del concurso para proveer el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria con destino a la asignatura Historia Natural al profesor Juan C. Oliver Martorell.

(Fdo.:) ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Consejeros arquitecto, José R. Amela. — Prof. Laura de Arce. — Prof. Mario Delgado Robaina. — Prof. Héctor D'Elía. — Prof. Simodocio Morales. — Arqto. Jorge Saxlud.

Es copia fiel.

Pedro Espinosa Borges, Secretario de Enseñanza Secundaria.

TESTIMONIO

Montevideo, 17 de enero de 1963.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Visto: El fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para la provisión de la Inspección de Historia Natural, oportunamente dispuesto,

RESUELVE:

Aprobar, por unanimidad de votos el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria, en la asignatura Historia Natural, y por el que se declara ganador al profesor Juan Carlos Oliver Martorell.

Archívese con la resolución C. A. 4|7|962.

(Fdo.:) ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la resolución C. A. 4|6|962.

Pedro Espinosa Borges, Secretario de Enseñanza Secundaria.

TESTIMONIO

Montevideo, 17 de enero de 1963.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

De acuerdo con el resultado del fallo aprobado por Resolución C. A. 4|6|962, del día de la fecha, por el que se proclama ganador al profesor doctor Juan Carlos Oliver Martorell, del llamado a aspiraciones realizado para proveer un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria, en la asignatura Historia Natural,

RESUELVE:

Designar, por unanimidad de votos, como Inspector del Organismo, en la asignatura Historia Natural, por un período legal de cinco años (artículo 27 del Estatuto del Profesor), al profesor doctor Juan C. Oliver Martorell.

Publíquese en el "Diario Oficial", líbrese Nota-circular, comuníquese, tómese nota y archívese.

(Fdo.:) ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la resolución C. A. 4|7|62.

Pedro Espinosa Borges, Secretario de Enseñanza Secundaria.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 22 de enero de 1963.

Desígnase a la señorita Alicia Arrambide (Interina) para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio del Hospital Pasteur.

Desígnase a la señorita Gladys Alvarez para ocupar un cargo de Enfermero 3.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Revócase la resolución N.o 47.657 de 28 de noviembre de 1962, por la que se designó al señor Rudy Calixto Fiori González para ocupar un cargo de Lavandero del Hospital "Dr. Pedro Visca". Desígnase al señor Walter Rubens Barbeito Caraballo para ocupar el cargo mencionado.

Revócase la resolución N.o 47.761 de 4 de diciembre de 1962, por la que se designó al señor José Ramón Rossi para ocupar un cargo de Oficial 5.o, del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos). Desígnase a la señorita Miriam Estela Ferreri Icasuriaga para ocupar el mencionado cargo.

Revócase la resolución N.o 47.765 de 4 de diciembre de 1962, por la que se designó a la señora Manuela Martínez Vignoli para ocupar un cargo de Inspector de 1.a del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo". Desígnase al señor Juan Carlos Cosentino para ocupar el mencionado cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 147 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Desígnase al doctor Fernando Francisco Garmendia (Interino) en el cargo de Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel, que ocupó con carácter de Médico Ayudante.

Desígnase al doctor Claudio Martinicorena (Interino) para ocupar un cargo de Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel.

Desígnase al doctor Mario Goldaracena (Interino) para ocupar un cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa.

Apruébase el convenio de extensión del acuerdo suscrito con fecha 13 de octubre de 1959, entre el Ministerio de Salud Pública, Obras Sanitarias del Estado y el Instituto Geológico del Uruguay, para el desarrollo de un Programa de Pozos y abastecimiento de agua en las zonas rurales y suburbanas de los Departamentos de Rivera, Artigas, Salto, Tacuarembó y Durazno.

Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Maciel, señora Irma Parada de Abalos. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

Suspéndese sin privación de sueldo al Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell señor Mario Prego. Elévese Mensajej a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

Remítase Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para destituir al Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salto señor Hugo Nelson Villar por el delito de hurto y al Enfermero 2.o señor Hugo Elbio Villas Boas por el delito de peculado.

Rectifícase el nombre del señor José Iturpiu Arriola Corbo, Cocinero 3.o del Hospital Fermín Ferreira, por el de José Iturpiu Arriola.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 11 de febrero de 1963.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de César Pereyra Borrelli, Dante Francescoli, Leuconoe Mandirola, Mario T. Aljas, José Fabregat, José Luis Peña Fernández y Nilda N. Crovetto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 29 de enero de 1963.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social;

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Reformas de cédulas

1|2—Felipe María Silveira, Faig, con $ 10.836.45 desde el 1|I|62 con pesos 12.564.45 y a partir del 1|7|62 con pesos 15.444.45; Victoria Gares Pérez de Silvera, con $ 9.066.67.

Jubilación

3—Diomar Sánchez La Luz, con pesos 15.345.00.

Pensión

4—Juana Cavagliato de Stevenazzi y Peria Iris Stevenazzi Cavagliato, con pesos 8.632.00.

Reforma de cédula

5—Jesús Silva Barrera, con pesos 21.080.36.

Pensiones

6|7—Emilia Benita y Patricia Rosa Sosa Serrón, con $ 780.00; Marcelina Pereyra de Suárez, con $ 2.127.60.

Reformas de cédulas

8|9—Eduardo Alberto Soler Vilardebó, con $ 392.00 desde el 1|7|62 con pesos 472.00 y a partir del 1|7|62 con pesos 792.00; Martina Alzugaray de Silva, (pensionista) con $ 2.683.96.

Pensión

10—Paula Mellán De León de Martínez, con $ 1.736.79.

Reforma de cédula

11—Chafi Sale Sale, (usual Serafín Sales,) con $ 4.022.40 desde el 1|1|62 con $ 4.454.40 y a partir del 1|7|62 con pesos 6.441.00.

Pensión

12—Blanca Germana Silva con pesos 1.800.00.

Reforma de cédula

13—Santiago Probo Sosa, con pesos 1.159.51 desde el 1|1|62 con $ 1.367.51 y a partir del 1|7|62 con $ 2.199.51.

Jubilaciones

14|18—Tomás Puglia Di Vita, con pesos 18.970.00; Waldemar Pereira Soria con $ 5.808.00 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 10|1|62; Elvio María Pérez Britos, con $ 9.273.39; Luis Oscar Pérez Machado, con pesos 20.035.56; Orlando Francisco María Pistoni Cocenza, con $ 12.397.50.

Reforma de cédula

19—Eustaquio Pedro Sosa, con pesos 1.527.57 desde el 1|1|62 con $ 1.895.57 y a partir del 1|7|62 con $ 3.367.57.

Pensión

20—Eugenia Triay de Pérez y Martha Eugenia Pérez Triay, con $ 6.512.57.

Reforma de cédula

21—Pedro Carlos María Lemos Abriel, con $ 31.932.50.

Pensiones

22|23—Ubaldina Varela de Rama, con $ 4.232.65; Nieves Quinteros de Rodríguez, con $ 2.630.60.

Reformas de cédulas

24|25—Orfilia Menéndez de Restuccia con $ 13.286.30; Delfos Roche Martínez, con $ 110.310.49.

Pensión

26—Encarnación García de Rodríguez, con $ 4.080.00.

Reforma de cédula

27—Teodoro Porcal Martínez, con pesos 11.558.40 desde el 1|I|62 con pesos 13.862.40 y desde el 1|VII|62 con pesos 16.742.40.

Jubilaciones

28|30—Ermete Rolando Novelli Labruna, con $ 34.560.00; Pompilio Márquez, con $ 13.110.00; Leoncio Olegario Ramos Baubeta, con $ 19.820.00.

Reformas de cédulas

31|37—Alberto Joaquín Rozano, con $ 2.863.64 desde el 1|I|62 con pesos 4.303.64 y desde el 1|VII|62 con pesos 6.703.64; Alberto Rebetría Ferrario, con $ 5.777.99 desde el 1|I|62 con pesos 6.584.39 y desde el 1|VII|62 con pesos 7.966.79; Artidoro Pedro Ríos Peña, con $ 3.218.57 desde el 1|I|62 con $ 3.890.57 y desde el 1|VII|62 con pesos

5.234.57; Emilio Roig Roura, con pesos 8.241.03; Martín Rodríguez Vigue, con $ 5.187.97 desde el 1|I|62 con pesos 6.915.97 y desde el 1|VII|62 con pesos 9.795.97; Honorato Alberto Ríos Pintos, con $ 5.260.00 desde el 1|I|62 con pesos 6.211.20 y desde el 1|VII|62 con pesos 7.939.20; Justo Juan Carlos Rimbaud Hernández con $ 1.10.08 desde el 1|I|62 con $ 1.286.08 y desde el 1|VII|62 con $ 1.954.88.

Jubilación

38—Ramón Rodríguez Gómez, con pesos 12.191.20.

Reformas de cédulas

39|41—Juan Antonio Roerich Besones, con $ 24.150.67; José María Ribeiro Cuello, con $ 1.720.00 desde el 1|I|62 con $ 2.120.00 y desde el 1|VII|62 con $ 2.720.0; Raúl Riveiro Milán, con pesos 2.139.39 desde el 1|I|62 con pesos 2.753.79 y desde el 1|VII|62 con pesos 3.905.79.

Jubilaciones

42|43—Hada Galcern de Rey, con pesos 1.241.13 mensuales; Mónico Romero Sanez, con $ 5.410.55.

Pensión

44—Reina Margarita Ellebori de Rosa y Reina María Auxiliadora y José Leopoldo Rosa Ellebori, con $ 17.537.91 y desde el 15|II|63 con $ 81.638.53.

Reformas de cédulas

45|46—Juan Francisco Vassella con $ 6.602.00; Mario Tola Booth, con pesos 2.404.00.

Pensiones

47|49—María Hortensia Sa Vio de Techera y María del Carmen y Julián Alfredo Techera Savio, con $ 10.393.86; Cristina Capris de Vieyto, con $ 4.800.00; María Isabel Caimi Viola, con $ 5.402.00.

Reforma de cédula

50—Roberto Domingo Vitalez, con pesos 17.185.63.

Jubilaciones

51|54—Feliciano Vega Noria, con pesos 22.427.55; Olgis Veiga, con pesos 9.618.60; Mercedes Velázquez de Velázquez, con $ 4.200.00; Alberto Vigo García, con $ 11.555.50.

Pensión

55—Aída Julia Paredes de Vergara, con $ 2.167.78.

Reforma de cédula

56—Heriberto Alfredo Sofía Guidobono, con $ 8.696.00 desde el 1|I|62 con $ 10.616.00 y desde el 1|VII|62 con pesos 13.016.00.

Jubilación

57—Eduardo Máximo Tomás Travieso Benvenuto, con $ 6.017.50.

Reforma de cédula

58—Roberto Cayetano Luis Tripaldi Defeo, con $ 10.399.20 desde el 1|I|62 con $ 11.359.20 y desde el 1|VII|62 con $ 14.335.20.

Jubilaciones

59|65—Antonio Alberto Trotta Merlo, con $ 22.320.0; Manuel Traba Ramilo, con $ 16.166.67; Jacinto Trías Campaña, con $ 8.139.00; Carlos María Toja Troche, con $ 32.462.45; Carlos María Torres Negreira Martínez, con pesos 23.901.92; Nicolás Francisco Velázquez Fernández, con $ 10.501.80; Floro Amante Rodríguez Nogueira, con pesos 21.600.00.

Reformas de cédulas

66|67—Ivón María Rama de la Sierra con $ 4.117.06 desde el 1|I|62 con pesos 5.397.06 y desde el 1|VII|62 con $ 7.317.06; Demetrio Ramírez Verde, con $ 2.349.58 desde el 1|I|62 con pesos 3.219.93 y desde el 1|VII|62 con pesos 4.755.93.

Jubilación

68—Carlos Scaroni Pereyra, con pesos 9.438.89.

Reforma de cédula

69—Rufina Duarte de Taibo, con pesos 9.080.00.

Jubilación

70—Eusebio Ferreira de los Campos, con $ 9.226.11.

Reforma de cédula

71—Agustín Vigo, con $ 8.208.00 desde el 1|I|62 con $ 9.936.00 y desde el 1|VII|62 con $ 12.816.00.

Jubilaciones

72|75—Modesto Velázquez, con pesos 949.25 desde el 1|I|62 con $ 1.157.25 y desde el 1|VII|62 con $ 1.989.25; Felipe Zelich López, con $ 9.879.59; Alfredo Manuel Santos Mariño, con pesos 30.809.93; María Estrella Castiñeira Vidueira de Torres, con $ 10.100.00.

Reforma de cédula

76—Pedro Sánchez, con $ 1.876.93 desde el 1|I|62 con $ 2.180.93 y desde el 1|VII|62 con $ 3.396.93.

Jubilaciones

77|84—Pablo Tabeira, con $ 7.474.00; Pedro Celestino Salinas, con $ 2.480.00 desde el 1|I|62 con $ 2.880.00 y desde el 1|VII|62 con $ 4.480.00; Fermín Sarmiento Javier, con $ 144.578.28; Tolentino Rosa de los Santos, con pesos 19.005.00; Francisco Umberto Rossi Pisso, con $ 36.090.00; Claro Aniceto Ascención María Pérez, con $ 14.322.30; María Isabel Chanes de Radamé, con pesos 6.640.00; Atilio Rodríguez, con pesos 8.064.00.

Reforma de cédula

85—Gabriel Angel Sagasti Romaniello, con $ 5.559.85; desde el 1|I|62 con pesos 6.865.45 y desde el 1|VII|62 con pesos 8.497.45.

Jubilaciones

86|90—Angel Custodio Sosa, con pesos 12.751.20; Juan Antonio Isabelino Silva Bettinelli, con $ 22.978.00; Ambrosio Peñagaricano Chiappori con $ 38.472.00; Flora Dominga Novo Galán de Siepcke, con $ 5.880.00; María Marta Aneiros Cotarelo de Sánchez con $ 5.705.95.

Reformas de cédulas

91|93—Cecilio Salvetti Milessi, con $ 10.881.60; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 13.377.60 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 16257.60; Aparicio Carmen Silva, con $ 816.10; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 992.10 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 1.696.10; Ubaldo Leogardino Vera, con pesos 11.472.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 13.776.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 16.656.00.

Jubilaciones

94|98—Juan Román Sarazola Yrazusta, con $ 8.730.00; Marina Tomé Mariño, con $ 25.260.00; José Domingo Vallega Bernard, con $ 761.20; Armando Rogelio Viale Isla, con $ 24.573.82; Isolina Britos Cabrera de Zengotita, con $ 5.992.40.

Reforma de cédula

99—Wenceslao Sánchez Díaz, con pesos 1.835.94, del 1.o de enero de 1962 importará $ 2.219.94 y del 1.o de julio de 1962 $ 3.755.94.

Jubilación

100—Pracedes Magaleno Venero, con $ 11.832.84, liquidada del 1.o de noviembre de 1961 al 25 de enero de 1962.

Reformas de cédulas

101|103—Julián Cirilo Zamora Figueredo, con $ 2.281.08, del 1.o de enero de 1962 con $ 2.521.08 y del 1.o de julio de 1962 con $ 3.481.08; Galileo Terzaghi, con $ 11.279.45; Ernesto Vila Bidondo, con $ 11.568.00, del 1.o de enero de 1962 con $ 12.912.00 y del 1.o de julio de 1962 con $ 15.792.00.

Pensiones

104|105—Julia María Laino de Pérez, con $ 3.629.50; Teodora Valentina Maubrigades de Pereyra y Gladys, Nilda Petrona, Ademar Dogomar, María del Carmen y Dardo Mario Pereyra Maubrigades, con $ 2.361.48.

Reforma de cédula

106—Leoncia Villalba de Sotelo, con $ 7.110.00.

Pensiones

107|108—Teresa La Rocca de Vignolo, con $ 8.276.07; Irma Villegas de Possali y Walter Rafael, Miguel Angel, María Teresa, María Angélica e Irma Irides Possali Villegas, con $ 1.828.67.

Reformas de cédulas

109|110—Alberto Victorio Patritti Bottino, con $ 8.324.00, del 1.o de enero de 1962 con $ 10.244.00 y del 1.o de julio de 1962 con $ 12.644.00; Antonio Volpe Ricci, con $ 4.512.00.

Jubilación

111—Fundador Píriz González, con $ 8.854.20.

Reformas de cédulas

112|113—José María Penn Vizcaíno, con $ 2.592.00, del 1.o de enero de 1962 con $ 3.072.00 y del 1.o de julio de 1962 con pesos 4.992.00; Lázaro Porcal

Sánchez, con $ 4.908.80; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.035.20 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 8.147.80.

Jubilaciones

114|119—Antonieta Carolina Teresa Lepra de Patrone, con $ 900.00; Walter Luis Pérez, con $ 15.180.00; Mirta Severa Videla de Vergara, con $ 3.600.00; Eleuterio Zurdo, con $ 14.745.00; Gumercinda Fernández de Ríos, con pesos 4.146.67; José Elpirio Quiroga, con $ 1.281.00.

Pensiones

120|121—Blanca Firmari de Pérez y Haydée Olga, Blanca, María Esther, María Eufelia, Juan Felipe, Edilberto Claudio, Raúl y Julio César Pérez Firmari, con $ 120.00; Trinidad Zafra Cuenca, con $ 3.348.00.

Jubilaciones

122|126—Julio Viera Olivera, con pesos 1.480.82, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 21|XI|57. Esta pasividad es de carácter temporal: Arly Asdrúbal Ramos López, con pesos 2.798.29, desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 4.704.08 y a partir del 1.o de enero de 1962 con $ 5.252.08 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 6.212.08; Prudhón Maeso Salas, con $ 24.473.95; Tolentino Cuña Gómez, con $ 13.445.60; Augusto Virgino Olivio Binda, con pesos 18.823.39.

Reformas de cédulas

127|128—María Dolores Fresnedoso de Barletti, con $ 1.521.50; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.777.50 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.750.30; Eduardo Bastos, con $ 49.139.90; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 78.571.94.

Pensión

129—Blanca María Virginia Nigro de Belbuzzi y Silvia Blanca Belbuzzi Nigro, con $ 17.265.60.

Reforma de cédula

130—Ramón Antonio Clara Peláez, con $ 3.357.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.837.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 5.757.00.

Jubilaciones

131|132—Juan Bruno Conti, con pesos 12.957.50; Segunda Jara Fraga de Bueno, con $ 1.500.00.

Reforma de cédula

133—Félix Salvador Birriel, con pesos 11.340.00.

Pensiones

134|135—Perla Natividad Lasalvia de Comesaña y Javier Comesaña Lasalvia, con $ 4.141.18; Enelia Aguiar de Cosentino y Sara Vicenta Cosentino, con pesos 2.621.52.

Reforma de cédula

136—Héctor Walter Caraballo Sosa, con $ 3.485.32; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.869.32 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 4.829.32.

Jubilación

137—Alfonsina Amaral de Rodríguez, con $ 1.474.17 mensuales.

Reformas de cédulas

138|139—Angel Custodio Castillo Rodríguez, con $ 2.048.80 desde el 1|I|62 con $ 2.586.40 y desde el 1|VII|62 con pesos 3.706.40; Angel Custodio Ubal Román con $ 6.154 29 desde el 1|I|62 con $ 6.570.29 y desde el 1|VII|62 con pesos 8.234.29.

Pensión

140—Isolina Moifrasio de Crossa, con $ 4.247.52.

Reformas de cédulas

141|143—Antonio Emanuele Credidio Vetere, con $ 5.472.00 desd el 1|I|62 con $ 5.952.00 y desde el 1|VII|62 con $ 7.776.00; María Dolores Cánovas Marín con $ 4.080.00; Juan Carlos Corti Santos, con $ 8.356.35 desde el 1|I|62 con $ 9.961.13 y desde el 1|VII|62 con $ 11.146.08.

Jubilaciones

144|145—María Teresa Cecilia Garavagno Fender de Delilh, con $ 41.700.00; Cristóbal Ganso Ortega, con $ 14.760.00.

Reforma de cédula

146—Manuel González Rodríguez, con $ 41.[illegible].00.

Pensiones

147|148—María Delia Gorla de Fiorentino y María Clarisa Fiorentino Gorla, con $ 27.522.00; María Adela Derwiche de Mattera, con $ 6.180.00.

Reforma de cédula

149—Raúl Platero D'Albenas con pesos 39.262.91.

Jubilación

150—Anunciado Gencarelli Arrufana, con $ 16.957.49.

Reforma de cédula

151—Anofol Esquivel, con $ 4.368.00 desde el 1|I|62 con $ 5.424.00 y desde el 1|VII|62 con $ 7.344.00.

Pensiones

152|153—Emilia Rodríguez de Bernizoni, con $ 5.976.67; María Ercilia Simondino de Nebel Palomeque y Martha Emilia y Gloria Ercilia Nebel Palomeque Simondino, con $ 13.630.09.

Jubilaciones

154|155—Alicia Elma Noguez Reno, con $ 26.797.67; Alcira Martínez de Costa con $ 3.581.33.

Reformas de cédulas

156|157—Manuel José Silvio Briano Francesch, con $ 14.711.45; José Almandos, con $ 11.657.95.

Pensión

158—Ana María Gerard de Alvo y José Antonio Alvo Gerad, con $ 8.460.59.

Reforma de cédula

159—Higinio Faustino Alfonso, con $ 16.882.52.

Pensión

160—Mercedes Díaz de Arca, con pesos 4.500.60.

Reforma de cédula

161—Joaquina Martínez de Arias y Diadema Lérida Arias Martínez, con pesos 1.293.15.

Pensión

162—Juana Toguetti de Visenso y Marisa Toguetti, con $ 16.706.61.

Jubilación

163—Manuel Mutilva Lletjn, con pesos 24.664.81.

Reformas de cédulas

164|165—Lorenzo Alasaiza Ibarguren, con $ 8.230.40 del 1|I|62 con pesos 10.227.20 y del 1|VII|62 con $ 12.723.20; Teodorico Astigarraga de Rosa, con pesos 2.339.49 del 1|I|62 con $ 2.867.49 y del 1|VII|62 con $ 4.307.49.

Jubilación

166—Celedonio Berolaza Martínez, con $ 32.139.00.

Reformas de cédulas

167|170—Eustaquio Beovide Fraghia, con $ 6.283.93; Victorio Asunción Bernasquina Inzaurralde con $ 2.793.97 del 1|I|62 co n$ 3 177.97 y del 1|I|62 con $ 4.713.97; José Salustiano Burgos Rodríguez con $ 19.577.28; Juan Bailón Fausto, con $ 2.638.00 del 1|I|62 con $ 3.358.00 y del 1|VII|62 con pesos 4.958.00.

Jubilaciones

171|172—Aníbal Waldemar Blanco Fontaine, con $ 25.920.00; Daniel Segundo Barboza Píriz, con $ 21.600.00.

Pensión

173—Juana González de Bonomi y Juan Bonomi González, con $ 8.791.20.

Reformas de cédulas

174|176—José González Borges, con $ 6.690.00 del 7|XI|61 con $ 7.190.00 del 1|I|62 con $ 7.830.00 y del 1|VII|62 con $ 9.430.00; María Amelia Vila de Zaballa e Ivonne Susana Zavalla Vila de Costa, con $ 12.25.66 del 7|XII|61 con $ 14.145.09 y del 15|II|63 con pesos 61.401.61; Ledo Andrés Arroyo Torres, con $ 93.947.04 y del 1|I|63 importará $ 234.867.36.

Jubilación

177—Gregoria Tomasa Ocampo de Abal, con $ 6.816.67.

Reforma de cédula

178—María Clelia Cora Parmigiani, con $ 15.972.49.

Jubilación

179—Anselmo Luis Carpintieri Grimaldi, con $ 12.683.33.

Reformas de cédulas

180|184—Ramón Castro, con pesos 10.623.69; Orfilia Ipes. Silva de Barragán con $ 1.719.43; Gregorio Batalla Fagúndez con $ 7 892.39; Aída Morsi de Barreiro y Martha Teresita y Juan Antonio Barreiro Morsi, con $ 4.405.95 y del 1|VII|62 importará $ 5.382.54; Carlos Breventano Panza, con $ 7.430.13.

Jubilaciones

185|188—Aníbal Bonilla Cuadrado, con $ 10.330.00; María Cirila Icasuriaga Labfacherio de Baamonde, con pesos 14.180.00; Artigas Roberto Acosta Guerra, con $ 30.283.69; Adolfo Juan Pablo Ballardini Scanarotti, con $ 20.103.07.

Reforma de cédula

189—Francisco Moisés Bianchi Costa, con $ 9.640.00, del 1.o de enero de 1962 con $ 12.040.00 y del 1.o de julio de 1962 con $ 20.200.00.

Jubilación

190—Conrado Benítez, con $ 17.409.29.

Reformas de cédulas

191|192—Nicolás Buglione Raschetti, con $ 4.176.00, del 1.o de enero de 1962 con $ 4.656.00 y del 1.o de julio de 1962 con pesos 6.864.00; Elio Cipriano Bravo, con $ 6.240.00, del 1.o de enero de 1962 con $ 6.720.00 y del 1.o de julio de 1962 con $ 8.640.00.

Pensión

193—Marta Martínez de Belmonte, con $ 3.540.00.

Reformas de cédulas

194|195—Osvaldo Atanasio Cuitiño Pereyra, con $ 3.124.80, del 1.o de enero de 1962 con $ 3.508.80 y del 1.o de julio de 1962 con $ 4.737.60; Ludovico Timote Chilosi Pinto, con $ 19.422.18.

Pensiones

196|197—Joaquina González de Duval, con $ 2.792.50; Fidelina Varela de Decia y Guillermo Carlos, José María, Javier Fidel, Gonzalo Luis, Gustavo Daniel y Gerardo Ignacio Decia Varela, con pesos 3.897.56.

Jubilaciones

198|199—Raymundo Delgado Delgado, con $ 20.577.93; Antonio Di Trano Pascuciello, con $ 18.064.40.

Pensión

200—Felicidad Alvarez de Diz y María Amparo Diz Alvarez, con $ 4.607.76.

Jubilaciones

201|202—Aribel Puente Aguinaga, con $ 18.968.83; Adán Eva Zurlini Ramalia, con $ 20.423.35.

Pensión

203—Josefa Alonso de Ruibal, con $ 1.629.27.

Jubilaciones

204|206—Eduardo Casiano Davino Bertrues, con $ 22.277.50; Luis Francisco Deambrosio Dho, con $ 20.111.70; Roberto Aníbal Dorregui Jaurreche, con $ 19.442.23.

Reforma de cédula

207—Estanislao Dlugosz Thelowicz, con $ 8.825.29.

Pensión

208—Esther Dolores Alvez, con pesos 6.242.06.

Reforma de cédula

209—Juan María Díaz Ramos, con pesos 8.813.76, del 1.o de enero de 1962 con $ 10.964.16 y del 1.o de julio de 1962 con $ 13.652.16.

Pensión

210—Haydée Callero Callero, con pesos 4.380.00.

Reformas de cédulas

211|213—Blanca Josefa Deubaldo Roses, con $ 5.410.02, del 1.o de enero de 1962 con $ 5.890.02 y del 1.o de julio de 1962 con $ 7.810.02; Ernesto D'Argenio Castellano, con $ 3.395.34, del 1.o de enero de 1962 con $ 3.731.34, y del 1.o de julio de 1962 con $ 5.075.34; Salomé Cardozo Olivera, con $ 1.920.00, del 1.o de enero de 1962 con $ 2.320.00 y del 1.o de julio de 1962 con $ 3.920.00.

Pensión

214—Teodolina Gallino de Volpi y Nélida Guillermina e Irma Teresita Volpi Gallino, con $ 5.480.80.

Reforma de cédula

215—Victorio Castro Aquino, (usual: César) con $ 10.737.14, del 1.o de enero de 1962 con $ 12.273.14 y del 1.o de julio de 1962 con $ 15.153.14, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 7|XII|61.

Jubilaciones

216|217—Marta Violeta Sicardi Jubín de Carbajal, con $ 7.083.33; Erlinda Toja Ball de Bidart, con $ 1.184.54 mensuales.

Reformas de cédulas

218|224—Ramón Olivio Coitiño Cuadrado, con $ 3.219.17, del 1.o de enero de 1962 con $ 3.651.17 y del 1.o de julio de 1962 con $ 5.379.17; Antenor Castro Dávila, con $ 2.053.94, del 1.o de enero de 1962 con $ 2.807.74 y del 1.o de julio de 1962 con $ 4.055.74; Florisbelo Coitinho, con $ 1.262.61, del 1.o de enero de 1962 con $ 1.646.61 y del 1.o de julio de 1962 con $ 2.446.61; Guillermo Castro Viera, con $ 2.086.09, del 1.o de enero de 1962 con $ 2.566.09 y del 1.o de julio de 1962 con $ 4.486.09; Francisco Isabelino De León Sosa, con $ 19.637.50; María Corina Gaminara Acquarone de Chapuis y Corina Chapuis Gaminara, con $ 7.585.86; Alfredo Mario Costa Sosa, con $ 10.887.11, del 1.o de enero de 1962 con $ 13.463.11 y del 1.o de julio de 1962 con $ 15.671.11.

Jubilación

225—Gregorio Carabajal Martínez, con $ 4.902.00.

Reforma de cédula

226—Raúl Aranzazu Cordones con pesos 144.578.28.

Pensiones

227|228—Blanca de Nieves Fernández de Cancelo y Alfredo Rubén y María Esmeralda Cancelo Fernández, con pesos 19.668.97; Adelina Domínguez de Casalino, con $ 682.82.

Reforma de cédula

229—Arnaldo Cabrera y González Vega, con $ 14.490.00.

Pensión

230—Eduarda de los Santos de Cabrera y Pedro Cabrera de los Santos, con pesos 3.631.93.

Jubilaciones

231|233—Américo Aparicio Caresani, con $ 13.140.00; Pedro Cardozo, con $ 8.250.00; Gabriel Misericordia Anchen Banegas, con $ 14.583.00.

Pensión

234—Eustaquia Cirila Barro de Acosta y Leonor Ebidelia, Leonides, Cirila, Elsa y Luis Acosta Barro, con $ 8.616.00 discriminada en la siguiente forma: pesos 1.776.00 atendida por la Caja Civil y pesos 6.840.00 por Rentas Generales y liquidada a partir del 15|XI|61.

Reforma de cédula

235—Antonio Silvestre Calvi Perrone, con $ 12.187.64.

Pensiones

236|238—Ramona Salas de Castro, con $ 8.496.00; Marcelina Giménez de Quaglia, con $ 6.230.00; Ana Antonia Machado de Enrique, con $ 4.374.59.

Reforma de cédula

239—Luis Alberto Desvescovo, con pesos 10.348.11.

Pensión

240—Irma Teresa de Larrosa Sena, con $ 120.00.

Reformas de cédulas

241|242—Luis Enrique Piñeyro Chain, con $ 73.080.00; Eustaquio Francisco Alvez Guipponi, con $ 4.336.67 que del 7|XII|61 importará $ 5.578.61 del 1|I|62 $ 6.026.61 y del 1|VII|61 $ 7.818.61.

Jubilación

243—Héctor de Souza Fernández, con $ 14.760.00.

Reforma de cédula

244—Ramón Berón Ichazo, con pesos 1.231.17 del 1|I|62 con $ 1.487.17 y del 1|VII|62 con $ 2.127.17.

Pensión

245—Petrona Felipe Delgado de Collazo y José María, Victoria María, María Luisa y Cila María Collazo Felipe con $ 286.93.

Reforma de cédula

246—Claudio Aires, con $ 5.016.00 de 1|I|62 con $ 6.072.00 y del 1|VII|62 con $ 7.952.00.

Pensión

247—María Yanibelli de Dorado y Olga Inés y Yolanda Esther Dorado Yanibelli con $ 6.139.63.

Reforma de cédula

248—Domingo José Veracierto Sicardi, con $ 23.649.84 del 1|I|61 importará $ 28.598.43.

Jubilaciones

249|250—Iride Concepción Colamonici de Saredo, con $ 2.496.67 mensuales: Edmundo Regalatto Monteverde con pesos 19.679.68.

Pensión

251—Ramona Vizcaino de Enrique y Roberto Jacinto, Enrique Schubert y María Celia Enrique Vizcaino, con $ 5.655.44

Reforma de cédula

252—Juan Carlos Espíndola Zamora, con $ 9.648.96 del 1|I|62 con pesos 11.952.96 y del 1|VII|62 con $ 14.832.96.

Pensión

253—Rudecinda Carbelo de Rodríguez, con $ 412.50 mensuales.

Jubilación

254—Nelson Pirulo Deanessi Muñoz, con $ 4.646.40.

Pensión

255—Ofelia Sosa de Jubín, con pesos 6.120.00.

Reformas de cédulas

256|257—Armando Etchandy Massimino, con $ 18.420.00 del 1|I|62 con pesos 22.260.00 y del 1|VII|62 con pesos 25.140.00; Camilo Erburo Lezcano, con $ 2.268.63 del 1|I|62 con $ 2.604.63 y del 1|VII|62 con $ 3.948.63.

Jubilación

258—Aurora Belo Berdes de Díaz, con $ 360.00.

Reforma de cédula

259—Silverio Otilio Díaz con pesos 9.126.62.

Jubilación

260—Rogelio Díaz Díaz, con pesos 15.023.34.

Reforma de cédula

261—Gabriel Bonilla Moreira, con pesos 10.672.00 del 1|I|62 con $ 13.312.00 y del 1|VII|62 con $ 15.712.00.

Jubilaciones

262|263—Fernando Félix Díaz, con pesos 277.15 y del 1|I|50 importará pesos 310.31; Abraham Kachinovsky Yarovinsky, con $ 30.510.00.

Reformas de cédulas

264|267—Carlos María Mattos, con pesos 144.578.28; Alberto Antonio Moscardi Rodríguez de Deus, con $ 24.203.33, Yolanda Clotilde Cánepa de Sancassano, con $ 11.880.00; Juan Fernando Landaco López con $ 11.953.36 del 1|I|62 con $ 13.386.96 y del 1|VII|62 con pesos 16.074.96.

Jubilaciones

268|269—Américo Rudino Gutiérrez, con pesos 21.880.00; Siguifredo Arsenio Goñi Bauzán, con $ 2.956.25.

Reformas de cédulas

270|271—León Barreto, con pesos 1.686.07; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.486.07 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 4.086.07; José Luis Cor, con $ 5.520.00: desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.576.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 9.456.00.

Jubilación

272—Luis Ferrer Mañero Riera, con $ 14.365.80.

273—Modificar a S|R de fecha 23 de octubre de 1962 por la que se concedió pensión civil a la señora Margarita Antonia Dolara de Bussón, en el sentido de establecer que dicha pasividad debe ser atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 24|IV|61.

274—Modificar la S|R de fecha 16 de noviembre de 1962 por la que se concedió reforma de cédula al jubilado civil señor Salvador Daniel Di Luca Trota, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde percibir es de $ 23.760.00 anuales.

275—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Antero Bebanz Suárez, (fallecido el 29 de octubre de 1957) jubilado por S|R de 21 de marzo de 1957, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 4.281.90, desde el 1.o de abril de 1957 al 29 de noviembre de 1957.

276—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Jorge Gerardo Arce, (fallecido el 6 de julio de 1962), tuvo derecho a reforma de cédula con $ 3.527.17, y declarar pensionista civil a la señora Emma Liberata González de Arce, con una asignación de $ 3.623.58 anuales.

277—Declarar que el señor Juan Rafael Cordero Orozco, jubilado civil por S|R de 4|VII|61, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad otorgado en la citada resolución.

278—Declarar que el señor Javier Sánchez Silvera, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

279—Declarar pensionista civil a la señorita Rosa Saborido Fernández, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de fecha 16|IV|52 a la señora María Montaner de Saborido, debiendo percibir en conjunto una asignación anual de $ 563.11.

280—Declarar que el señor Vicente Rodríguez Quintana, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

281—Declarar que la señora Justa Carmelita Nemecia Aguirre de Pereira, tiene derecho al subsidio que acuerda el artículo 71 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940, cuyo importe asciende a la suma de $ 511.01.

282—Modificar la S|R de 2|X|62 por la que se concedió reforma de cédula a la pensionista civil señorita Renée Vázquez Sotelo, en el solo sentido de establecer que las asignaciones que le corresponde percibir por concepto de pago de haberes y reforma de cédula, respectivamente, son $ 1.582.47 y $ 2.081.23 anuales.

283—Declarar que las señoritas María Ema Paulina y Fermina Celia Catalina Tirscornia Montaldo, María del Carmen Tirscornia Montaldo, (pensionistas civiles por S|R de 16|XII|49), tienen derecho a reforma de cédula con $ 22.938.85 desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 23.075.71 y del 1.o de enero de 1962 con $ 28.823.22 y declarar que dichas titulares tienen derecho a reforma de cédula de la pasividad generada por los servicios del causante don Manuel Tirscornia con una asignación de $ 4.055.43 y del 1.o de enero de 1962 con $ 6.422.26 sumas anuales.

2.o Dejar sin efecto en virtud del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que en cada caso se indica por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

284|295—Anunciación Aita Di Luca de Urtiaga, 1|III|62; Felicidad Martínez Peláez, 4|IX|62; Silverio Pablo Novelli Aranda, 10|VII|62; Pío Carlos Lavarello Dugliotti, 17|VII|62; Alfonso Pepe Laurito, 21|VIII|62; Hilarión Orosmán Martínez González, (20|XII|60 y 22|V|62); José Exequiel Ramos Gotta, 28|VIII|62; Braulio Pérez Orcajo, 31|VII|62; Domingo Praxedes Renom Rufino, 7 de agosto de 1962; Julia Esmirna Rahi Jones, 31|X|62; Rosa Peña Silva de Pereyra, 24|VII|62; Lorenzo Pérez Curis, 10 de mayo de 1962.

296|315—Ramón Benito Novo Hernández, 10|VII|62; Manuel Eladio Sosa Fernández, 26|VI|62; Pablo Martín Viera Borges, 26|XI|62; Rosa Gertrudis Stern Lazar, 26|IX|61; Victermo Villasante, 18|IX|62; Rosa Esther Píriz de Zipitria, 17|VII|62; Marcos López Porras, 5 de junio de 1962; Federico Augusto Guillermo Carlos Máximo Teodoro Pilz Botticher, 24|VII|62; Juan Pedro Panego Journe, 24|VII|62; Rogelio Ramón Silveira Rodríguez, 23|X|62; Donato Justo Aparicio Martínez, 3 de julio de 1962; María Segovia; 3|VII|62; Román Torres Garrone, 26|VI|62; María Estela Cassani de Scarón Pallares, 21 de julio de 1962; Cirilo Ledesma, 12 de junio de 1962; Diego Catalogne Herrán, 4|IX|62; Juan Pedro Alegre Garibotto, 28|VIII|62; Angel Evangelista Trípodi, 17|VII|62; Nemesio Fausto Da Cunha, 11|IX|62; María Ester Souque de Lagisquet, 3|IV|62.

316—Declarar jubilado civil al señor Evergisto Serbando Ibarra Franca, con una asignación anual de $ 10.859.29.

317—Declarar que la señora María Antonieta Cabral Gurméndez de Duplessis, y María Inés Teresa Duplessis Cabral, pensionistas civiles, tienen derecho a reformar su cédula con una asignación anual de $ 4.973.24, y del 1.o de agosto de 1962 se servirá a razón de pesos 6.098.40 anuales.

318—Declarar jubilado civil al señor Juan Jerónimo Roldán Quinteros, con una asignación anual de $ 23.580.00.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

319—Eneas Arakel Baliosián, pesos 544.00; desde el 8 de octubre de 1958 al 31 de agosto de 1959 $ 646.00; desde el 1.o de octubre de 1959 al 31 de diciembre de 1959 $ 904.00; desde el 1.o de enero de 1960 al 28 de febrero de 1961 y $ 1.071.00 1|III|61 en adelante.

320|334—Salomón Agazzi, $ 2.629.00; Salomón M. Algazi, $ 2.826.00; María Eva Corbo de Remedi, $ 1.690.00; Miguel Bidegain, $ 4.079.00; Francisco Zapater, $ 1.200.00; Ernesto Martínez, $ 806.00; Celiar Mena, $ 930.00; Martila Rosa Toth, $ 744.00; Walter Pérez Farcilli, $ 930.00; Ana María Rizzano de Royer, $ 1.268.00; José Germán Costa, $ 1.277.00 desde el 1.o de setiembre de 1957 hasta el 30 de octubre de 1957 y $ 1.098.00 a partir del 31|X|57; María del Carmen López de Helbling, $ 920.00; María Esther Sellato, $ 1.030.00; Tito Livio Macedo, $ 1.230.00; Pablo Chiarelli, $ 1.959.00.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

176.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 10 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DR. JOSE BOVE ARTEAGA
(2.o Vicepresidente)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas. (Carp. 82. — Repartido 6).
3—Cuarto intermedio — El señor legislador Arismendi formula moción para que se pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 18 compeliendo a los inasistentes por la prensa y la radio. (Así se resuelve).
4—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio siendo la hora 20 y 8 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de octubre de 1962.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —cuarto intermedio —mañana miércoles 10, a la hora 20 y 5 para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas. (Carp. 82. Rep. 6).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio. Secretarios".

1

A la hora 20 y 5 minutos, entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Tomás G. Brena, y José Pedro Cardoso; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Jorge Batlle Ibañez, Ariel Collazo, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Délcasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Osvaldo Lezama, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Zelmar Michelini, Martín M. Oís, Julián Olascoaga, Albérico Passadore, Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, María Luisa Ruecco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Vivián Trías, Hugo Ubilla y Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Raúl del Campo, y los señores representantes: Antonino Bosco y Alberto Heber Usher.

Con aviso, el señor senador Juan C. Raffo Frávega.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffree, Carlo M. Amadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Da... y Antonio Varela; y los señores representantes: Adela A. de Toriello, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Héctor T. Alzogaray, Agustín C. Caputi, Julio Callorda Fernández, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Luis M. de Posadas, Bautista Duhagón, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Carlos María Fresia, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Bari González Modernell, Mario Heber, Isidoro Leirana, José León Lezama, Oscar Lenzi, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Leonel Mesa, Ernesto Mazoni, Nelson S. Migliaro, Walter Olbaix, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h.), Carlos R. Ribeiro, Juan Rodríguez Correa, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Mario A. Silva, Antonio Suárez Ponte, Francisco Mario Ubillos, Jorge L. Vila, Solando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: es evidente que no hay número y, en consecuencia, propongo que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta mañana a la hora 17 y 30 minutos para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre jubilación especial para canillitas y que se compela a los legisladores inasistentes.

No sé, señor Presidente, —porque no he tenido tiempo de considerar este vetusto Reglamento de la Asamblea General— si corresponde lo que estoy proponiendo, pero, cuando se hace el proceso del compelamiento (si es esa la palabra adecuada), ¿debe hacerse a través de publicaciones en la prensa? Salvo resolución en sentido contrario, se puede votar en esta sesión moción expresa.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría informa que otras veces se ha hecho y se puede votar.

3

SEÑOR ARISMENDI. — Propongo, señor Presidente, que se compela a los legisladores inasistentes, para la sesión de mañana, a la hora 17 y 30 minutos, referente al levantamiento del veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre jubilación especial a los canillitas, y que ello se haga por la prensa y la radio, indicando el nombre de los ausentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Consulté a la Secretaría si es reglamentario dar nombre y apellido de los inasistentes o si es, simplemente, hacer la citación a todos los legisladores, lo que corresponde.

SEÑOR ARISMENDI. — Propongo que se convoque con nombre y apellido.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿A todos? ¿Asistentes y no asistentes?

SEÑOR ARISMENDI. — A los no asistentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sobre este asunto ha habido muchas sesiones.

SEÑOR ARISMENDI. — A los inasistentes a todas las sesiones.

Pero, simplificando, porque deseo que asistan, voy a hacer una moción más sencilla y menos peligrosa: que se compela por la prensa y la radio a los legisladores inasistentes, en forma genérica.

SEÑOR PRESIDENTE. — Y en forma personal, por citación, a todos los legisladores...

SEÑOR ARISMENDI. — De acuerdo con el mecanismo respectivo de la Asamblea General.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente, con respecto a la hora?

El señor legislador Arismendi propone las 17 y 30, en régimen de cuarto intermedio. Ahora bien: sucede que el Senado está convocado exactamente para esa misma hora. No sé si no podrá haber dificultades, porque tenemos mucho interés en que el Senado realice sesión, que es exactamente a la misma hora a la que sería citada la Asamblea General. ¿Que ocurriría, entonces, con los dos Cuerpos citados a la misma hora?

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite?

Propongo, entonces, que la Asamblea General se reuna a las 18 horas y a esta hora el Senado puede pasar a cuarto intermedio.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor legslador Arismendi.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa 24 en 28**).

4

—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 18 horas.

(Así se hace, siendo la hora 20 y 8 minutos).

Dr. JOSE BOVE ARTEAGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Subdirector del C. de Taquígrafos de la Cámara de

177.a SESION ESPECIAL

Octubre 11 de 1962

REUNION DE LOS LEGISLADORES ELECTOS BAJO EL LEMA "UNION DEMOCRATA REFORMISTA"

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA (PRESIDENTE)

SUMARIO

1

A la hora 18 y 3 minutos entran a Sala los señores legisladores José León Lezama y Alberto Manini Ríos.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo la hora fijada y estando presentes los señores legisladores, se va a dar cuenta del asunto que motivó la convocatoria.

(Se da del siguiente:)

La Corte Electoral remite un Mensaje por el que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o de la Ley número 9.378, pone en conocimiento de las discrepancias surgidas sobre la propiedad del lema "Unión Demócrata Reformista", entre el Partido Unión Demócrata Reformista y los señores legisladores electos bajo dicho lema.

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 84).

"Poder Legislativo.

Asamblea General.

Corte Electoral.

Montevideo, setiembre 21 de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan Carlos Raffo Frávega.

Señor Presidente:

El Partido "Unión Demócrata Reformista" de acuerdo con su solicitud de fecha 14 de marzo de 1961 tiene registrada sus autoridades ante la Corte Electoral con los ciudadanos que se indican a continuación: Presidente: doctor Alberto Demicheli; 1er. Vicepresidente: General Héctor J. Medina; 2.o Vicepresidente: doctor Alberto Manini Ríos; 3.er Vicepresidente: señor Pedro Chouy Terra; 4.o Vicepresidente: señor José León Lozama; Secretario Político: señor Mario Dupont Aguiar; Secretario Ideológico: doctor Renzo Minut; Secretario del Interior: Coronel Marcelo Cardozo; Secretario Administrativo: Alberto Martínez Suárez; Tesorero: Francisco Lombardo Frugone; Pro-Tesorero: doctora Irma Terra; Vocales: León Peyrou; doctor Carlos Manini Ríos; doctor José Moreno Zeballos; doctor Casimiro Silva; Julio Bruneraudes Houillere; escribano Basilicio Saravia; doctor Almerindo Barros; doctor Celedonio Iriondo Garino.

No obstante ello, el día 1.o de agosto próximo pasado, se han presentado ante la Corporación los señores legisladores Alberto Manini Ríos y José León Lezama en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente, de la Agrupación integrada además por los señores Pedro Chouy Terra, Carlos Charlone, doctor Renzo Minut, Ambrosio Rodríguez, César Aramiz, y Walter Rodríguez Pioli, pretendiendo que la agrupación que representan detenta la calidad de autoridad propietaria del lema "Unión Demócrata Reformista".

Existiendo, en consecuencia, dos entidades que se atribuyen al mismo tiempo la calidad de autoridad nacional del referido partido político, esta Corte ha resuelto, a fin de que se dirima el conflicto, librar la comunicación respectiva al señor Presidente de la Asamblea General, conforme al procedimiento establecido en los artículos 1.o y 3.o de la Ley de Lemas N.o 9|378 de 5 de mayo de 1934.

Me es grato renovar al señor Presidente las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

JUAN P. ZEBALLOS, Presidente. — Carlos A. Urruty, Prosec. Ldo.

—Se va a proceder a recibir las manifestaciones de voluntad de los señores legisladores electos bajo el lema "Unión Demócrata Reformista".

SEÑOR LEZAMA (Don José León). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LEZAMA (don José León). — Señor Presidente: de común acuerdo con el legislador doctor Alberto Manini Ríos, solamente reconocemos al Comité que integramos nosotros con el doctor Chouy Terra, etc., y que figura en segundo término en la nota de la Corte Electoral.

Por lo tanto, desconocemos al que preside el doctor Demicheli.

SEÑOR MANINI RIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MAN[illegible] RIOS. — Nosotros, señor Presidente, de acuerdo con [illegible] sistema electoral [illegible], reclamamos, como somos los [illegible] los legisladores de [illegible] "Unión Demócrata Reformis[illegible] la propiedad y la administración del lema.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se remite a la Corte Electoral testimonio de lo actuado.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad).**

—Se procederá a remitir testimonio de lo actuado a la Corte Electoral.

3

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 6 minutos).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Lunes 18 de Febrero de 1963 — Núm. 16587

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado)	"	39.00	" "
1933	(reeditado)	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	63.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1961	....	"	95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2 000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000 001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5 000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2 000.00 " "
" " 6.000 001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8 000.001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000 001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000 001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600 00 " "
" " 15.000 001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20 000.001 00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUJENIA PELET de DOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 1765 Feb.11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1929 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO o EUSTAQUIO MARCALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1997 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABEZA SILVA (L.o 59. F.o 652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1969 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RISO, (L.o 59. F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 1830 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA CALIXTA ZUGARRAMURDI de DA FONSECA o ZUGARRAMURDI RODRIGUEZ de DA FONSECA (L.o 59. F.o 576) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1590 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ, (L.o 59. F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 23984 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARRETERO o TOMAS CARRETERO CONQUERO (L.o 63. F.o 439) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1914 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CASTELLS EASTMAN, (L.o 63, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 1816 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUFFANTI, (L.o 63, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 1817 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo 63. Fo. 337). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $180.00 30|pub. 21198 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GIMENEZ (L.o 63. F.o 413) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE JULIAN PABLO y BLANCO (L.o 63. F.o 299) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PASSALACQUA BORRELLI, libro 63, folio 517, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2065 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ALONSO, libro 63 folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2066 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOUZOUT, libro 63, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2067 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HERACLIO o FLORENTINO ERACLIO SIERRA, libro 63, folio 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2068 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUDZEWICT (383-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dían a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2071 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATUEL EDUARDO VELAZQUEZ. (426-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 2077 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EHRLICH o HEINZ EHRLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1684 Feb.14-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO CENOZ GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1903 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA LEVRATTO OLIVERI BOGGIO (420|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1779 Feb.11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCHNEITER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAR o FRANCISCO CLAR GELABERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA CZRNIAWSKA o CHERNIAWSKI o CZRNIOWSKI de KOLODIUK (332-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 1626 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BRANDON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1596 Feb.6-v.feb.19

... — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ (317-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario

1) $120.00 10|pub. 1582 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (391-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $180.00 30|pub 23931 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v mar 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (390-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario

1) $180.00 30|pub 23930 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI u ORLANDO CASATTI (427|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario

1) $180 00 30|pub. 22761 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CAFFERA de RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1996 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PACIFICO DE GIULI o DE GIULI DEL SIGNORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

1) $120 00 10|pub. 1960 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA SEVERIANA MOLINARI PASTORINO o PASTORINO DE TEJERIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10 pub. 745 Feb 6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARETON PALAMARENCO TENCHERICO o JARITON PALAMARENKO TEINCHERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $180 00 30|pub. 23634 Dic.19-v.dic.31 Feb.1 o-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA DIEZ OCAMPO de DURANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1780 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión" (L.o 54, F.o 568) se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varú o Barú, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $200.00 10|pub. 1959 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS VICTORIO BORCA (58-176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 1990 Feb.14-v.mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FANTI TONELLI (58-7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1991 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANZINI (58-173) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1992 Feb.14-v.mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES VILAS de RODRIGUEZ (58-123) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 1993 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $360.00 30|pub. 1893 Feb.13-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MUIÑOS o MUIÑOS EQUIZ (58-175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1894 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DOROTEA ORDEIG PEREZ de BARRIOLA (58-184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1895 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EDELMA CUCURELLA de SILVA, 58-109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2076 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA DURAN o DURAN ROCA, 57-530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2058 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA LERMA o LERMA SANZ de CATALA, 58-216, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2059 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GILARDI de CRESPI, 58-183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2060 Feb.15-v.mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LLAMBIAS o LLAMBIAS de OLIVAR de ALGORTA, 58-216, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ROFFA de VISCONTI, 57-673, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2062 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO MARIA FORLI o FORLI MELGAREJO (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 1896 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDE o SANDES o SANDEZ de UMPIERREZ (58-46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1897 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAR ESPASANDIN (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1898 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o ADELINA EMA DIAZ CADORNIGA de SANNA o EMA CADORNIGA de SANNA (58-64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1899 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MOREIRA o MOREIRA ESCUDERO (55-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1900 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO LEOPOLDO DEL PINO (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1901 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLIS VALLARINO PASTORINO (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1902 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATEO SANCHO MARAZZI (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIGENA (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1776 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA CORDOBA de BERRETA o BERRETTA (57-675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA CLORINDA MORELLI de SCOTTO (58-69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1963 .— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1778 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANSELMO EDUARDO o EDUARDO POGGIO Sucesión" (43|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Poggio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22671 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180 00 30|pub. 509 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ (56|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 En.9-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS ERSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58, 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 1121 En.22-v.mar 7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA OXOBI de TARRECHE o TARRECHES, (L.o 51, F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1645 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO GONZALEZ CATALDO o CATARDO, (L.o 52, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 484 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTENCIO CARLOS MONACO, (Lo 49, Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Mayo de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21729 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO FERRAZZI QUINTEROS (L.o 52, F.o 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1800 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOÑI de BIDEGAIN (L.o 52, F.o 373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1742 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA GATTI de CASTRO (L.o 51, F.o 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1743 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME NIN y SILVA (L.o 52, F.o 216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1744 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA o LYDIA VALABREGA de BUSTAMANTE (L.o 52, F.o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1745 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI (L.o 51 F.o 584) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $180 00 30|pub 472 En.10-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA IUVENCIA ETCHANDE DE SODANO (Lo. 52 Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — C Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 284 Feb 1.o-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LACERDA GIOVANELLI, libro 52, folio 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2069 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. SUAREZ de BRAGA o MARIA CONCEPCION SUAREZ de BRAGA o MARIA SUAREZ de BRAGA, libro 52, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2070 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRAGA o JOSE FRAGA MALLO (F. 1300) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1907 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORLOS ALVAREZ SANTOS o CARLOS DIONISIO ALVAREZ SANTOS (F. 1293) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1936 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAXIMA CORREA de ALFONSO (F. 1091) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1948 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS GARGIULO, (F.o 1027), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 1831 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ARLATTI de ARCIERI, (F.o 1168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $ 120 00 10.pub. 1832 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAMANTE MOLESINI o DIAMANTE MOLESINI D'LASTA, (F.o 1287), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 1833 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA MARIA GUILLAY, (F.o 1327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 1835 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO QUIROGA (F. 1159) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $120 00 10|pub. 1576 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA BONIFACIO de GARICOITZ o MARIA ELENA JUSTINA BONIFACIO de GARICOITZ. (F.o 1236), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 1634 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO LOFREDO LLARDO (F. 1392) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $120 00 10|pub. 1762 Feb 11-v.feb 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA o FLORENTINA DI MENZA de FRANCIULLO (F. 1303) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1763 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de don ARTURO VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 2033 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 2007 Feb.24-v.mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o ANUNCIADA CANTISANI o CANTISANO de BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISELLA RICCI de BERGERET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1916 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DIPOLITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1959 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION LUISA ACEBEDO PARGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1741 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES JAROSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 1772 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICTORIANO PUEBLAS o PUEBLA PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 1586 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $180 00 30|pub 22658 Dic.6-v dic.21 Feb 1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN BARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $180 00 30|pub 23231 Dic.12-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GOTTIFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Agosto de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta

1) $180.00 30|pub. 23844 Dic.2?-v.dic.31. Feb 1.o-v mz 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TABO o TABO BIANCO o BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub 1557 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VALLARINO de TETTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

1) $120 00 10|pub. 1569 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ROGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 1622 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALIMUNDI GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2073 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DELBONO o DELBONO de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2078 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BACCINO ANDREANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1682 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERNANDEZ, ROSA ANTUÑA de FERNANDEZ y DAMIAN ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 1635 Feb.7-v.feb.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO ARZUAGA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 1874 Feb.12-v.feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GAMBOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1836 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL ANICHINI de BACIGALUPI o BACIGALUPE o BASIGALUPI o BASIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1840 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFA ANGIONE STABILE de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1873 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1640 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1641 Feb.7-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1642 Feb.7-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AICARDI de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1643 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ROSA o ROSA MENENDEZ de TAFURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2014 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GUTIEREZ de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.0 10|pub. 1649 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ VALDIVIA o RAMON PEREZ BALDIVIA o RAMON PEREZ VALDIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 23 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1837 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORANDO o JUAN ISAAC MORANDO FERRERO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1838 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SESILIA o CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 21 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1839 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO BERNARDO RUIZ o RUIZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1597 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BIZETA PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 20 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1583 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ CARREÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1584 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LARROCA o LARROCCA o LA ROCCA, de VICTORIA HERNANDEZ de LA ROCCA e LARROCCA o LARROCA y de CANDELARIO LARROCA o LARROCCA o LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1549 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMIRO FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1550 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1803 Feb.11-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRACCHIA de CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1814 Feb.11-v.feb.23

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DELGADO CHIAPPINO o CHIAPINI y VALENTINA ADELAIDA CHIAPPINO o CHIAPINI. (L.o 2, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1630 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO o JAVIER GARCIA GONZALLEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 19 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA ANDRADA de GOIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 19 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1671 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS OVIEDO DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub 1931 Feb 13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Diciembre de 1962. — R. Méndez y Techera. Actuario
1) $120.00 10|pub. 1707 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA LAMAS de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1598 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub 1757 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2005 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASCO CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1979 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CASTRO FUENTES y de VICENTA ESTEVEZ o ESTEBEZ o ESTEBEN de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1820 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ANTONIA PIGNATTA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1821 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA DUARTE o DUARTTE de MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1578 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHARLIN, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. [illegible] -mbre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 21660 Dic.6-v.dic.19. Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ROGELIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1629 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUECA JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2054 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHECHURY o ECHECHURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2055 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PIO OBERDAN PACCIARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub 1966 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA y GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1967 Feb.14-v.mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANJURJO PASTORIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2012 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1698 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NATIVIDAD XIMENO de MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1699 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $80.00 10|pub 1788 Feb 11-v feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MERCAPIDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1789 Feb.11-v feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $80.00 10|pub. 1790 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMOSTENES DIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $80.00 10|pub. 1791 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2036 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ SIMOIS o FRANCISCO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2037 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PRIETO de OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1792 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO VICTORIANO RIVERON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1793 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1794 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ADOLFO BERNHARDT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2016 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2015 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA CAMILA o CAMILA ENRIQUETA LAZCANO de ANZORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 1737 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PABLO ROSTAGNOL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962 — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1738 Feb.11-v feb.22

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUGUSTA BINNEWIES o AUGUSTA EMILIA o AUGUSTA E. BINNEVIES o BINNWIES de CO-

QUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1962 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1739 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BRUGUERA o CLOTILDE BRUGUERA de MORAES o CLOTILDE BRUGUERA de NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.09 10|pub. 1908 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA MORTINEZ o FAUSTINA MARTINEZ de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1962. — Luis Menderzyckl, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1909 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MIRALLES o BASILIO MIRALLES BENAVIDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — León Menderzyckl, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1910 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNANDO ABARNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1962. — León Menderzyckl, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1911 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA CUELLO FONTORA u OLIVIA CUELHO FONTORA u OLIVIA CUELLO de BARBOZA o CLOTILDE OLIVA CUELLO de BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1912 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY LARRAECHEA o LARRAECHEA MATTOS de BESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1925 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ANDRIOLI de CORBO y LUIS ATILIO CORBO ANDRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1926 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TRIACA CAMIÑAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 4 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 1915 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL FERREIRA SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1922 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1923 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1924 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2114 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23313 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETER o PEDRO SCHALLER o SHALLEN BERUJAN o BERNHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 1770 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RIOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1982 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EUSTAQUIA CARRANZA o CARRANCIO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2008 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ORMECINDA u HORMECINDA DURAN de ARISTIMUIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2009 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA COPETE de DUTRUEL o ABDONA o VICTORINA CECILIA COPETE HERNANDEZ de DUTRUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2010 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN CANDIDO SALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2011 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1689 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZZONI o MAZZONE emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado, la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1690 Feb 8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SUAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENRA o REZENRE o RESENRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILA LARROSA de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1753 Feb.11-v.feb.22

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compra-venta a plazos de Villa El Bosque, inmediaciones ciudad de Pando, plano del Agr. Benjamín S. Castelli de Diciembre de 1952, pertenecientes a la 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, propiedad del señor Máximo C. Bernadet y esposa, se avisa a los señores compradores que a continuación se detallarán, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publica-

ción, quedarán totalmente caducados todos sus derechos.
Promesa 3367. Padrón 2854. Solar 2 Manzana "E". Comprador: Sixta González de Alvarez.
Promesa 3369. Padrón 2816. Solar 12. Manzana "C". Comprador: Zoilo Gutiérrez Martínez.
Promesa 3392. Padrón 2800. Solar 10. Manzana "B". Comprador: Manuela Colina de Pecoy.
Promesa 3404. Padrón 2835. Solar 3. Manzana "E". Comprador: Gregorio Lema.
Promesa 3409. Padrón 2797. Solar 7. Manzana "B". Comprador: Carmelo Correa.
Promesa 3413. Padrón 2798. Solar 8. Manzana "B". Comprador: Rómulo Angel Pirri.
Promesa 3427 Padrón 2817. Solar 13. Manzana "C". Comprador: Rúben A. Rodríguez Figueroa.
Promesa 3441. Padrón 2856. Solar 24. Manzana "E". Comprador: Mariana Negrón Camacho.
Enero 18 de 1963. — Banco de Pando Av. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $540.00 15|pub. 1669 Feb.8-v.mar.5

3-Convocatorias Comerciales

C.A.F.A. S. A.
COMPAÑIA AEREA DE FUMIGACIONES AGRICOLAS

De acuerdo con los artículos 12|19 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1963 a las 11 horas en su sede en la calle Convención 1329 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de Directorio y Síndico. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con tres días, como mínimo, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 1883 Feb.12-v.feb.18

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en la Caja Popular de Artigas, Avenida Lecueder 499, el día 23 de Febrero de 1963 a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidadse. 2 o) Informe del Síndico.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 54 de los estatutos sociales y el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Popular sus acciones, o comprobantes de depósitos bancarios, con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada.

El artículo 44 de los estatutos sociales, dice: "Las asambleas generales ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quorum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria. Lo dispuesto en este artículo deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para las asambleas" — Artigas, Febrero de 1963. — Dr José E Paulo Artola. Presidente. — Elbio García Da Rosa. Secretario.
3) $140.00 5|pub 1877 Feb.12-v.feb.18

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Gral. Aguilar 1215, el día jueves 21 de Febrero de 1963, a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35. 2 o) Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 30). 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1962|63 (artículo 26).

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el día 18 de Febrero de 1963 a las 19.00 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad (Oficinas: Gral. Aguilar 1215). — El Secretario
3) $140.00 5|pub. 1849 Feb.12-v.feb.18

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos sociales, se congeneral extraordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle Gral. Aguilar 1215, voca a los señores accionistas a la asamblea el día jueves 21 de Febrero de 1963 a las 18 y 30 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas, a los efectos establecidos en el art. 35. 2.o) Elección de Directorio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 19.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el día 18 de Febrero de 1963 a las 19.30 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad (Oficinas: Gral. Aguilar 1215). — El Secretario.
3) $120 00 5|pub. 1850 Feb.12-v.feb.18

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 12 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
3) $360.00 15|pub. 1955 Feb.13-v.mar.8

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO y VAZQUEZ S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 24 y 35 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 21 de Febrero, a las 18 y 30 horas, en la sede de Bulevar Artigas 2050, para considerar el siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general anual e informe del Síndico, correspondientes al XVI ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1962. 4 o) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la asamblea (art. 35). Asimismo se recuerda que la presente asamblea se realizará con el quórum presente, cualquiera que el sea, de acuerdo con el art. 38 del estatuto. — Montevideo, Febrero de 1963 — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 1980 Feb.14-v.feb.18

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Internacional se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo del presente año, a la hora 11, en el local de su casa central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 11.o ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963. 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1963-1964. 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones. 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales. 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco a más tardar el día 11 de Marzo, hasta la hora 17.30, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $288.00 8|pub. 2072 Feb.15-v.feb.28

AGRICULTORES UNIDOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Agricultores Unidos S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 (veintitrés) de Febrero de 1963 a la hora 20 en su sede social calle Rivera esquina Italia, ciudad de Santa Lucía. Departamento de Canelones, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados (art. 16 y 18 de los estatutos). 2.o) Designación de miembros del Directorio, Presidente, Vice Presidente y Secretario y cuatro vocales (art. 18 de los estatutos). 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, en la caja de la sociedad. El registro de acciones para la asamblea quedará cerrado definitivamente cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 2075 Feb.15-v.feb.19

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1963 a las 11 horas en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos). 2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1962. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Fijación de honorarios del Síndico. 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú. Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 2091 Feb.15-v.feb.21

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1963 a las 12 horas, en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos). 2.o) Reforma de estatutos por aumento de capital.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú, Febrero de 1963. — El Directorio
3) $100.00 5|pub. 2092 Feb.15-v.feb.21

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Febrero a las 21.30 horas en la sede social, calle Fco. Fondar N.o 568, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración del balance general, memoria anual del Directorio, balance de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3) Integración del Directorio, elección de dos titulares y 5 suplentes, Síndico y suplente.

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos la lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social, haciéndoles presente que hasta dos días antes de la fecha señalada para la asamblea, se expedirán a los accionistas que se inscriban las boletas que los Iglesias Presidente. — Escr. Luis A. Esiglesias. Presidente. — Ebno Luis A Estrade. Secretario.
3) $48.00 2|pub. 2056 Feb.15-v.feb.18

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A. (C. Y L. S. A.)

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 7 de Marzo de 1963, a la hora 11, en el local del edificio Vanguardia, Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Aprobación del convenio de arrendamiento de la fábrica. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de por lo menos un día a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 2102 Feb.15-v.mar.5

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $720 00 90|pub 18530 Oct.11-v.feb.23

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518 del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub 22792 Dic.7-v.ab.29.

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ titulares del sepulcro N o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO, ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICARES de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $900 00 90|pub. 19303 Oct.30-v.mar.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er Cpo del Co Central, por extravío del primitivo se hace público esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720 00 90|pub 23478 Dic 17-v my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Héctor Francisco Porta c| AMELIA FLORESTA PRATO". Disolución de Sociedad Conyugal". (Libro 59, Folio 323.) (Ficha V|340), se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Francisco Porta y Amelia Floresta Prato, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20|pub. 23769 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Ramón Zulamián c| ISABEL HADIDIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal." (Libro 59, Folio 335), (Ficha V-371), se hace saber que por resolución del día 23 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Ramón Zulamian e Isabel Hadidian, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 23936 Dic.26-v.dic 31.
Feb.1 o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PABLO BORDEROLLE con ANA DELIA MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 59. Fo 354, Ficha V-410), se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Borderolle y Ana Delia Martirena, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 699 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARAMIS RODRIGUEZ con MARTHA MABEL BENIS. Disolución de sociedad conyugal". (Lo 59. Fo. 280, Ficha V-160) se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aramis Rodríguez y Martha Mabel Benis debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Act. Adj.

5) $200.00 20|pub. 517 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: Albérico G. Isola Piria c|MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 59. F.o 369. Ficha V-447) se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Albérico G. Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 1786 Feb.11-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1962 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESTOR CORREA y MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI libro 58, folio 576, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 23342 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: JUANA AMANDA CALVO de PAZOS y CONSTANTINO PAZOS, libro 58, folio 197, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 23611 Dic.19-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber, que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIO GUILLERMO GUERRA y DORA GILA ZABALA de GUERRA, (L.o 60, F.o 103), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Esc. Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA, GUMERSINDO y ETCHEVERRY AURELIA ELISA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 63, Fo 322), se hace saber que se ha dispuesto la dis y liq. de la sociedad de bienes de los cónyuges Gumersindo Azambuja y Aurelia Elisa Etcheverry de Azambuja, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o10.783) — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 23783 Dic.26-v.dic.31.
Feb.1 o-v feb 22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ruffinelli Orfilia Mónica con SAUL ROBERTO PIRIZ. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-249-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 12|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Saúl Roberto Píriz y Orfilia Mónica Ruffinelli.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 23782 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROMERO RODOLFO y AMANDA MARIA RAMOS. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-454-1962) se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liuidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Rodolfo Romero y de Amanda María Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2081 Feb.15-v.mar.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "PONZONI CARLOS con RAQUEL HEREU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal": (Lo. 56. Fo. 592) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160 00 20|pub. 514 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "LOPEZ NELSON ALEJANDRO con ETCHEGARAY, OLGA LYDIA, Disolución y li-

quidación de sociedad conyugal". (Lo. 57. Fo. 394), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario
5) $160.00 20|pub. 516 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOBALO FRAGA, EUGENIO con RUIBAL OUTEDA, OFELIA Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 515 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSSENBLATT, TAVIOS (OCTAVIO) y CARVALHO MIRANDA de ROSSENBLATT, SARA CLOTILDE: Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 45", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23865 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dewit, María Luisa con DELAY, RAUL JOSE LEON MARIA. Divorcio unilateral" (49-112) se hace saber que se decretó la liquidación de los bienes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 1094 Feb.14-v.mar.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EULOGIO SANROMAN o SAN ROMAN y JUANA o JUANA MANUELA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 1581 Feb.6-v.mar.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MAURICIO POLLAK o POLLACK y SARA AKSLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $160.00 20|pub. 23703 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROSALINO TOME BLANCO y JOSEFINA BARBEIRA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 — Montevideo, Diciembre 26 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
5) $160 00 20|pub. 471 Feb 1.o-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROBERTO JORGE LANGON y ELISABETH SCHIMMERLING 52-407), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 354 Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OSCAR JUAN VIERA PUIG con ANA SARA IRIGARAY INDA DE VIERA PUIG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Viera Puig y Ana Sara Irigaray Inda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 533 Feb 1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, GREGORIO HERIBERTO con ROVERANO, GLADYS OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-1340-962): se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Heriberto Sequeira y Gladys Otilia Roverano.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 373 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROSKAUER, PETER con HANSI HERNER DE PROSKAUER, URSULA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-1140-1962), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Proskauer y Ursula Hansi Herner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 374 Feb.1.o-v.mz 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CONCEPCION MEDINA VILLAPINO y don RUPERT CUNNINGHAN COATES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 923 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WASHINGTON OJEDA y doña MAGDALENA TERRASA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 10|pub. 1999. Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Parodi Gil Noemí contra EXEQUIEL OMAR GARCIA Disolución y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 59", se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Omar García y Noemí Parodi Gil; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Junio de 1962 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23830 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos "UMPIERREZ JUAN y JUANA NATIVIDAD RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 45. Folio 184. N.o 937), se hace saber que por resolución del día 24 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Umpiérrez y Juana Natividad Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962.
5) $200.00 20|pub. 23707 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 15982 962, se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VICTORIANO PEREZ y RAMONA CARMEN CARBAJAL, en Miguelete el 3 de Febrero de 1927, Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 1500 Feb.4-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "ALFONSO, JOSE ERNESTO con LAURNAGA DE ALFONSO JULIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 34. Fo 184. N.o 1129). se hace saber que por resolución del día 23 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Ernesto Alfonso y Julia Elena Laurnaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, Diciembre 13 de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 24058 Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Raquel Zunino de Moncalvo con BARTOLOME CESAR MONCALVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13. F.o 394), se hace saber que con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bartolomé César Moncalvo y Blanca Raquel Zunino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 28 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $450.00 20|pub. 1435 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43. F.o 97), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Noviembre del corriente año, se dejó sin efecto la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1959 que decretó la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio de Quevedo y Emeteria Celeonia Rebollo. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 1375 Feb.1.o-v.mar.5

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Vildos y Vigo", café y bar, de la calle Grecia 3000 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Secundino Vildos, vender su cuota parte de capital al señor JOAQUIN VIGO. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — SECUNDINO VILDOS. — JOAQUIN VIGO.
6) $240.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb.16.

A los efectos de lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la firma ROCCA MACCIELLO y CIA. LTDA., ha sido disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos al domicilio de la sociedad en la ciudad de Rocha, calle 18 de Julio y O. de los Santos.
6) $240.00 20|pub. 1291 En.28-v.feb.22.

Disuelta la sociedad RABUFFETTI HNOS. y TARALLO LTDA que tuvo su domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 4516 a los efectos de su liquidación (Ley Setiembre 26 de 1904) los acreedores se presentarán en Misiones 1475 P 4 esc| 3 (Escribanía González Alonso) — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — HECTOR y YAMANDU E. RABUFFETTI. — JOSE ANTONIO TARALLO.
6) $160.00 20|pub. 1944 Feb.13-v.mar.15

Comunicamos haber disuelto la sociedad que explotaba la panificación "EL CERRO" bajo la razón social de "GRASSI y NAVA" con domicilio en calle Julio Delgado 985 de esta ciudad, haciéndose cargo HUMBERTO GRASSI que continuará la explotación a su solo nombre, del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo domicilio de la sociedad — Salto, Diciembre de 1962. — HUMBERTO GRASSI. — JUAN J NAVA — CELESTE A. MENDIZABAL de GRASSI. — JOSEFA GRASSI de NAVA.
6) $320.00 20|pub. 2057 Feb.15-p.mar.19

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Aceredo c|. JACINTA JOSEFA LAGUNA Divorcio por causal". (Lo. 60, Fo. 169), se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza — Montevideo, Noviembre 19 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 33595 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA. Divorcio por causal" (Lo 59. Fo 311 Ficha D-134), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adj.
7) $240.00 30|pub. 518 Feb.1.o-v mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA Divorcio, libro 59, folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. José Curi Zagla, Actuario
7) $ 240.00 30|pub. 23320 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA JORGE RICARDO con CHAGAS, GLADYS NOE. Divorcio" (55|673), se cita y emplaza por noventa días a doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (56|102), promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 33667 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se cita y emplaza a doña MERCEDES COMAMALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 51, F o 153), le ha iniciado don Javier Jorda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 9 de 1962 — C Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto
7) $240 00 30|pub 22681 Dic.6-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CLARA GIUDICE RIVELLI. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52. F.o 202), le ha iniciado don Carmelo Cammarano Celli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara.
7) $240.00 30|pub. 23704 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Havier, Lorenzo Walter c|FRASER, COWIE ELSA ISABEL. Divorcio. (L.o 1. F.o 579. N.o 1999. Ficha B-1422), se cita llama y emplaza a doña Elsa Isabel Fraser Cowie, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
7) $160.00 20|pub 1905 Feb.13-v.mar.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal". (Lo 13. Fo. 389) se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de Auxiliatoria de pobreza. tramitado conjuntamente. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú. Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini Act.
7) $240.00 30|pub. 28 En.28-v.may 13.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles empadronados con los N.os 1741, 3016, 3969 (Solares:1, 7, 8 y 9), 3695 (Solares: 1.12 y 13), 3780 3491, 3694, 3685, 3686, 3687 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3672, 3673, 3668, 3669, 3670, 3671,1100, 1101, (Solares: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 69, y 70), 4365, 2346, 2347, 4364, 4684 2287, 4263, 1918, 2253, 2934, 2933, 4394, 4399, 2036 2970. 928, 4322, 4331, 4666, 5484. 4289 y 561, de los Barrios Residenciales, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas por concepto de suministro y colocación de cordones de granito, que les corresponde abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo estipulado implicará el reconocimiento de la cuenta quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son las siguientes:

Suministro y colocación de cordones de granito mt. $ 27.50.

Colocación de cordones de granito mt. pesos 11.00

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Obras de Pavimentación, de este Concejo.
8) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb 11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y Golia (Pascual) Suc contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL) Infracción Aduanera, Expte. 1868, libro 1, folio 112" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
8) (R.30|1|58) 30 pub 33688 Dic.13-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lille y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente — Minas. Diciembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
8) $180 00 30|pub. 23336 Dic.14-v.dic 31 Feb.1.o-v.mar 4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA (Libro 26, Folio 409)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis, Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María, Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Salustiana Sciaini Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962 — Horacio A Cazalás, Esc. Actuario.
8) $240 00 30|pub. 23529 Dic.18-v.dic.31. Feb.1 ov.mar.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ANGELICA MARTINEZ de ALVAREZ Auxiliatoria de pobreza. L.o 34. F.o 137, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente dictada en dichos autos, se mandó citar y emplazar a SEVERO ALVAREZ a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962 — Horacio A Cazalás, Actuario
8) (C.C) 30|pub. 30071 En.9-v.feb.19

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 4 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno, propiedad de la Suc. SARA GATTI, empadronada con el N.o 10.711 en m|a., ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, (18 de Julio), con una superficie de 2.625 m.c. y destinada para la habilitación de la Perforación N.o —801|3 que abastecerá de agua potable al Pueblo 18 de Julio. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30406 Feb 13-v feb.22.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12 528 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la calle Hervidero, los inmuebles siguientes:

Padrón, 54.485, parcial; Propietario, Benito Peñagaricano; Sup. aprox . 25m.c.

Padrón 54.487, parcial: Propietario. Moisés Fraiman; Sup. aprox. 380m.c.

Padrón 54.489, parcial; Propietario, Teodoro Vila; Sup aprox. 133m.c.

Padrón, 54.490; Propietario. Rosa E de Battero; Sup. aprox. 134m.c.

Padrón 54.491; Propietario. Domingo Blanco; Sup. aprox. 134m.c.

Padrón, 54.492; Propietario. . Emilio Renzo; Sup. aprox. 134m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes

tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30410 Feb.13-v.feb.22.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.542 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón, 162.220, parcial; Propietario, Hugo Ugartmendía; Sup. aprox. 70m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 23 de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 30411 Feb.13-v.feb.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.541 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la calle Regimiento N.o 9, los inmuebles siguientes:

Padrón 81.575, parcial; Propietario: José Gabín; Sup. aprox.: 566 m. c.

Padrón 116.209, parcial; Propietario: Pablo Panizza; Sup. aprox.: 566 m. c.

Padrón 82.188, parcial; Propietario: Uruguay E. Marchelli Gnochi; Sup. aprox.: 3.799 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 23 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30360 Feb.8-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Pte. s| Arroyo Yaguareté Chico. Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 6040. Propiedad de Juan Silverio Casco. Padrón N.o 3527 (parte). Area: 6247 m.c. 72.

Ruta N.o 2. Tramo: Acceso Norte al Pte. s|Río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5476. Propiedad de Juana Pintos de Roverano, Celina J. Roverano de García Montegazza y Gladis E. Roverano Pintos. Padrón N.o 1113 (parte). Area: 2 Has. 8599 m.c. 2040.

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Sánchez Grande Emp. Ruta 3 8 k. 063.96-37 k 115. Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 3860. Propiedad de Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S.A. Padrón N.o 175 (parte). Area: 60 Has. 9583 m.c. 40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, por el término legal. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30341 Feb.7-v.feb.18

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARISTEGUY PEDRO, Incapacidad, Ficha F. 917|961", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Diciembre de 1962, fue declarado en estado de incapacidad a Pedro Aristeguy, designándose curadora a Natividad Aristeguy Pérez. — Montevideo, 4 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 1906 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GILBERTO MARTINEZ. Incapacidad" (L.o 30. F.o 510) se hace saber que se ha dictado resolución en dichos autos, en fecha 29 de Octubre del corriente año, designando curador del mencionado incapaz, a su padre legítimo don Luis Pilar Martínez, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Melo, Noviembre 7 de 1962. — R. Méndez y Vechera, Actuario Adjunto.
10) $60.00 10|pub. 2110 Feb.15-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto., doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: CASAÑA de DE LEON CARMEN, Incapaz L.o 16. F.o 200", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Carmen Casaña de De León, designándose curador de la misma a su hija doña Ramona De León de Molinari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $120.00 10|pub. 1551 Feb.5-v.feb.18

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE HORACIO MARICHAL CURBELO, domiciliado en Zabala 1415 al señor Juez digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la declaración de los testigos Domingo Cuozzo y Martha Perolo, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — José H. Marichal Curbelo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 1571 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ALVARO LAGUARDA STORACE fijando domicilio en Bulevar España 2249 ap. 9 dice: Optando al título de Procurador ofrezco la información de Carlos Eyheralde y Ramón E. Jubín a quienes presentaré y declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Alvaro Laguarda Storace".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 1756 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "LUIS ENRIQUE OREGGIONI de OLIVERA", optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Víctor Hugo Maschio Sardi y Marcos Héctor Tagloretti Volonté, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Luis E. Oreggioni".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160 00 10 pub. 1784 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "VICTOR HUGO MASCHIO SARDI", optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Luis Enrique Oreggioni de Olivera y Marcos Héctor Taglioretti Volonté, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Víctor H. Maschio".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones — Montevideo, Febrero, 5 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 1785 Feb.11-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. "MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE, optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Luis Enrique Oreggioni de Olivera y Víctor Hugo Maschio Sardi, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Marcos H. Taglioretti".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 1783 Feb 11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno "JOSE LUIS CORBO CERVIERI" constituyendo domicilio en Uruguay 1559, piso 1.o, ap. 1, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Jorge Botti y Juan Fco. Calvento, ambos con domicilio en Ayacucho 3417, ap. 8, quiénes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. J. L. Corbo Cervieri".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
11) $200 00 10|pub. 1892 Feb.11-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, "MANUELA FAILACHE CABRERA", con domicilio en Bulevar Artigas 1993 1er. piso, de esta ciudad optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos Herminia Beatriz Elmassian y Lucía Curbelo, a quiénes presentaré solicitando, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. Manuela Failache. Lilia Oyarbal de Urriza, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 1782 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI, domiciliado en Justicia 1979, al señor Juez, digo: Optando al título de Procurador, pido se interrogue a Manuel Landeira y Carlos Díaz Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis A Chiarino. — Enrique V. Segundo, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 2093 Feb.15-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, "UBERFIL GUILLERMO GOMEZ", constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1777, digo: Que a fin de producir la información de vida y costumbres exigida para obtener el título de Procurador, pido que se interrogue a los señores José Alberto De Miquelerena y Adaín Magallán, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida el testimonio respectivo. Uberfil Guillermo Gómez. Manuel Orlando López.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 1737 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. NELLY ROSA ALBERTO GIMENEZ, con domicilio en Ciudadela 1534, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procuradora, se tome declaración a Myriam Bellini de Sarniguet y Nora Casal, domiciliadas en Michigán 1518 y Cerrito 726, ap. 801, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Ne-

lly Rosa Alberto Giménez. — Juana Leira, Escribana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10|pub. 7618 Feb.6-v.feb.19

Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 719,63

Hierros en general. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos. — Apertura: 5 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30359 Feb.8-v.feb.21.

LICITACION N.o 750|62

Pintura preparada para puentes.
Apertura: 25 de Marzo 1963, hora 16.
Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos)
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30435 Feb.15-v.mar.6

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Licitación Pública N.o 550

Postergación de la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación del epígrafe.
Se comunica a los interesados que la recepción y aperturas de propuestas de la Licitación Pública N.o 550 para el suministro de 500 ferrules de 25.4mm. ha sido postergada hasta nuevo aviso. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30413 Feb.13-v.feb.21.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 560. — 280.000 kgs. caño de plomo de 12.7 mm. 1er. llamado. — Apertura: 22 de Febrero de 1963, hora 9.30. Precio del pliego. $ 4.90.
N.o 550. — 500 Ferrules de 25.4 mm. 1er. llamado. — Apertura: 5 de Marzo de 1963, hora 9.30. Precio del pliego, $ 2.10.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30361 Feb.8-v.feb.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados

N.o 25.026 — Impresión de 180.000 boletines informativos. Apertura: miércoles 20 de Febrero de 1963, hora 9.
N.o 25.022 — Adquisición de sesenta (60) escritorios metálicos de 4 cajones c|u. Apertura: miércoles 20 de Febrero de 1963, hora 10.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30312 Feb.5-v.feb.18

CONAPROLE

Lic. N.o 144. — Ej. XXVII. — Hierros. — Apertura: 18|2|63. Hora 9.30
Lic. N.o 145. — Ej. XXVII. — Cubiertas, protectores y cámaras. — Apertura: 18|2|63. Hora: 10.00.
Lic. N.o 146. — Ej. XXVII. — Envolturas de celofán impresas. — Apertura: 19|2|63. Hora: 9.30.
Lic. N.o 147. — Ej. XXVII. — Barraca madera. — Apertura: 19|2|63. Hora: 10.00.
Lic. N.o 148. — Ej. XXVII. — Jabón. — Apertura: 19|2|63. Hora: 10.30.
Lic. N.o 149. — Ej. XXVII. — Paños de piso y rejilla. — Apertura: 19|2|63. Hora: 11.00.
Lic. N.o 150. — Ej. XXVII. — Art. de Ferretería. — Apertura: 20|2|63. Hora: 10.00
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Dpto. de Compras de Conaprole, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 48.00 2|pub. 2096 Feb.15-v.feb.18.

Se llama a licitación para la adquisición de productos para preparación de ración para alimentación de ganado según se detalla:
Lic. N.o 151. — Ej. XXVII. — Expellers y o harinas de girasol, lino y maní. — Apertura: 15|2|63. Hora: 10.30.
Lic. N.o 152. — Ej. XXVII. — Granos (Avena, cebada, maíz y trigo). — Apertura: 13|2 63. Hora: 11.00.
Lic. N.o 153. — Ej. XXVII. — Sales minerales. — Apertura: 18 2|63 Hora: 11.30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Dpto. de Compras de Conaprole, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 40.00 2|pub. 2097 Feb.15-v feb.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 193

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina de coser eléctrica de dos cabezas para el Diario Oficial y folletos, debe indicarse espesor mínimo de cocido y rendimiento de la máquina de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas, dicho pliego tiene un valor de $ 5.00 (cinco pesos).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1963 a la hora 10 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8 pub. 30354 Feb.8-v.feb.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5,63
(Primer llamado)

Provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.
Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 4 de Marzo de 1963, a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30369 Feb.11-v.feb.22.

LICITACION N.o 3|63
Primer llamado

Provisión de "Libros" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963
Se llama a licitación pública para la provisión de Libros para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) 1er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 19 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General
12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb.5-v.feb.18

LICITACION N.o 1|63
Primer llamado

Provisión de "Utiles varios" para uso del Instituto para el ejercicio 1963
Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles varios" para uso del Instituto para el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30352 Feb.7-v.feb.20

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 876. — Papel mimeógrafo. — 2.o llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Febrero de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 877. — Oxígeno. — 2.o llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Febrero de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 878. — Ampollas de vidrio. — 1er. llamado. CIF Montevideo. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 879. — Especialidades farmacéuticas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 880. — Corticosteroides. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 11.
H. C. N.o 881. — Antibióticos. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 882. — Insulinas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 883. — Drogas y materias primas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 11.
H. C. N.o 884. — Tapones de corcho. — 1er. llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Marzo de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 885. — Jeringas de vidrio o nylon. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura 29 de Marzo de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 30430 Feb 15-v.feb.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación Pública por segunda vez, para la Adquisición del material que se detalla:
2.000 metros de brin blanco sanforizado; 2.000 metros de brin tipo vaquero; 1.500 metros de brin tipo vaquero de verano.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 4 de Marzo de 1963, a las 10 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón 1, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30409 Feb.13-v.feb.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|963
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|963, por la adquisición de pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Febrero a la hora 10 en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.5-v.feb.18

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 37|962
Suministro de combustibles, aceites y grasas lubricantes de aviación

Apertura: 4 de Abril de 1963 Local: Colonia 1013. Hora: 16
PLUNA llama a licitación pública para el suministro de combustibles, aceites y grasa lubricante de aviación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 130 que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros —Colonia 1013— en horario de oficina.
Valor del pliego $ 20.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30353 Feb.7-v.feb.18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 6

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Policlínica de Algorta, Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de pesos 95.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 9 horas. Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30412 Feb.13 v.feb.21.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 733
Primer llamado.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de pinturas navales de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 14 de Marzo de 1963, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30365 Feb.8-v.feb.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1963

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 9.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub 30342 Feb.7-v.feb.18

LICITACION PUBLICA N.o 3|963
(Primer llamado)

"Un equipo para Microcirugía y un equipo para Broncoscopia". — Apertura: 22 de Febrero de 1963 a la hora 9
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30370 Feb.11-v.feb.22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 732
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de "Dársena para yates. 1ra. etapa y protección de riberas en la pista del arroyo Melilla, Santiago Vázquez", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso (Montevideo), durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 80.00 (ochenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 12 de Marzo de 1963, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (siete mil pesos) — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30405 Feb.13-v.feb.21

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 27 de Febrero de 1963. — Hora 9 y 30. — Lic. N.o 216. — Impresos. Plaza. Segundo llamado.
Martes 5 de Marzo de 1963. — Hora 8
Hora 9. — Lic. N.o 219. — Uniformes para porteros, mensajeros y choferes, impermeables, etc. Plaza. Segundo llamado.
Hora 9 y 30. — Lic. N.o 220 — Venta de residuos alimenticios, periódica. Plaza. Segundo llamado.
Martes 12 de Marzo de 1963. — Hora 9 y 15. — Lic. N.o 184. — Drogas y productos químicos. CIF y|o Plaza. Tercer llamado.
Hora 10. — Lic. N.o 170. — Leches medicamentosas y alimenticias. CIF y|o Plaza. Tercer llamado.
Martes 19 de Marzo de 1963. — Hora 14. — Lic. N.o 226. — Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética. CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15. — Lic. N.o 151. — Artículos para Oficina. CIF y|o Plaza. Tercer llamado.
Hora 16. — Lic. N.o 174. — Material de hemoterapia. CIF y|o Plaza. Segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 27 de Febrero de 1963. — Hora 10. — P. P. N.o 161. — Construcción de un horno incinerador en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida. Plaza. Segundo llamado.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er piso). — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Aviso N.o 596.
12) (C.C.) 2|pub. 30431 Feb.15-v.feb.15.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 30|63
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de hasta 150.000 kgs. de bacalao noruego, con y sin espinas.
El pliego de condiciones que rige para esta licitación, se halla a disposición de los interesados en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas el día 22 de Febrero de 1963, a las 9 horas.

Precio del pliego $ 10.00. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 30437 Feb.15-v.feb.18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Tablas de Pino Brasil, bisagras, chapas, barras, de hierro planchuelas, barras, de hierro redondo, barras de hierro ángulo, tejidos, alambre, hojas de lata, ladrillos refractarios, soldadura de estaño.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30432 Feb.15-v.mar.5

Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera blanca.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30433 Feb.15-v.mar.5

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Artículos: Aros de basketball, arco de football, juego de bochas, balas de lanzamiento, bancos suecos, barras fijas bolsas de arena para box, barra de equilibrio, bochas de polo, caballos de madera, cajones daneses, cámaras para pelota, casacas metálicas, colchón para gimnasia, cuerdas para escalera, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, flotadores fajas para natación, garrochas, guantes para espada, guantes, hojas para florete, para espadas, para sables, infladores, jabalinas, jaula para lanzamiento, martillo para lanzamiento, medecin ball, mesas de trabajo para salto, paleta, paralelas, pedanas, pitos, pelotas, petos, pórticos, potro, plintos, protectores de cabeza para box, redes, ring de box, sables, saltómetros, salvavidas, sillas turcas, tacos para pique, tableros para basketball, trampolines, testimonios, tacos para polo, vallas con soporte, varrillas para salto alto.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599.
Apertura: 15 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. —
12) (C.C.) 10|pub. 30357 Feb 8-v.feb.21.

SECCION ADQUISICIONES
(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad de la Marina a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, leche, carne ca-
Los pliegos particulares de condiciones se
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Mayor (A.) Víctor R. Catenacci. Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo. por el Director General: Atanasildo Hierro, Subdirector. Secretario.
12) (Cta. Cet.) 5|pub. 30378 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base de Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina (Durazno) durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30379 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Dest. del Bat. de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30383 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5 pub. 30387 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 6 y Reg. Militar N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30386 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 7 y el Reg. de Infantería N.o 3 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Salto durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30385 Feb.12-v.feb18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30384 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Bat. de Ingenieros N.o 3 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche,
Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30396 Feb.12-v.feb.18.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30395 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Grupo de Artillería N.o 4 a destacarse en la ciudad de San Ramón durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30394 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Regimiento de Caballería

N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1 a destacarse en la ciudad de Rivera durante el ejercicio 1963 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30392 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Bat. de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30380 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Bat. de Infantería N.o 11, Región Militar 4 y Reg. de Infantería N.o 4 a destacarse en la ciudad de Minas durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30381 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Bat. de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30382 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Regimiento de Caballería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30393 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. [illegible] Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30390 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 Reg. de Caballería N.o 8 y Brigada de Caballería N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30389 Feb.12-v.feb.18

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Bat. de Infantería N.o 4 y Reg. de Infantería No 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentren a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30388 Feb.12-v.feb.18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 60
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión de 10.000 Historias Clínicas, destinadas a la Clínica Ginecotológica del Prof H. Alvarez.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Av. Gral. Flores 2125 —Sección Compras— de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 22 de Febrero de 1963 en el local de la Administración, a las 10 y 30 hs. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30326 Feb.6-v.feb.19

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión de los "Anales de la Facultad" y publicaciones de revistas y libros.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Av. Gral Flores 2125 —Sección Compras— de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 8 de Marzo de 1963. a las 14 y 30 horas, en el local de la Administración. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30327 Feb 6-v.feb.19

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 55
Segundo llamado
Cif Montevideo

Se llama a licitación pública Cif para la adquisición de un aparato "Trombo-Elastograph" según Hartert (Tromboelastógrafo) con accesorios y repuestos

La apertura para las propuestas se hará efectiva el día lunes 18 de Marzo de 1963 a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30349 Feb.7-v.feb.20

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|63
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad. Avda. Julio H. y Reissig 565. de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple. acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja. y serán abiertas el día 12 de Marzo de 1963 a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30424 Feb.14-v.feb.18.

Licitación N.o 2|63
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un ascilógrafo registrador de seis canales, destinado al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Av. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja, y serán abiertas el día 13 de Marzo de 1963, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30423 Feb.14-v.feb.18

U.T.E.
LICITACION N.o 5443|63
Máquina rotativa para la impresión de formularios continuos ("fandfold")

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 13 de Marzo próximo, a las 10 horas, por una máquina impresora para formularios continuos, con tres cuerpos impresores que puedan utilizarse para la impresión simultánea de frente y dorso. Precio del ejemplar $ 5.00. De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30374 Feb 11-v.feb.22.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo 15 de Febrero de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos [illegible]les del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

PASCUAL MAGGIO, 32 años, soltero, plomero. italiano, domiciliado Pérez Castellano 1262 y HAYDEE DUFRECHOU. 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellono 1262.

JUAN BOSCO NADDEO. 28 años. soltero. empleado. oriental, domiciliado Alzáibar 1319. apto. 6 y AFRODITA ROSA MARANGOS. 25 años, soltera. empleada, argentina, domiciliada Alzáibar 1319. apto 6.

FARSEG JEROIAN. 29 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado Pérez Castellano 1541 y MARIA HILARIA PICARDO. 26 años. soltera. oriental, domiciliada Maciel 1336.

4.a Sección

ERNESTO HECTOR GARCIA, 32 años. soltero. electricista, argentino, domiciliado Florida 1280 y STELLA MARIS SCAGLIA, 21 años. soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

5.a Sección

SENEN PASTOR CABRERA, 56 años, viudo. jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1360 y TELMA AIDA DE LEON. 54 años. divorciada, comercio. oriental. domiciliada Canelones 1360.

9.a Sección

CARLOS LEONEL DUARTE, 27 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Gioia 6421 y MIRIAN NELLY PONTICORBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6421.

10.a Sección

ION DELTA BARROS, 30 aos, soltero. ingeniero, oriental, domiciliado Asilo 3363 y ANNELIESE DOROTHEA KNEBEL. 19 años, soltera, oriental. domiciliada 8 de Octubre 3356.

ALFREDO RICARDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1586 p NELZA CAMARGO, 26 aos. soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1586.

ANTONIO JARDIM MATTOS, por Poder otorgado por SEBASTIAN MACHADO. 30 años, soltero, bancario. brasilero. domiciliado Río de Janeiro (Brasil) y VICTORIA MATTOS CORREA 22 aos, soltera, brasileña. (C.L.) domiciliada Rambla Rep. de Méjico 5621.

AGUSTIN MARIO RAFFO. 23 años, soltero, chapista, oriental. domiciliado Lucas Moreno 2775 y JULIA MARIBEL ARISTEGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Lucas Moreno 2775.

ORFILIO MARTINEZ. 27 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado C. Miró 2541 e IRMA ANATOLIA CASTRO. 26 años, soltera, oriental. domiciliada Larravide 2663.

11.a Sección

FROILAN LEMES, 41 años, divorciado. empleado. oriental, domiciliado Camino Maldonado 4944 y MARIA ELENA ARELLANO. 36 años, divorciada, oriental. domiciliada Camino Maldonado 4944.

12.a Sección

HAROLDO GONZALEZ, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado General Flores 2415 y MARIA ECILDA AZAMBUYA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2415.
WASHINGTON GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2590 y ANA MARIA MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2590.

13a Sección

WILSON ARIEL VILLAREAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3432 y NILDA ZULLY BARTNIKAITIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3432.
CARLOS GUALBERTO CHENINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buffa 2902 y NORMA RAQUEL FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2757.
FELICIANO ARTEMIO OTAROLA, 42 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Portugal 3191 y RAMONA EUSEBIA DA SILVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3991.

14.a Sección

VITAL SORIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 902 y NIDIA MABEL GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Grande 902.

15.a Sección

JOSE MARIA ODRIOZOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1856 y ELISA LARRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1856.

16.a Sección

REINALDO DELGADO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1208 y URSULINA FURTADO, 29 años, divorciada, brasileña, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1208.
EVARISTO BARRIOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, José Mármol 959 y DALILA MARIA ALDECOA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4385.

17.a Sección

PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 17 Metros 3365 y AIDA BARRETO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 3365.
JOSE PEDRO PATERNOSTER, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3019 y TERESA HURDES NEIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3019.
MANUEL RUA, 34 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado C. Mendoza 6995 e ISABEL MESQUITA, 23 años, soltera, portuguesa domiciliada C. Mendoza 6995.

18.a Sección

WASHINGTON COSME PICCARDO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1198, apto. 501 y ANGELICA MARGARITA KELLY TORRES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1198.
PABLO YUDEIKIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dv. Terra 1024 bis y MYRIAM KOWALSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2210, apto. uno.
JUAN ENRIQUE GORLERO CAPDEVIELLE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Wilson 535 y ELINA MARIA ARTAGAVEYTIA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada J. B. Lamas 2936.
JORGE WALTER MAINERO, 36 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ellauri 641 y JAEL VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2764.
JUSTO BUENAVENTURA CABRERA, 84 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 2239 y MARIA DEL PILAR CASTRO, 57 años, viuda, española, domiciliada Glo. Ramírez 2239.
FIDEL ROBERTO ARRIETA, 36 años, soltero empleado, argentino, domiciliado J. Ellauri 641, apto. 20 y AURA DEL SOCORRO PIEHL, 48 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada J. Ellauri 641, apto. 20.
ADOLFO ARMELLINO, 57 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Trabajo 2762, apto. 2 y OLGA ANA KUBIN, 46 años, divorciada, fotógrafo checoeslovaca C. L. domiciliada Trabajo 2762, apto. 2.

19.a Sección

MARKS HAGOPIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Decroly 4943 y MARIA SOLEDAD KETZOIAN, 21 años, soltera oriental, domiciliada Cuñapirú 2166.
ISABELINO EVANGELIO ASCURRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1735 y MATEA ALBJANDRA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1735 bis, apto. 6.

20.a Sección

PROCOPIO ALMEIDA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruberto Pérez Martínez 457 y MARCELINA ANCHIETA, 50 años soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 457.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO MAGINERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4330, apto. 1 y MARIA INES VERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4330.

22.a Sección

JOSE LUIS VENTRE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Rosas 4323 y RAQUEL LEONOR ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Rosas 4323.

24.a Sección

MAX ATZKERN, 24 años, soltero, cañista, alemán, domiciliado Feliciano Rodríguez 3062 y GERTRUDIS FEDERICA BERGER, 25 años, soltera, secretaria, austríaca, domiciliada Feliciano Rodríguez 3062.
14) $6.00 3 pub. v.Feb.18.

Montevideo, Febrero 14 de 1963

1.a Sección

ANDRES OLIVERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1001 y MIRTA LAGO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cerro Largo 1001.

3.a Sección

AMERICO ARMESTO, 56 años, soltero, apuntador, oriental, domiciliado Reconquista 385 y JUANA MARIA PRIETO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 385.

4.a Sección

ANIBAL D'ANGELO RODRIGUEZ, 71 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1235 y EDITH RENEE IRIGOYEN, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1235.
JUAN JOSE ORORBIA, 36 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Florida 1279, ap. 8 y LUISA AURELIA AVILA, 40 años, soltera, médico, paraguaya, arg nat., domiciliada Soriano 863, ap. 1.

5.a Sección

AVELINO PEDREIRA, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San José 1117 e IRENE RODRIGUEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada San José 1117.
ALVARO DE DIOS FERRAZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1220 y NILZA NIRIA ROMERO, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1128, ap. 2.

6.a Sección

EUDOR TRUJILLO RIVERO, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Médanos 1639 y MARIA TERESA TEJERA DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1639.

7.a Sección

CARLOS MANUEL MORAN, 54 años, viudo, abogado, cubano, domiciliado Mercedes 1498 y SUSANA RENEE PRANDO, 35 años, viuda, traductora, oriental, domiciliada Mercedes 1498.

8.a Sección

JUAN MIGUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 1658 y MARIA ESTHER MEDEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1658.

10.a Sección

RAMON ALCIDES BENITEZ, 45 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pernas 2727, ap. 2 y MARIA ANGELICA SOSA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2727.
ALFREDO CAYMARIS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4269 y MARIA VICTORIA BENGOCHEA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4063.
RODOLFO RAFAEL MASCARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2628 y ANA MARIA JUANICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2628.
DANILO BERNARDO AVALO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5193 y MARIA ELISA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5193.

MARTIN SILVERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2130 y MARIA DOLORES DENIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2130.
JOSE LOPEZ GONZALEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan José Castro 2394 bis y MARCELINA YOLANDA [illegible] ALDOA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. José Castro 2394 bis.

11.a Sección

JUAN NELSON PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4655 y BLANCA RENEE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4655.
ASAEL RIVERO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lisboa 5394 y MARY ISABEL CRISTINA RISSOTTO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lisboa 5384.
RAMON VALEX, 30 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5696 y SANTA JORGELINA MATTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5638.

12.a Sección

CARLOS CESAR CAIRO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vilardebó 1565 ap. 2 y ADELA ROSARIO CABALLERO, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1565.
JOSE MARCOS HERNANDEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3466 y MARGARITA BADETTO, 32 años, soltera, profesora piano, oriental, domiciliada San Martín 3428.

14.a Sección

RAUL GILBERTO CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1383 y MARTA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1383.

15.a Sección

RICARDO WALTER CURUCHAGA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1447, ap. 8 y ANGELA ISABEL GALL?, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1447, ap. 8.
DARIO FONTES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes 1180 y HALIA ELINA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1180.

16.a Sección

LINO CESAR DIAZ, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santa Lucía 5664 y DELFINA SONIA MADERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5696.

17.a Sección

ANDRES MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 3698 y MARINA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A. 4902.

18.a Sección

WASHINGTON MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1115 y MYRIAM LORELEY ARGERICH, 16 años, soltera oriental, domiciliada J. Paullier 1115.
CESAR NEWTON TIBINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1072, ap. 8 y MIRTA LORELEY MONTERO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1124, ap. 3.

19.a Sección

LUIS SANTOME, 25 años, soltero, músico, español, domiciliado Lima 1818 y DOLORES PIÑEIRO, 19 años, soltera, modista, española, domiciliada Lima 1818 bis, ap. 16.

20.a Sección

JULIO CESAR CABRERA, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado J. Laguna 5170 y TERESITA NELIDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5170.
JUAN ANGEL FERREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltasar Montero 1171 y MARTA TERESA RODRIGUEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Montero 1173.

22.a Sección

HECTOR JOSE GUGLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3423 y ROMUALDA ELVIRA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3423.
TULIO ESPERANZA SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4275 y MARIA JULIA SILVA, 1? años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Herrera 4275.

ANTONIO SEBASTIAN MARTINEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3821 y MARIA ESTHER RIGOLBAL-DI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3577.

RUBEN NELSON LIMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3820 y ANGELA CALVO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3820.

CESAR FERNANDEZ, 33 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Nandubay 3675 y EMILIA IGLESIAS AMOEDO, 23 años, soltera, española, domiciliada Nandubay 3675.

24.a Sección

CONCETTO ANTONINO MASSAFRA, 33 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Rivera 2768, ap 3 y EMILIA MANUELA SUAREZ, 28 años, divorciada, española, domiciliada Rivera 2768.

JOSE PEDRO MANGINI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3373 y BRENDA JOSEFINA DEMICHELI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1647.

JORGE ARMANDO FRANCISCO DRUSINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Grauert 3233 y SUSANA AIDA DELLA-CASSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1760.

LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3335 y MARIA SUSANA GARAGORRY CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domicialada Gabriel Pereira 3335, ap. 701.

14) $6.00 3|pub. v.Feb.18.

15—Pago de Dividendos

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que aún no han hecho efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1961.62, que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.o del decreto del 17 de Mayo de 1962, reglamentario de las Leyes 12.804 Art. 46 y 13.032 Art. 1.o, los dividendos que se paguen con posterioridad al 15 de Marzo de 1963 están sujetos a la retención del 20 o|o establecida en las disposiciones citadas. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — El Directorio.

15) $ 48.00 3|pub. 2103 Feb.15-v.feb.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FULBERTO ORIA Prescripción. (L.o 54, F.o 621) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "Fulberto Oria," iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria, referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24.459, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 295 metros, 15 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 59 cmts de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros, 36 cmts de fondo, lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias, al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte, y al Oeste, con parte del 21 de Juan Starico. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1962, con el N.o 19 de la manzana 42 A A tal fin se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub. 23845 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1367-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baldovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 6 738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F Superficie total según mensura: 272 m.c.05 según título 268m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Pa[illegible]). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rousseau), 31m.409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón número 69 743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69 737) — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E Real, Actuario.

16) $540.00 30 pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ, CLAUDIO H. Prescripción . (C 1220-1962) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Raiz María Julia Morales de Raiz y Mario Hermes Raiz Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Valiente Marta Raiz de Groiero, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45 211.

A) El primero tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1929, señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 50 al Norte por donde linda con un terreno del expresado del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos por el Sur linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrés, ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen; y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín J. Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 58 centímetros al Noroeste lindando con el solar-A del citado plano, 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 494 Feb 1.o-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77 453 sitos en el Dpto de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44500, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 720 ms. 38 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 17 ms. 16 cms de frente al N.E a la calle Guenoas, edificio Nos. 3363 y 3365; 16 mts. 70 cms. al S.O lindando con los padrones Nos. 74.466|7; por 42 ms. 55 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos. 77.454 y 77.459; y al N.O. con los padrones Nos. 77.451 y 77.474

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario

16) $600.00 30|pub. 700 En.14-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY JACOBO. Prescripción. (L.o 51, F.o 499" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.923, que según plano de los agrimensores José S. Meier y José Luis González Fonticelli, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.420, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8.207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste, de frente al Camino Abrevadero; 639 metros, 50 centímetros, al Sud-Oeste, lindando con los padrones 92 155 y 92 157 al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velazco Lombardini; y 635 metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 181 544 y 163.197, término de noventa días, a los causahabientes a título particular y universal de Adolfo Juan En consecuencia, se cita y emplaza por el y Miguel Algare, Pedro Gómez Muñoz y Lorenzo Urquijo y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Enero 4 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $720.00 30|pub 619 En.15-v.feb 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL WASHINGTON IMBERT, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en esta sección, planta urbana, manzana 102, padrón 455. A tal efecto, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 4 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $240.00 30|pub. 23126 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.febr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "PAREDES DE MEROLA TOMASA Prescripción treintenaria, libro 32, folio 134" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Mérola, iniciando juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sec. Jud. de Durazno, padrón N.o 1194, que según empadronamiento consta de una superficie de 69 Hs. 7561 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G de Catastro con el N.o 2071 el 24 de Setiembre último, consta de una superficie total de 61 Há. 7020 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há 4845 ms y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Suroeste con Alejandro Méndez y Sureste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la fracción B consta de 37 Há, 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización, oeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera, al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de lo mismo compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a estar de derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con los representes. — Florida, Noviembre 29 de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta

16) $660 00 30 pub. 22309 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO Prescripción treintenaria".. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D" de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1038 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón, 42 metros 66 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo, 24 metros al Noroeste con Ángel Martínez y 42 metros 98 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Villa 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $420.00 30|pub. 24060 Feb 1.o-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 6, Fo. 393)", se cita, llama y emplaza a don Maximino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5854, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3266 el 22 de Agosto de 1962, tiene una superficie de 471 m. 10 dcm., que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Ladós; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchiotti.

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dra. Sara B. Díez de Mazzotti, Juez de Paz.

16) $480.00 30|pub. 23268 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CIRIACO SUAREZ, Prescripción Treintenaria". (L.o 18, F.o 216), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a "Ireneo, Severo Juan Pablo y Leonardo Lefalle, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien. Dos fracciones de terreno situadas en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 38, y Catastral N.o 510, empadronadas con el N.o 6.900, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano relativo a la mensura practicada por el Agr. F. Danilo Goslino, en Febrero del cte. año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, local con el N.o 1.696, el 16 de igual mes y año, que se deslindan así:

Lote N.o 1. — Se compone de una superficie de 772 metros, 33 dcmts. cdos., cuyos límites son: por el Norte: 15 metros, 51 ctms. de frente a la calle Cervantes, entre las de Rincón y 18 de Julio; Este: Línea recta que partiendo del Norte corre al Sur en 36 metros, 67 ctms., quiebra al Este en 13 metros, y vuelve a quebrar al Sur en 7 metros, 53 ctms., lindando las 2 primeras con el N.o 2, que se describirá y la última con Baldomero Maksinchuk, (Padrón N.o 6.899); por el Sur: en 28 metros, con Ana Rodríguez, (Padrón número 6.902), y por el Oeste en 43 metros, 65 cetms., con Irma V. P. da Boschi, (Padrón N.o 6.901), y Juan A. Guarino, (Padrón N.o 7.787); y

Lote N.o 2. — Se compone de 481 metros, 54 dcmts. cdos. cuyos límites son, por el Norte: 13 metros, 23 ctms., de frente a la calle Cervantes entre las de Rincón y 18 de Julio; por el Este en 36 metros 79 ctms., con Baldomero Maksinchuk, (Padrón N.o 6.899); por el Sur: en 13 metros, y por el Oeste en 36 metros, 67 ctms., lindando por estos dos vientos con el lote N.o 1, antes descripto. — Salto, Noviembre 22 de 1962. — Escribano, Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

16) $900.00 30|pub. 23759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CARLOS JOAQUIN CEBAS, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Teleremate" y "Remate en T.-V." de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.18.

JUAN CARLOS VICTORICA solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Almuerzo con las estrellas"; "Cena con las estrellas"; "Te con las estrellas"; "Cocktail con las estrellas" "Comida con las estrellas"; "Copetín con las estrellas"; "Mesa con las estrellas"; "Cuando la mujer es noticia"; "Reportaje a la buena noticia"; "Véndanmen su vida por una semana"; "Show de la felicidad" "Show de la Juventud"; "Pibelandia" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Enero de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 1844 Feb 12.-v.feb.27

El señor JUAN CARLOS VICTORICA solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Reunión con las estrellas" y "Reportajes a mi ciudad" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo. 3 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40,00 10|pub. 1845 Feb.12.-v.feb.27.

HORACIO ZAPIOLA, en representación de la AGADU, solicita la inscripción de las obras, de las cuales son autores socios de la entidad, y cuya nómina se acompaña.

ADOLFO A. MONDINO y LUIS CARUSO, decláranse autores de música y letra reponsables de "Juventud". Tango.

ROGERIO RODRIGUEZ PINTOS, declárase autor responsable de "Sisobuta y Sofanor Matrimonio de miflor", Obra teatral.

OLDIMAR CACERES, LUIS AMENGUAL, y PANCHITO NOLE, decláranse autores de música y letra responsables de "Nada mas que mía". Tango.

LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS CARUSO, decláranse autores de música y letra responsables de "Tortura", Tango.

ROGELIO COLL, declárase autor de música y letra responsable de "Hilachas", Milonga.

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor de música y letra responsable de "Cerca de ti estaré", Bolero y de "Aun Recuerdo" Bolero.

Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 1595 Feb.6-v.feb.19.

El señor LUIS RUBEN CASTILLO, solicita la inscripción de los títulos "Discodromo Sarandí", "Discodromo Club", "Discodromo del aire" y "Discodromo" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo 11 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 2115 Feb.15-v.mz.5.

La señorita DORA CONDE ARAGONA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cruz del Sur", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 1619 Feb.6-v.feb.19

El señor JUAN CARLOS AGUERRE PAGUAPE, solicita la inscripción del candombe titulado "Negra Consuelo" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1804 Feb.11-v.feb.22.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

CESAR ZAGNOLI declárase autor de música responsable de "Náutico Club", tango.

AUGUSTO DE GIULI y "EL VIEJO PANCHO", decláranse autores de música y letra responsables de "Ecce homo" canción criolla.

OSVALDO NOLE, declárase autor de música y letra responsable de "Cuatro canciones" Album Musical.

VIOLETA DOMINGUEZ declárase autora de música y letra responsable de "Multiplicando" Cha cha cha.

ROBERTO DANIEL NEGRO, declárase autor de música responsable de "Silbando con el ukelele", fox

LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS CARUSO, decláranse autores de música y letra responsables de "Poupurrit", Motivos originales.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "El domador de fieras" y de "Amargo despertar" Radioteatros

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor de música y letra responsable de —"Así es nuestro amor" bolero.

ROBERTO GARCIA DEVITTA y ROBERTO PIMENTEL, decláranse autores de música y letra responsables de "Meta Cangengue", Marcha candombe.

WALTER ALFARO y JOSE FRANCISCO BLANCO, decláranse autores de música y letra responsables de "La Quebrada de los Cuervos", Canción criolla.

HUMBERTO GIAMPRIETO, declárase autor de música responsable de "Prienda perdida", Triste.

RUBEN CARAMBULA, declárase autor responsable de "Poesías para niños", Poema. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $100.00 10|pub. 1920 Feb.13-v.feb.28.

El señor ELIAS BARBERIS, por United Artis of Uruguay Inc., solicita la inscripción del título "Amor e Impuestos", (Love and Taxes), película cinematográfica de United Artists Corporation, cuyos productores son Martin H. Poll y Abe Barrows y dirigida por Abe Barrows del cual se declara distribuidora United Artist of Uruguay Inc. — Montevideo 8 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 1958 Feb.13-v.feb.28.

BROMBERG y CIA. S. A., solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de sodio de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 1956 Feb 13-v.feb.28.

El señor DANIEL SPOSITO PEREYRA, solicita la inscripción del dibujo distintivo "Aricles Production", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40.00 10|pub. 2020 Feb.14-v.mar.4.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicita la inscripción de, modelo de sillón denominado "Elena" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1941 Feb.13-v.feb.28.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI. Quiebra. Calificación". (53|352), se cita y emplaza al fallido, don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (C.J.) 30|pub. 2042 Feb.14-v.abril1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASELLA RUBEN DARIO Concordato: desde fs. 15. Quiebra. L.o 45, F.o 174", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de quiebra a Ruben Dario Casella y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Guillermo Barreiro Zorrilla y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario

18) (C.C.) 15|pub. 30281 Feb.1.o-v.feb.21.

19-[illegible] de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "GLORIA MARGARITA MARTINEZ SERRA", pués en la misma donde dice "hija de Celia Blanca Serro", debe decir "hija de Celia Blanca Serra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4 55) 15|pub 30078 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO, DIEGO, ALFONSO HERCULES y CARMEN ESPOSITO DOSIL; ROSA ALVAREZ, en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Rosa Espósito Alvarez y J. Antonio Prunell en representación de la coheredera doña Carmen Espósito de Romero solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Carmen Dosil Freire, pues en la misma donde se establece el estado civil como viuda debe decir: divorciada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adj.

19) $100 00 15|pub. 319 Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SHAKE SANTURIAN TERZIBOGOSIAN en el sentido de que donde dice hija legítima, debe decir: hija natural, donde se menciona a la madre de la inscripta como Azaduhi Santurian, debe decir: Azadouhi Terzibogosian y eliminar la nota que dice: según acta N.o 65 del libro de Rec. y Leg. llevado por el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de la Capital, Carlos Santian y Catalina Hampartsumian legitimaron a su hija Shake, a que se refiere esta acta — Montevideo, Marzo 3|927. — Ernesto A. Lagunara, Jefe, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Setiembre 13 de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $150.00 15|pub. 298 Feb. 1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de LUIS ESTEBAN OLIVER y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y de nacimiento de PABLO LUIS OLIVER BIDEGAIN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, al padre de la contrayente, a la madre del inscripto y al abuelo materno del inscripto como Marcelle Biaegain Mendiharat y Jean Bidegain debe decir: Marcela María Bidegain Mendiharat y Juan Bidegain por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 23 de 1962 — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 150.00 15|pub. 260 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobrezo; de nacimiento de HELGA ROSA HAZZAN LEVY, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Elias Hazan y Alegre Levi debe decir Elias Hazzan y Alegre Levy y donde se menciona a la inscripta como Salga Rosa debe decir Helga Rosa, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30321 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHILABERT en sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Chilamert debe decir Chilabert y donde dice la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales debe decir paraguayos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30377 Feb.12.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARMEN FLORA MENDIZABAL FUCO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Carman Flora, debe decir: Carmon Flora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30338 Feb.12-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: "GASGI. BIBIANC RAMON y otros" Rectificación de partidas (Lo. 63. Fo. 365). se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Bibiano Ramón María Gasgi y Feliciana Farías: Nacimiento de Ruben Gasgi Farías. Walter Gasgi Farías. Miguel Angel Gasgi Farías. María Celina Gasgi Farías. Elida Blanca Gasgi Farías en todas ellas donde dice Celina. debe decir: Feliciana. — Montevideo. Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
29) $120.00 15|pub. 259 Feb 1.o-v feb 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (L.o 63., F.o 204): Matrimonio de JOSE SIMONE y RAMONA ESPINOSA de SIMONE; y Nacimiento de MARIA ANTONIA SIMONE (en acta de legitimación); en ambas, donde dice "Bernardina Espinosa" debe decir "Ramona Espinosa" Obturo auxiliatoria. — Montevideo Diciembre 13 de 1962. — Aída Lipovetskn Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|55) 15 pub 33820 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 63, F.o 317), nacimiento de ALBERTO CASTIGLIA, donde dice "Castilla' debe decir "Castiglia". — Montevideo. Febrero 11 de 1963. — Alfredo L. Lugaín, Actuario.
19) $ 120.00 15|pub. 3095 Feb.16-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIEGO BERNARDO MARTINEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de la contrayente estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Amanda Sánchez" debe decir "EMA REMIGIA SANCHEZ" y en la de nacimiento de la misma, donde dice "Ema Giaccosa" debe decir "Ema Remigia Sánchez. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R.20|4'55) 15 pub. 30057 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SANDALIO MEIRELLES y NIVIANA RUIZ DIAZ, estableciéndose que donde la contrayente figura como Bibiana debe decir Niviana. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Lf xbgkq cmfw shrd etaoi mbt ht
19) (R.20'4 955) 15'pub. 30420 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de PEDRO PALAMARENCO. estableciéndose que donde dice Natalia Strapa. debe decir: Pelaya Strapko y B) de defunción de JARETON PALAMARENCO. estableciéndose que donde dice Anastasia Stako debe decir: Pelaya Stapko — Montevideo. Noviembre 30 de 1962 — José Curi Zagia. Actuario
19) $90.00 15|pub. 229 Feb.1.o-v feb.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno., doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTA MODESTA ARAUJO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Manrique López, y las de nacimiento de sus hijos Efrer Gastón. Alberto Emilio, María del Carmen, y Colombia López, en las que el contrayente y padre respectivamente, figura como "Coutancio Manrique Sanes", debiendo decir en todas ellas: "Francisco Manrique López. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30346 Feb.7-v.mar.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno., doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, ROBERTO y AMELIA LEMA Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Roberto, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Roberto de Lima" en la primera de dichas partidas y como "Roberto Lima", en la segunda, debiendo decir en ellas: "Roberto Chavez", y B) Las de nacimiento y de reconocimiento y legitimación de su hijo "Carlos Roberto", pués donde en la primera de dichas partidas (nota de legitimación que consta al dorso), dice "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez", y en la última, donde dice: "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez", y donde dice: "Carlos Alfredo', debe decir: "Carlos Roberto" — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 30347 Feb.7-v.mar.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMERO, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Antonio Romero, por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino". en lugar de "masculino" y con el nombre de "Antonia", en vez de: "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 30367 Feb.11-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron SARA FRANCO DE GORGA y CARMEN FANNY GORGA FRANCO (Lo 52. Fo. 244), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Carmelo Gorga con Sara Franco y de defunción de Carmelo Gorga, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la madre del contrayente figura con el apellido Folavella, debe decir: Folabella y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como Carmelo Lorenzo Gorga Fallabella, debe decir: Carmelo Lorenzo Gorga Folabella y donde la madre de éste figura con el apellido Fallabella, debe decir: Folabella. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 261 Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó IRMA GUEVARA RODRIGUEZ. (Lo 52. Fo. 259), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 15 de Octubre de 1919. en lugar del 15 de Octubre de 1910. — Montevideo Diciembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto
19) $90.00 15|pub 258 Feb 1.o-v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (Libro 52. Folio 181), JORGE RAUL GILENO y OLGA DE MAIO de GILENO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio. y de nacimiento de su hija MARIA TERESA GILENO DE MAIO, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente. figura como "Raúl Gileno" debe decir: "Jorge Raúl Gileno"; y donde en la de nacimiento. el padre de la inscripta. figura como "Jorge Raúl Seleno". debe decir "Jorge Raúl Gileno"; y donde la inscripta, figura con el nombre de "María" debe decir "María Teresa" Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15'pub. 30422 Feb.14-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LINARI. EMILIO y otra. Rectificación de Partida. Ficha F. 1.052|962". se hace saber que Emilio Linari e Isabel De León de Linari, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente aparece como "Isabel Eva De León", debe decir Isabel De León. donde dice " nacida el día 8 de Julio de 1897". debe decir nacida el día 18 de Julio de 1896 y donde dice "hija de Florentino De León". debe decir hija de Floroncio De León. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) (R.20'4|955) 15pub. 30421 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MORBAN DE CARLOS, NATIVIDAD Rectificación de partida". (Fo. 263-961). se hace saber que doña Natividad Morban de Carlos. solicita la rectificación de su partida de nacimiento (cuarta sección judicial de Canelones acta N.o 23 de Fs. 12 inscripta el 19 de Enero de 1913). pues en donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta, figura como Morbal, debe decir: Morban — Montevideo. 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
En fe de ello. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) $150.00 15'pub. 277 Feb 1.o v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'ACOSTA DIAZ FERREIRA, JUANA, Rectificación de Partida, Ficha F) 703|962". se hace saber que Juana D'Acosta Díaz Ferreira, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido materno figura como "Ferreira", debe decir "Díaz Ferreira". — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 30 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4'55) 15'pub. 30056 Feb 1 o-v.feb.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de JUAN ROZZA y MARIA MAGDALENA CAVELLI, pues en la misma donde dice: María Magdalena Cabelli, hija de Luisa Cabelli, debe decir: María Magdalena Cavelli, hija de Luisa Cavelli; y la de nacimiento de María Magdalena Cavelli, pues en la misma donde dice María Máxima hija de Eloiza Cabeliz, debe decir: María Magdalena, hija de Luisa Cavelli, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 1921 Feb.13-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MASCHERANA y JOSEFA LEONCIA GORZIO, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del compareciente como "Mascherano", debe decir: "Mascherana", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 30316 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA, CAMILO GUILLERMO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO, pues en la misma donde dice: el apellido materno MOLINA, debe decir D'AGOSTO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 1702 Feb.8-v.Mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre Santellano Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 565)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra por su hija menor Teresita Ramona. Rectificación de partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hérmogenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como Romero debe decir: "Román" pués es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33856 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "GLADYS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" (L.o 30, F.o 650), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Gladys Rodríguez de Rodríguez, pués en las mismas donde figura con el nombre de Gladysmir o Gladymir, debe decir: Gladys que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 28 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 1758 Feb.11-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SERGIO PEREZ. Rectificación de partidas", (L.o 30, F.o 603), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Santo Tomás, donde dice Servanda Egoico: debe decir: Servanda Goró; donde dice: José Egoica, debe decir: José Goró; partida de nacimiento de Margarita Pereira, donde dice: Servanda Goró, debe decir: Servanda Goró. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 6 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $ 120.00 15|pub. 2109 Feb.15-v.mz 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES LATORRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "Masculino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación: haciéndose constar que se encuentra amparado por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida Diciembre 19 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub 30001 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO M. GAROFALO. Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Magdaleno Garófalo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos al folio cincuenta vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, de su padre y abuelo paterno figuran "Garófelo" debe decir "Garófalo", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 28 de 1962 — Heraúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 1499 Feb 4-v feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CIPRIANA MACHADO LEAL, solicitando, la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "Cipriana M. Leal. 21 de Marzo de 1893" Debe decir: "Cipriana Machado Leal", y donde dice Cipriano M. Leal, Debe decir: "Cipriana" por ser la que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 13 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $60.00 15 pub. 1369 Feb 1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "TIMOTEO JUAN CARLOS SOSA. Rectificación de partida. (Libro 34, Folio 192), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Timoteo Juan Carlos Sosa, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como nacido el "22 de Agosto de 1908" cuando debe decir "22 de Agosto de 1902" que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 5 de 1963.
19) $180.00 15|pub. 1918 Feb.13-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NERCIA RODRIGUEZ GOMEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "Nercia" debe decir "Nercia Rodríguez Gómez", por ser el verdadero. — Tacuarembó Diciembre 24 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30279 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEON GARCIA DE LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido de su abuelo y de su padre, como Garcías, debe decir: García. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1960. — Hugo D. Govenola, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 1049 Feb.1.o-v feb.21.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 1984 Serie B|49. EMMA FERRARI FERRUTTI y BENICIO EUSEBIO VEGA CABALLERO, el 7|3 63, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil cuatrocientos treinta pesos, ($ 17.430.00), un terreno y mejoras, padrón N.o 100.788, sito en la 22a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 320 m.c. así deslindados: 8 metros frente al N. a calle Bruno Méndez, entre las de Francisco Romero y Juan Arteaga; punto medio: 41 metros 90 de la esquina de esta última; 40 metros al E. con padrones 100.789 y 100.770: 8 metros al S. con pad. 100.771 y 100.782; y 40 metros al O. —con pad. 100.787.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 10.851.36 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) —El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco: son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituraciones por medianerías o cargas análogas —y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a, día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.n. hasta el saldo citado, que asciende al 7|3'63 a $ 8.248.04; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales Sarandí 620, piso 3 — Montevideo, ..|963. — Walter Fernández Bordes Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30417 Feb.13-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 1.795 A|14 ANTONIO MONTUORI RODRIGUEZ y ROSA DAMIAN DE MONTUORI, el 5 3|63 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero Juan Fco. Iruretа Govena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil treinta y tres —pesos (12 033.00), un terreno y mejoras sito en la 23a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 133 990, con 6m. 45 frente al N.E. a calle comandante Braga entre las de Monte Caseros y Carlos Anaya: punto medio: 20 metros 155mm. de la esquina con esta última; 12 metros al S.E.; 6m 90 al S.O. y 12 metros 78 al N.O.. Superficie: 82m.c. 5.215cm

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda el 5|3 63 de $ 5.005.22 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o'o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto municipal a los remates y|o adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.n hasta el saldo citado, que asciende al 5|3'63 a $ 4.085.90: G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3.o). — Montevideo, 4|2|963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30416 Feb.13-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1148 B 49. IRIS DARIO SANTANA LUISSI, y ELSA FERNANDEZ FREGO, el 8|3 63 a las 10 horas, en la puerta de la Suc. Florida, el Martillero Alberto Gorón Furnó venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil setecientos dieciocho pesos (pesos 17.718.00) un terreno y mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón N.o 2214 con una superficie total de 600 metros cuadrados que lindan: al Norte en 20 metros a la Avda. Gral. Artigas; entre calle pública y la de Doroteo Enciso; punto medio: 30 metros de la primera; 20 metros al Sur con calle Reyes; 80 metros al Este y al Oeste.

Se previene: A) Esta ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 10.117.51 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.N. hasta el saldo citado, que asciende al 8|3'63 a $ 6.765.10; G) Títulos e informes en la Sec Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3, y en Suc. Florida, calle Independencia 736. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30436 Feb.15-v.feb.27.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Antonio Gerosa c|. JOSE LUIS E. RAPETTI e RAPETTO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Libro

39. Folio 347). (Ficha C-614). se hace saber que el día 14 de Marzo de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 17a. sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 92.301, señalado con el N.o 1 de la manzana "A" del plano del Agr. Horacio Usleghi, de Diciembre de 1923, registrado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, según el cuál tiene una superficie de 1.215 metros 84 decímetros que se deslindan así: 50 metros 14 centímetros de frente al S.E. a la Avenida de las Instrucciones, puerta de calle N.o 3105; 21 metros 8 centímetros al N.E. con Padrón N.o 14.297; 30 metros 55 centímetros al N.O. con padrón N.o 129.426; y 45 metros al S.O. de frente al Camino Pedro Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que se encuentra la finca al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana C|1956 N.o 1065), no existiendo ningún gravamen del Banco Hipotecario sobre dicha propiedad; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 8 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 2089 Feb.15-v.mar.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DEL OESTE S. A. c| JOSE AMADO BALIÑA CERIZOLA". Ejecución de Prenda (L.o 59, F.o 274) (Ficha C 283), se hace saber que el día 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en el local sito en Camino Paso de la Española N.o 4038, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un Camión marca "Ford", padrón N.o 172.137, matrícula número 234.759, del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $240 00 10|pub 1635 Feb 7-v.feb.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c| CAYETANO MAZZELLA; HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALSEO ASCHERI. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 425). (Ficha C-843). se hace saber que el día 5 de Marzo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Río Branco N.o 1382, se procederá por el Martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un Spiedo eléctrico con transmisión a cadena y motor, fondo de acero inoxidable, parrilla y dos puertas con el exterior esmaltado; Una Registradora National Mod. 1652 B.E.D.; Una cortadora de Fiambre Berkel N.o 6804; Una máquina de Café "Omega" con 3 brazos con filtros y conexiones N.o 11.002; Cuatro ventiladores marca "Erres"; Un ventilador centrífugo con extractor de aire con motor de 3 HP con tuctor galvanizado y sobrero; Un mostrador de 11.50 largo, por 1.24 de alto, montado sobre armazón de pino, frente de tablacurvi, segundo plano con vidrios doble esmerilado fondo de compensado con 8 tubos luz de 40W. e instalación tapa de Formica de 0.40 de ancho con borde de cedro; Un lavandín de acero inoxidable de 1.85 por 0.60 con dos escurridores y pileta de un grifo de entrada de agua y desagüe de plomo; Doce metros de rejilla de piso en trozos; Una cámara frigorífica de roble de 3 metros de largo por 1.40 de alto por 0.80 de fonde con 10 puertas con herrajes cromados y burletes de goma, rejillas de madera separadas en su interior sistema de frío por evaporadores horizontales de caño de cobre aletados abastecidos por un equipo Timer de 1|2; Cuatro escalerines de varilla de 1.60 con 4 estantes de cedro de 1.30 por 0.40 de 3 metros; Un mueble de cedro de 2.80 por 3 de alto, fondo de compensado con separaciones y 18 puertas corredizas, vidrios triples de 5 mm.; Un techo de 3 por 9 construído con tirantería y alfajía de pino, forrado con chapas de tablacurvi, pintado, con ocho focos y un tubo de 40W. con un frente de 0.30 en todo el largo sostenido al techo con 10 hierros; Un barril de roble para 50 litros, Diez mesas de caoba de 1.20 por 0.70; Dieciséis mesas de caoba de 0.70 por 0.70; Ciento siete sillas de caoba y cedro con asiento de pantasote; Cuatro mesas de 0.40 por 0.40; Diez artefactos de chapa redonda de 30 vidrios esmerilados y chapa perforada con tres lámparas c.u. con un tubo de 40W, dos lámparas de 40W.; Un entrepiso de 3.30 por 3 80 con tirantería de 3 pulgadas y una escalera, costados cubiertos con tablacurvi y una puerta; Una estantería porta bandejas y platos de 1.80 por 0.86, con diez estantes; Una estantería de 1.90 por 0.60 con tres estantes; Una mesa de trabajo de 1.60 por 0.60 con un cajón y una tabla de 2.30 por 0.60; Dos gancheras de hierro de 2.50 largo con tres soportes c|u.; Una pileta de zinc de 1 por 0.52; Una mesa en ángulo de 2.30 por 0.60 con un estante; Una cocina de hierro de 2.40 por 0.80, plancha, dos hornallas con aros, dos hornos instalaciones a gas-oil; Un tanque de agua en la cocina y otro en la azotea con cañerías galvanizadas para el abastecimiento, caños, codos y accesorios; Un toldo de lona fuerte en dos tramos, con 4 guías telescópicas en caño de 1 pulgada, caja de chapa y cubre de madera de 20 metros aproximadamente; Una cocina con 3 picos de gas; Una jabonera de metal; Un taburete de madera; Un tacho de papeles, de chapa; Un aparador de cedro y enchapado, de 1.25 por 1.50 por 0.50 con dos estantes y puertas de vidrios triple, tres cajones y dos puertas; Cuatro perchas bases de madera con 5 colgantes plegables; Ocho percheros hierro forjados con la forma de pez; Un aparato portahielo; Cuatro asaderas de aluminio 0.53 por 0.24 por 5; Dos bandejas de metal 45 por 30; Diez bols nacionales de 8 centímetros c|u.; Cuatro baños de aluminio cuadrados de 25 por 35 por 10; Dieciséis copas de vidrio para helados; Treinta y seis cuchillos de mesa de alpaca; Dieciocho copas para vino blanco, verdes; Cuarenta y ocho cubre manteles; Treinta y dos cubre manteles de 1 por 0,70; Diez cubre manteles; Ocho fuentes de loza inglesa de 0.28 por 0.20; Una máquina de picar; Una olla de aluminio de 0.42 por 0.10 reforzada; Una olla de aluminio reforzada para caldo de 0.45 por 0.45; palilleros metalizados; Veintiocho platos para postres de 19 centímetros; Treinta y cinco sartenes paar huevos fritos; Ciento seis servilletas comunes; Cincuenta y ocho tenedores inoxidables; Tres vasos para agua.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.360 10|pub. 2001 Feb.14-v.mar.4.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Romualdo Umpierrez y María Angélica Puyol contra MIGUEL LOPEZ RINCON; LOPEZ VAZQUEZ Soc. Anón.; LUCIANO LOPEZ VAZQUEZ y OROSMAN LUIS LOPEZ RINCON. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 213, ficha C N o 86", se hace saber que el día 21 de Marzo de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden y las que en el futuro se le incorporen, empadronado actualmente con el N.o 173434, ubicada en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1940, inscripto en la entonces Dirección General de Avalúos con el N.o 3573, el 12 de Marzo siguiente, según el cual se compone de un área de doscientos quince metros cuarenta y siete decímetros, que se deslindan así: 14 ms. 65 cms. al N. E. de frente a la calle Lucas Píriz; 6 ms. 86 cms. al S. E. que por ser esquina de frente a la calle Carlos Anaya, teniendo 5 ms. la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 26 ms. 6 cms. al S. O. lindando con el solar N.o 14 hoy padrón N.o 173433; y 13 ms. 48 cms. al N. O. lindando con parte del solar N.o 12 hoy padrón N.o 173435. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, corresponden al comprador, salvo que lo fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta del deudor (art. 913 del Cód. de Proc. Civil); 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|1949 N.o 2|1968, Propuesta N.o 97259) donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
20) $1.080. 15|pub. 2000 Feb.14-v.mar.11.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: JOSE, ADELA MERCEDES CAROLI de ANDRES, HELVECIA y LUIS PABLO MORNIROLI MORNIROLI"; (cesación de condominio), Libro 52 folio 653; se hace saber al público que el día 22 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble con el edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86. 767; que según plano del Ingeniero Donato Gaminara de octubre de 1910, se señala con el número 33, teniendo un área de trescientos cincuenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados; que se deslindan así: 10. metros al S. E. sobre la calle General Estomba; hoy Emilio Raña número 2419; distando su punto medio 53 metros 13 centímetros de la esquina con Avenida Garibaldi; 35 metros 04 al N. E.; lindando con solar 34; 10 metros 15 al N. O. lindando con terrenos que no menciona; 36 metros 80 al S. O. lindando con solares 1, 2, 3 y 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, al aceptarse la misma; 2º) Será de cargo del comprador: la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos municipales y universitarios, y lo que se adeudare por cuentas de pavimento, cordón, colector, conexiones y demás anexos. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de éste Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 1818 Feb.14-v.mar.11.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Rubens Medina contra DANIEL AYALA. Cobro ejecutivo de pesos" (I.o. 56, Fo. 330), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera 4 puertas "Serratosa" sin equipo, y 1 Cortadora de fiambre "EMA". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Dardo Salgado, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 1663 Feb.8-v feb.21.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Ravera Agusta Italo con JACQUES SHLEEN MILLER, y otro. Ejecución de hipoteca, Ficha 837-1962" se hace saber que el día veintiuno de Febrero de 1963 a las 11 horas, en Zabala 1328, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por el rematador señor José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble; Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.697 y que según plano del agrimensor Nicanor Perdomo Borches, de Agosto de 1957, inscripto en Catastro con el número 34227 el 14 del mismo mes y año, tiene un área de 94, ms. 5308 cms., deslindados así: 21 ms. 96 cms. de frente al Sur a la calle Mójico con puertas de entrada Nos. 1768, 70, 72, 74, 76, 78. Al Oeste, 42 ms. 95 cms. lindando con padrón 25.527, al Norte, 21 ms. 94 cms. con padrón 97.847 y al Este, 29 ms. 10 cms. con padrón 25.256. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates; c) Título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición). — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $360.00 15|pub. 24022 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De León Escudero, Maciel contra SALAZAR, ROGELIO MARTIN (C 1542), el día 5 de Marzo de 1963 a las 17 horas, en Isidoro de María 1523, el martillero Silvestre Guillén, rematará sin base y al mejor postor el automóvil "Packard", modelo 1951, padrón N.o 274776, motor N.o J232293. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Isidoro de María 1523.
20) $120.00 10|pub. 2021 Feb.14-v.mar.4.

ALBERTO BRUM

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, dictado en autos: "Raúl Estader contra SALVATORE BUBELLI LOMBARDO". (Ficha 1142), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brum, al remate sin base y al mejor postor de mesas, sillas, cocinas a querosene y gas, cubiertos, copas y demás efectos embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1655 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Szuman, Tadeo Román contra JOSE A. RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Ficha 2015 62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una "Linotype" modelo 8, No 43090, moldes, matrices, magazines y 1.200 kg. de plomo especial para linotipia — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Financiera Prif Sociedad Anónima contra MANUEL NOVAS DAMIO Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 401), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Ford", Matrícula N.o 182.518. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Elsa Fontanarrosa de Prato contra JOSE LUIS SIOLA FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 54, Fo. 314), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 calefón "TEM"; 1 refrigerador "G.E."; 1 cocina "Delne": radio de auto; sillas; mesitas y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se haec esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160 00 10 pub. 1658 Feb 8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Universal Express Distribución contra DAVID MENDEZ RODRIGUEZ", (Lo. 53, Fo. 318), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina Express-Omega de 4 brazos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5, de 1963.
20) $ 120.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.21.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRIMUCCI, FRANCISCO J. y otros contra "Rosa Primucci y otros. Cesación de condominio", (L.o 54, F.o 284) se hace público que el día 6 del próximo mes de Marzo, a la hora 10, y en lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Marquez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 83.333.32, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones del Barrio Raua del Norte, 19.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 17.495 y 17.496 señalado con el N.o 8, en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodriguez, el 9 de Mayo de 1903, compuesto de ciento noventa y cuatro metros setenta y un decímetros (194 metros, 71 decímetros), que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Justicia, señaladas sus puertas de entrada con los N.os 2345 y 2349, 22 metros 70 centímetros al Norte, que por ser esquina tiene frente también a la calle Libres, señalada su puerta de entrada con el número 1828, 22 metros 637 milímetros al Sur, con el solar 7 y 8 metros 59 centímetros al Oeste con Riquéz y Alvarez.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 247, Serie 30), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $78' 00 15|pub. 1636 Feb.7-v.mar.4.

ALBERTO BRUM

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "MURAGLIA DE PASTORINO, LUISA MARIA JUANA. Sucesión". (Lo. 48, Fo. 531), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brum, al remate sin base y al mejor postor de comedor, mesa, sillas, copas, ropero juego de dormitorio y demás efectos inventariados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1654 Feb 8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: "Bridge Sociedad Anónima contra MONTES MANUEL P. y OTRO. Juicio ejecutivo" (Lo. 48, Fo. 316) se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 mostrador enlozado, cámara de 7 puertas con equipo, mesas y sillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 1664 Feb.8-v.feb.21.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Crocco Uberfil Mauro c. JORGE TULA BRITOS y otra. Ejecución de hipoteca, Libro 51, Folio 640), se hace saber que el día 13 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle —Zabala N o 1328, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 85 493, que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de Junio de 1962. Inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N o 43.546 al 22 del mismo mes, consta de una Superficie de 69 metros 42 decímetros que se deslinda así: 5 metros 88 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa; 15 metros 62 centímetros al Sudoeste con el padrón 85.497 4 mts. 96 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 85.485 y 12 metros 37 centímetros al Nord- Este con el padrón 109.713

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador.. 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones inmobiliarias y otras cargas reales y|u obligaciones impositivas, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución: y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero. 7 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 1951 Feb.15-v.mar.12

CESAR MONTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Mizrall, Moisés y otros c AGUSTIN PROTTI PUENTES y otra. B. 1.045|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de catorce de Agosto último, el día 12 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores con sede en la calle Zabala N.o 1328 el martillero César Montoro, asistido del señor Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes bienes: dos solares, con todas las mejoras y edificios que le acceden ubicados en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronados con los números treinta y seis mil quinientos cuatro y treinta y seis mil quinientos cinco señalados con los números tres y cuatro de la manzana cincuenta y ocho D. del Pueblo Victoria, en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Febrero de mil novecientos doce inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de los mismos y según el cual por estar unidos, tienen la superficie y límites siguientes: Superficie: Setecientos treinta y siete metros ocho mil ochocientos diez centímetros, deslindados: diecisiete metros dieciocho centímetros al Sur Este de frente a la Avenida Carlos María Ramírez, entre las de Camambú antes Independencia y Concordia distando de esta, el punto medio del conjunto treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros, según certificado de empadronamiento estando señalada la puerta de acceso al edificio con los números mil ciento veintiseis, mil ciento veinticuatro y mil ciento dieciocho por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Sur-Oeste, con propiedad de Samuel Lagone, hoy con los padrones números treinta y seis mil quinientos seis y treinta y seis mil quinientos diez, por el Nor-Oeste, con los solares uno y dos, hoy con los padrones números treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco y por el Nor-Este, con propiedad de José S. Carballo, hoy padrones números ciento veintiocho mil cien, treinta y seis mil quinientos tres y treinta y seis mil quinientos dos.

Se previene: 1.o) —Que el Mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario" este último en la parte a cargo del adquirente. Se hace constar: El título de propiedad se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta U'1.135|A 54, a disposición de los interesados en examinarlos y que se ha habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
20) $ 1.200 15|pub. 1935 Feb.13-v.mar.8.

ARIEL PINTADO
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIORELLO, ANGEL y otro c- JOSE RETTICH BERSTENSTEIN y otro. Ejecución de Hipoteca B 1227-1962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de once de Octubre último, el día 8 de Marzo de 1963 a las once y treinta horas, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 585, el martillero señor Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número ciento setenta mil cuatrocientos treinta y ocho, señalado con el número seis en el plano del Agrimensor José S Meier de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y seis, en la Dirección General de Avaluos, el día veintitres del mismo mes y año compuesto de una superficie de trescientos noventa y cinco metros, noventa y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sur, a la calle Cisplatina por donde la puerta del edificio está señalada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, distando el punto medio de dicho frente noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada por la calle mencionada con la Avenida Millán: treinta ocho metros cinco centímetros al Oeste lindando con el solar número siete, diez metros cuarenta y siete centímetros al Noroeste limitando con la propiedad empadronada con el número cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno; y cuarenta y un metros catorce centímetros al Este confinado con el solar número cinco del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma. Que serán de cargo del comprador, los gastos honorarios y certificados, impuestos tasas y tributos fiscales o municipales que graven la tranferencia de dominio, incluso el impuesto universitario, se hace constar que: La escrituración de construcción e Hipoteca se halla depositada en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
20) $960 00 15|pub. 1524 Feb.4-v.feb.22

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Feline C… contra LEONEL RODOLFO INSAURRALDE. Ejecución de prenda" (Ficha A 834|61), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1954 Diesel, Padrón N.o 151 037; Matrícula número 175.737. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1660 Feb 8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "G… Fink contra JUAN GOLDSCHMIDT Y OTROS Juicio ejecutivo" (Ficha B-810|61), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una vitrina Refrigerada, 4 puertas Ranco N.o 140. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1665 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Limitada contra JOSE ENRIQUE PERDOMO NUÑEZ. Ejecución de prenda". (Ficha A-345,62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Ford" 1925. Matrícula N.o 440.085. Padrón N.o 175.928, motor N.o 9.914.330.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 1668 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra MANUEL BEZERRA, Ejecución de prenda" (Ficha C 2933), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Mercedes Benz", Matrícula N.o 283.301. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $120.00 10 pub. 1657 Feb.8-v.feb.21.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: West Urtasun Guillermo Julio contra SUCESORES VICTOR ENRIQUE PODESTA IBAÑEZ. Ejecución de hipoteca. Ficha C.1373", se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, situado en la quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N o 14.213 y que según plano trazado por los agrimensores Alfredo De Angeli y Raúl Boado se compone de una superficie de 488 ms. 55 dms. que se deslindan así: 11 ms 56 cms. de frente al N. E. sobre la calle Arenal Grande; 42 ms. 75 cms al S. E. lindando con los padrones N.o 14 226, número 96.964 y N.o 96.965; 11 ms. 29 cms al S. W. lindando con el padrón N.o 14.225 y 42 ms. 93 cms al N. W. lindando con padrón número 116.219. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Rany Llorens. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 1998 Feb. 14-v.mar.11.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados, Creditbank S. C. c|CARLOS JULIO HERRERO SILVERA y CIPRIANO HERRERA SILVERA. Ejecución de Prenda (L.o 1, F.o 333, Ficha 1221), se hace saber que el día 11 de Marzo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco 3947 por intermedio del Martillero Ubaldo Rolando Piñon se procederá al remate sin base y al jor postor del automóvil marca Chrysler, Padrón N.o 63193, Matrícula N.o 101.746 con el motor desmontado y en el estado que se encuentra.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos en Mercedes 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 2088 Feb.15-v.mz.5.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "HUGO LUIS POSTIGLIONI c| HECTOR FRANCISCO FERRARI y otros", Ejecución de Prenda (Ficha 1776), se hace saber que el día viernes veintidós del corriente mes, a la hora 15 en el local de la calle La Paz N.o 1338, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una Refrigeradora marca "Imesa", de seis puertas con equipo "Kelvinator", debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $160.00 10|pub. 1781 Feb.11-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Moisés Granatstein contra LEOPOLDO EUGENIO ACOSTA. Cobró Ejecución de alquileres". (Lo. 3, Fo. 340, No 638), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un juego de comedor Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Martha Maresca, Actuaria.

20) $ 160.00 10|pub 1656 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Angel Brian contra EDUARDO J. LAURIE. Ejecución de prenda", (Ficha 723 62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de moldes metálicos para la fabricación de vigas de hormigón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 1667 Feb.8-v.feb.21.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Teresa Feo de Farías contra JOSE CARMELO y ALEJANDRO LOPEZ VIEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Marzo de 1963, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6812, dividida en dos lotes, el N.o 1 de 98 hectáreas, 803 metros, lindando al Noreste, sucesión Saturnino Díaz; Prudencio Vidal García y Eusebio C. de Cuello; al Sureste, Félix L. Antoria, Manuel Rojas y Marcelino Tells; al Suroeste, lote dos y al Noroeste sucesión de José Ignacio Píriz. — Lote N.o 2, con 179 hectáreas, 544 metros y 36 decímetros lindando al Este, con lote anterior y Marcelino Tells; Sureste, Felipe Termezana; Oeste, Francisco López Azpiroz y sucesores de Lino M. Batalla; Noroeste, Manuel Rojas. Los lotes mencionados tienen un área en conjunto de 277 hectáreas, 1.347 metros y 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Enero 15 de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

20) $540 00 15|pub. 1733 Feb.8-v.mz.5.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: MARIEY-HARA, NEDA ALBA, Venta Judicial". (Libro 38. Folio 470), se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a la hora 16, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, con la base de las 5|48 de pesos 89.000.00, y al mejor postor, de la cuota parte del insano Eufrasio Marieyhara Tolosa en el bien: Una fracción de terreno de chacra con edificación y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje Real de San Carlos, zona suburbana de la 1ra. sec. jud. de Colonia, Padrón N.o 1659, manzana 162, antes formando parte del padrón N.o 2560, con una sup de 3349 metros 71 decímetros, según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Enero de 1941 inscripto en la Of. de Empresa de Colonia, con el N.o 5 del mismo año y que se deslinda: de frente al O. sobre carretera al Real de San Carlos; al N.E. y S. con propiedad de Antonio Amoroso.

Se previene que el inmueble está ocupado; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión del rematador, y en su proporción de los gastos de la C. Inmobiliaria y de todo otro gravamen legal que soporte la propiedad; D) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Febrero 7 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 2107 Feb.15-v.mar.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra LUIS A. AGUIAR Y OTRA. Ejecución de prenda" (Lo. 0. Fo. 549), se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas y en el taller mecánico ubicado en la calle Calleros N.o 980 el señor rematador Servando V. Echeverría en presencia del Alguacil y asistido del suscripto Actuario, procederá a la venta al mejor postor sin base y al contado y en las condiciones que se encuentra de un camion marca Internacional, padrón 4.017, 8 cilindros N.o BLD 269-42957, modelo K 7, 35557 de 24 Hp.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria y a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962 — Artaldo R. Fontes Treiles Act.

20) $120.00 15|pub. 959 Feb.1.o-v.feb.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Fleitas Smith, Claro S. y otra con EVARISTO DORA, ARTIGAS y JUAN REY. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo 169), se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año próximo, a la hora 9, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en remate público y sin base del siguiente bien inmueble:

Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana número 160 de la ciudad de Florida, primera sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 2.989 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Airel Cabrera (hijo) el 23 de Octubre de este año, e inscripto en la misma fecha, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2176 tiene una superficie de 587 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noroeste, en 27 metros con 45 centímetros con frente a la calle Atanasio Sierra, 2 metros con 71 centímetros, al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se mencionará, 24 metros con 94 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con bien de Abdán Moreno, quedando el límite anterior y el último respectivamente al Sureste y Suroeste.

Se previene: Que el adquirente consignará en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración, certificado, comisión de remate e impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.

20) $ 390.00 15 pub. 958 Feo.1.o-v.feb 21.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria de Maldonado, doctor don Juan Carlos Allo, en Exhorto N.o 2 librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Maguirre, Juan contra HILDA HAIDEE MUNIZ Y OTRO, Ejecución Hipotecaria". (Ficha 354|1962), se hace saber que el próximo 22 de Febrero, a las 17 horas, en lugar de ubicación del inmueble, por el martillero Alberto Pereyra, asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, paraje "Cantegril", empadronados con los números 3676 y 3677, respectivamente; segregados en mayor área N.o 2784, que según plano levantado por el agrimensor A. Asuaga Nougué, en Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Setiembre siguiente, con el N.o 555, están señalados con los números 5 y 6, de la manzana 108 y se describen:

Solar 5: Superficie de setecientos noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros que se deslinda: veinte metros seis centímetros de frente al Este, a la calle de diecisiete metros de ancho; veinte metros al Oeste, lindando con solar veintiuno; treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros al Sur, confinando con solar cuatro; y cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, limitando con solar seis.

Solar 6: Superficie de ochocientos quince metros cuarenta y seis decímetros que se deslinda así: veinte metros un centímetros de frente al Este, a calle de diecisiete metros de ancho; cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Sur, lindando con solar 5, antes descripto, veinte metros al Oeste, limitando con solar 20 y cuarenta metros noventa y tres centímetros al Norte, confinando con solar siete.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, el impuesto universitario y gastos de escrituración; 3.o) Que serán de cargo de la parte vendedora, la plus valía, el impuesto universitario en la parte que le corresponda y los impuestos municipales y gastos del remate; y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juz-

gado. Se hace constar que a los efectos de estas diligencias se habilitó la presente Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 16 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $1.080 00 15|pub. 1332 En.29-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "FAUSTINO MALERVI Sucesión" (L.o 12, F.o 313, Número44), se hace saber al público que el día Jueves veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación por el martillero Eduardo O. Picasso, asistido del señor Alguacil y Actuario, de las veinticuatro avas partes indivisas del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 17 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 10.118, señalada con el N.o 20, en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripta con el N.o 285, en Diciembre de 1945 con una superficie de cuatrocientos metros que, se deslinda así: 10 metros al Sur con la calle General Artigas; igual medida al Norte con el solar seis; 40 metros al Este con el solar veinticinco; y la misma medida al Oeste con el solar diez y nueve; Tasación: $ 1.917.92; 2|3 partes: $ 1.278.60.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta serán pagados por quien corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; 3.o) La comisión del rematador y el impuesto Municipal serán pagados por el comprador; y 4.o) Los títulos de propiedad, planos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 24 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 1443 Feb.1.o-v.feb.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: ELSON J. MARTINEZ. Solicita se proceda al remate del café ocupado en autos: Fisco, Elson J. Martínez. Denuncia incautación de 279 bolsas c|café en grano con 13.000 kgs. en estación AFE de Tacuarembó. Remitente. Manuel Devita; exp. reg. número 1986|1962, se hace saber al público que, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las nueve horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el Martillero Félix Macedo, asistido del Encargado de Despacho don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: (279) doscientas setenta y nueve bolsas conteniendo (13.000) trece mil kilos de café en grano crudo de procedencia brasileña. El remate se efectuará sobre las siguientes bases: Dos terceras partes de su valor comercial, fijado en la suma de $ 39.000.00) treinta y nueve mil pesos m|n. a razón de ($ 4.50 el kg.).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20, 21 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos internos, municipales y comisión al rematador, estando libre de impuestos aduaneros. La mercadería se encuentra depositada en la estación de AFE en la ciudad de Tacuarembó — Antecedentes en la Secretaría de esta Aduana. — Rivera, Enero 28 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor Interino.
20) $ 400.00 10|pub. 1876 Feb.12.-v.feb.27.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Juan Aquilino Navarro Figueroa, contra TEODORO ALEJANDRO ALVEZ LOTITO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 45, folio 190", se hace saber al público que el día 18 de Febrero de 1963, a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 5.836, que según plano del agrimensor don Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Cerro Largo el 27 de Febrero de 1940, con el N.o 25, tiene un área de 51 Hás. 6.516 ms. 70 decímetros y se deslinda así: Al Norte recta de 631 metros 20 centímetros lindando con José María Negreira; al este, recta de 905 metros 20 centímetros lindando con Zulmira Hernández; al Sur camino vecinal por medio con Juan Pedro Hernández en una extensión de 614 metros 80 centímetros y al Oeste, recta de 827 metros con Orfilia G. de Peña. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la feria mayor. — Rivera, 21 Diciembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $ 720.00 15|pub. 1368 En.30-v.feb.19

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Berta Bernabela González contra ETELMINO CABRERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo 18, N.o 192, Fo 8), se hace saber: Que el 27 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 33 del Pueblo 19 de Abril, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 275, compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Silvera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2.681 el 11 de Julio de 1962, de una superficie total de quinientos ochenta y cinco metros y linda: por el Sureste, en 36 metros, con la calle N.o 4, por el Noreste, en 16 metros 25, con la calle N.o 11; por el Noroeste, en 36 metros, con predio de Juan M. Pereyra y por el Suroeste, en 16 metros 25, con predio de Juan Pérez. Base: Setecientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 733 33-.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o.o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cuenta de las partes en la proporción legal correspondiente; y D) Que el título, plano y planilla se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 13 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $360.00 15|pub 227 Feb.1.o-v.feb.21.

ELEUTERIO CRUZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "AGUIRRE CORINA, Sucesión", Libro 12, Folio 47, se hace saber que el día 3 de Marzo de 1963 a las 9 horas en calle Wáshington Beltrán 199, el Martillero Eleuterio Cruz (h), asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor los bienes muebles propiedad de la causante. — Salto, Febrero 6 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
20) $120.00 10|pub. 1927 Feb.13-v.feb.28.

CESAR A. PERAZA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "MARTIN CHAMORRO. Sucesión", (Lo. 13, Fo. 350, N.o 801), se hace saber al público que el 19 de Marzo del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César A. Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, el mejor postor y sobre la base que se establecerá de los siguientes inmuebles.

Primero: Una fracción de campo sita en la cuarta sección judicial de San José empadronada con el N.o 1.561, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Salvador Maschéroni de Abril de 1930 con un área de 66 hectáreas, 1961 metros y linda: al Norte con la fracción 2B y Agustín Pons; al Este con Regina Chamorro y Agustín Pons; al Sur con éste y arroyo Jesús María y al Oeste con sucesión María B. de Chamorro.

Segundo: Otra fracción de campo sita en la séptima sección judicial de San José empadronada con el N.o 4.593 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Setiembre de 1928 con una superficie de 3 hectáreas 4.433 metros lindando al Norte con sucesión Gines Chamorro: al Sur con la fracción H del plano; al Este con Alfredo Acuña Friedrich y al Oeste con Rafael Calero.

Tercero: Otra fracción de campo sita también en la séptima sección judicial de San José, empadronada con el N.o 5.703, señalada con el N.o 11 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas 261 metros y linda: al Norte con sucesión Gines Chamorro: al Sur la fracción No 13; al Este con la N.o 10 y al Oeste fracción 12.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta de los bienes descriptos, son: para el relacionado en primer lugar, a razón de quinientos pesos la hectárea y los demás a seiscientos pesos la hectárea, no aceptándose oferta que no exceda a las mismas; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 5.o) Que el campo padrón número 1.561 (numeral primero) arrendado al señor Agustín Pons Chamorro, se entregará el día de la escrituración. — San José, Diciembre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $1.224.00 17|pub. 1808 Feb.11-v.mz.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "BRANDA ULLOA, RUBEN D. Segunda Copia, libro 13, folio 26", se hace saber que ante este Juzgado compareció Ruben Danilo Branda Ulloa, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por la Esc. Marlene Ferreira Porto, en Montevideo, el 31 de Diciembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado; y por la cual el compareciente adquirió un terreno ubicado en el Balneario Buenos Aires, 6.a sec. jud. de este Departamento, empadronado con el N.o 10.705, señalado con el N.o 17 de la manzana N.o 121, en el plano suscrito por el Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el N.o 20, en Diciembre de 1938, compuesto de una superficie de 300 ms. cuadrados. Que el bien referido lo hubo por título compraventa y modo tradición de Filomena Ulloa Viña. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Febrero de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $320.00 10|pub. 2018 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "UMPIERREZ, ISABEL C. Segunda Copia, libro 13, folio 25", se hace saber que ante este Juzgado compareció Isabel Clementina Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida de mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, con fecha 28 de Octubre de 1937, por la cual correspondió a la compareciente, una fracción de campo ubicada en la 4.a sec. jud. de este Departamento, empadronada con el N.o 4997, que según plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos se compone de una superficie de 17 Hás. 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte Juan Gregorio e Inocencia Umpiérrez de Baliño; al Sur Ruperta Leopolda Umpiérrez de Cabrera; al Este Clementina Berrutti de Umpiérrez y al Oeste los sucesores de Gabriel Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Febrero de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $230.00 10|pub. 2017 Feb.14-v.mar.4.

Por documento privado suscrito el 27 de Noviembre de 1962, certificado por el escribano Emilio Federico Zurbruck, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 769 al folio 2435 del libro N.o 1 de Contratos el 12 de Diciembre siguiente, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Juan José Moreira, Vicente Cilento y Félix Sosa; objeto: comercio en el ramo de Sastrería y artículos para hombres; razón social: "Moreira, Cilento y Sosa Limitada"; capital: $ 30.000.00 aportado por parte iguales; plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una; administración: por los tres socios, firmando la documentación Vicente Cilento y otro socio; reparto de ganancias: por partes iguales.
22) $200.00 10|pub. 1963 Feb.14-v.mar.4.

22-Sociedades de Responsabilidad

LANERA FLORIDA LTDA.

Por documento de fecha 1.o de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, el 29 de Octubre de 1962 (N.o 23, Fo. 172, Lo. 1), se constituyó la sociedad "LANERA FLORIDA LTDA.". Capital: $ 10.000.00, aportado por mitades por los socios Hugo Núñez Ibarra y Hermes Picún Cleffi. Objeto: Producción, compra-venta, industrialización y exportación frutos del país. Domicilio: Florida. Administración: Ambos socios, conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: De acuerdo Código de Comercio. Balance: 30 de Setiembre de cada año.
22) $160.00 10|pub. 1815 Feb.11-v.feb.22.

VISCONTI Y KLANIAN LTDA.

Por escritura que el 31 de Diciembre de 1962, autorizó el Escribano José R. Aneiros en esta ciudad, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al Folio 68 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases:

Socios: Ricardo Visconti Pallas y Nazaret Klanian Guyukian. Objeto: Taller Mecánico, chapista, electricidad, anexos y derivados. Denominación y Razón Social: "Visconti y Klanian Ltda.". Domicilio: Montevideo, calle Hocquart N.o 1479. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Enero de 1963 prorrogable automáticamente por iguales períodos. Capital: ochenta mil pesos aportado por los socios por partes iguales. Administradores: Ricardo Visconti Pallas y Nazaret Klanian Guyukian, conjuntamente.

22) $200.00 10|pub. 1954 Feb.13-v.feb.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

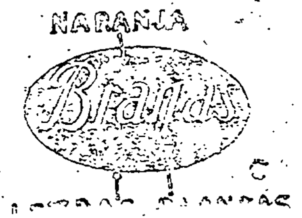
ACTA Nº 98.853. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "BABIFIX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 1856 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.862. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "PROFIT", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10 pub. 1855 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 98.914. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 1984 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.905. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., Montevideo, solicita la marca "DISOLVETAS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1985. Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.881. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. Con esta fecha, Juan Carlos y Federico Vidiella, Montevideo, solicita la marca "TARRAGONA" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 2042 Feb.15-v.mar.5.

ACTA N.o 98.929. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Santander, de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 2029 Feb.14-v.mr.4.

ACTA Nº 98.865. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "MULTIACCION" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 1858 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.864. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREX-STERN-FIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 1859 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 98.889. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo): solicitan la marca: "ARTRITEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1752 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.888. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "NEO-PROHEPAT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1751 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.886. — Montevideo, Enero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), solicitan la marca: "QUERCETOL HEMOSTATICO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1749 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.885. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca: "TING" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.894. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jorge Méndez Ascrito, de Soriano (Uruguay), solicita la marca: "LAGARTERA" para artículo de la clase 11 (Máquinas agrícolas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10'pub. 1767 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.898. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "GALISOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1799 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.895. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., solicitan registrar la marca "MICROGAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1796 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.849. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha O'Ferrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "HURRA" para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10'pub. 1555 Feb 5-v.feb 18.

ACTA N.o 98.791. — Montevideo, Enero 23 de 1963. —Con esta fecha José Steiner (Uruguay) solicita registrar la marca "TELMAR" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 1559 Feb 5-v feb 18.

ACTA Nº 98.917. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Con esta fecha Hugo A. Davidson S. C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UTEPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 1880 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.916. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Con esta fecha Hugo A. Davidson S. C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STRIADYNE para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 1881 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 98.809. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1572 Feb.7-v.feb.20

ACTA N.o 98.872 — Montevideo, Febrero 1 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ... para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1646 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 98.896. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AEROGAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1797 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.897. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AEROSAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10.pub. 1798 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.893. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, (Holanda), solicita la marca: "MAYFLOWER" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1768 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.874. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Lakeside Laboratorios Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "DACTILASE", para distinguir los art... por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1638 Feb.7-v.feb 20.

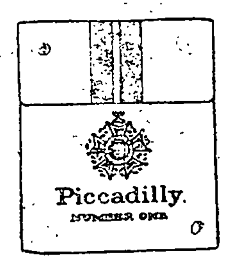
ACTA N.o 98 890. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SALP" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 1706 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 98.839. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Salo (hijo), de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LOREN'S", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 98.846. — Montevideo, Enero 30 de 1963. —Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, Ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 1602 Feb 6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.813. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHIMI HURRI", para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10.pub. 1579 Feb.5-v.feb 22

ACTA N.o 98.857. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S.A., (Uruguay), solicita registrar la marca: "ACTICHOC", para distinguir clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80.00 10|pub. 1580 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.887. — Montevideo, Enero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "PSICO-SOMA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10'pub. 1750 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.835. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca

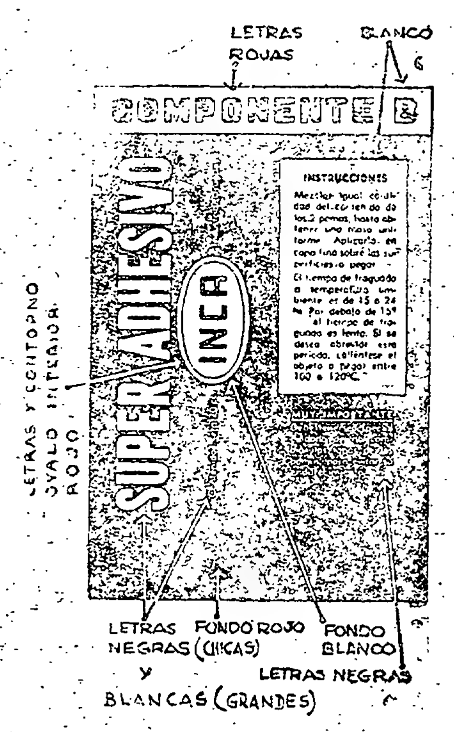
para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 1441 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.871. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "YLUSTRE" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

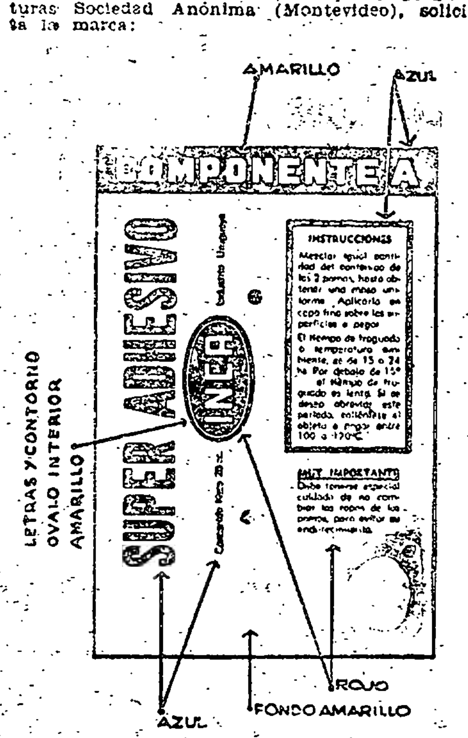
23) $80.00 10|pub. 1593 Feb.5-v.feb.19.

ACTA N.o 98.891. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1747 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.892. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:

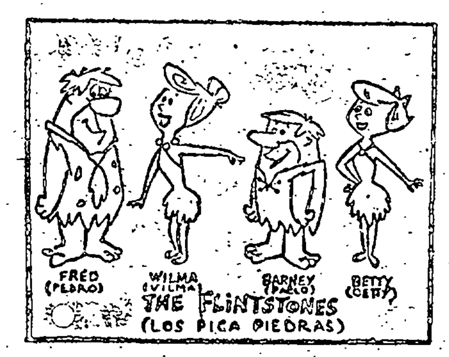


para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1746 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.932. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, María Ferraz Berán, Montevideo, solicita la marca "PLATERO" para distinguir los artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1987 Feb.14-v.mr.4.

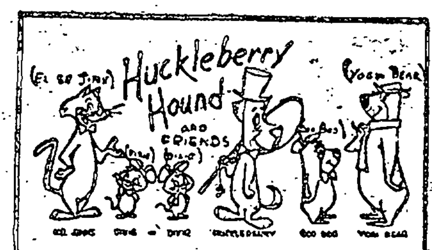
ACTA N.o 98.924. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company, EE.UU. de América, solicita la marca "VANDRINA" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1986 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.931. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2030 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.930. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



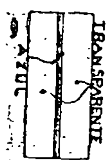
para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2031 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.811. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca

MARRON
TRANSPARENTE

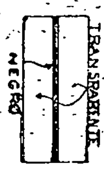
para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1574 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.812 — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1573 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.810 — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1575 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.928. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UNIROYAL" para distinguir artículos de la clase 9, 11, 14 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1945 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 98.926. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANABOLEX SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9, (un preparado anabólico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1047 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 98.867. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita registrar la marca "DODELINO KISS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1856 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.866. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "EQUILIBRE GLOREX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1857 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 98.868. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Radium Elektrizitaets Gesellschaft m. b. H. de Alemania Occidental, solicita la marca "RADIUM", para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1637 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 98.870. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca: "GALLO", para artículos de la clase 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1594 Feb.6-v.feb 19.

ACTA N.o 98.852. — Montevideo Enero 31 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yatros S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PANACIDAL YATROS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1603 Feb 6-v.feb 19.

ACTA N.o 98.847. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "GUARDS" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1604 Feb 6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.853. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yatros S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "YATRO-PINAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1605 Feb 6-v feb 19.

ACTA N.o 98.838. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha la señorita Jorgelina Acosta Ocampo de Montevideo, R. O. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARIE CHANTAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1481 Feb.6-v.feb 19

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.442. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tratamiento de hilos artificiales y sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario
24) $120.00 10|pub. 1806 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 14.445. — Montevideo, Febrero 0 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polímeros cristalinos"

procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 . ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado. S

$120.00 10 pub. 1307 Feb.11-v.feb.22.

ACTA Nº 14.440. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha el señor Nicolás Accuosto de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios de vinculación y anclaje entre tablillas de cortinas de enrollar o de otros usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria

24) $ 120.00 10|pub. 1847 Feb.12.-v.feb.27

ACTA N.o 14.448. — Montevideo. Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de telas revestidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 2032 Feb.14-v.mar4.

ACTA N.O 14.447. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aspiradoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 1983 Feb.14-v.mr.4.

2º — Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Nicaragua 2047, al señor DARCY DA SILVA FERNANDEZ, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Enero 1963. GILBERTO LEMBO VILA y BEGNINA RUBI de LEMBO.

25) $160.00 20 pub. 1588 Feb.6-v.mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a don Manuel Lago Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en calle Paysandú número 1649. Acreedores en Arenal Grande número 1532 piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — JUAN FERNANDEZ GARCIA. — ROSARIO SAN ROMAN de FERNANDEZ.

25) $ 160.00 20|pub. 1844 Feb.12.-v.mz.14

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Juan Arcesio Viana. el comercio de Hotel, calle 18 de Julio Nos. 133 y 119 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio N.o 133. — Tacuarembó. Febrero 7 de 1963. — JUAN P. DIAZ. — CLARA L. de DIAZ.

25) $240.00 20|pub 1919 Feb.13-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Miguel Lomando Sisto y Luis Alberto García Albanés, el comercio de mi propiedad de Bar y licencias alcohólicas sito en la calle Calleros N.o 1061 de la ciudad de Florida

Acreedores presentarse en Fernández N.o 845. — Florida, Enero 28 de 1963 — RAUL CAYAFFA.

25) $160.00 20|pub. 1968 Feb 14-v.mar.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN. prometió vender a Berta Panzl Minetto y María Dita Tasende de Facal, la Fábrica de Artículos Plásticos sita en 18 de Julio 1953. apto. 2, quienes tomaron posesión el 5|feb.|63.

Acreedores presentarse en Rincón 467. 3er. p. Escritorio A.

25) $160.00 20|pub. 1975 Feb.14-v.mar.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN. prometió vender a Olga Carletti Alvarez la Boutique "Lilián", sita en 18 de Julio 1953, 1er piso apto. 1, quién tomó posesión el 11|feb.63.

Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. escritorio A.

25) $160.00 20|pub. 1976 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Teresa Bernardo de Menéndez el comercio. que en el ramo de bar y almacén de comestibles gira en la calle Guttenberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1963. — NELSON APRATTO (Enajenante).

25) $240.00 20|pub. 2043 Feb.15-v.mar.19.

Banco del Sur del Uruguay. Paraguay N.o 1176. interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1500. en el ramo de Comestibles, Frutas. Verduras. Fermentadas. Embotelladas y Venta de Leche. al señor Rodolfo Camarotta Britos.

Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo. Enero 24 de 1963. — ANDRES ALEJANDRO BENITEZ. — CARMEN RODRIGUEZ DE BENITEZ

25) $240.00 20|pub. 2034 Feb 14-v.mar.18.

Se hace saber que el señor DANIEL PAPO PERERA y su esposa IRENE ENGEL de PAPO, prometieron vender al señor Jesús Martínez, la "Provisión Santa Rosa", ubicada en esta ciudad. calle Lavalleja N.o 2052

Acreedores: scribanía Mascaró: J. C. Gómez 1469. 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Set. 1904.

25) $160.00 20|pub. 2013 Feb 14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Aurelio Mayo y José Arias el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — JULIAN MARTINEZ PEREZ (Enajenante).

25) $240.00 20|pub. 2045 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús Bello Bello, el comercio en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 14 de Febrero de 1963. — DAVID AFONSO MERA (Enajenante).

25) $240.00 20|pub. 2046 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Artir Sobadjian. Pano Bogardjian y David Balian, el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la Avda. de las Instrucciones N.o 4889 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26. Setiembre de 1904. — Montevideo. 11 de Febrero de 1963. — ZULIMA ZABELI (Enajenante).

25) $240.00 20|pub. 2047 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Merido Ramírez González el comercio que en el ramo de Carnicería Modelo, gira en la calle Mazangano N.o 5731|75 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 9 Febrero de 1963 — ENRIQUE ALVAREZ y FERNANDO DA COSTA (Enajenantes).

25) $240.00 20|pub. 2048 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Secundino García y Sabino Rodríguez el comercio que en los ramos de bar, beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle Paysandú número 1051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JOSE RAMON VERDE LENS (Enajenante).

25) $240.00 20|pub. 2049 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Bernardino Padín y Daniel Carballes, el comercio que en el ramo de bar y despacho de beb. alcohólicos gira en la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — ONESINDO ARAUJO y MANUEL CORBELLI (Enajenantes).

25) $240.00 20|pub. 2050 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco García y Rafael Pineda el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Enrique Estrázulas N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ (Enajenante).

25) $240.00 20|pub. 2051 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, con fecha 11 de Febrero de 1963 el señor Alberto Vázquez García y Pilar Fernández de Vázquez rescindieron con el señor Ramón París Vila el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar. bdas. alcohólicas y restaurant gira en esta ciudad en la Rambla Franklin Delano Roosevelt N.o 268. Acreedores del señor Ramón París Vila presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ. — RAMON PARIS VILA.

25) $320.00 20|pub. 2096 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor JULIO CARDESO LIÑARES, nuestra parte mitad del negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. Agraciada N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores al negocio. Ley 26|9'904. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ. — MARIA AMPARO FERNANDEZ

25) $160.00 20 pub. 1275 En.25-v.feb.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de la misma se hace saber que el "Lavadero Relámpago" de "Alvárez y Lorenzo", ha sido prometido en venta a la sociedad "Corfla S. A.". — Los acreedores pueden presentarse en calle Dulcinea 3073|80.

25) $160.00 20|pub. 1552 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Barros Barreiro y Olimpio Gallego Guerrero, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Cuchilla Grande 4750, en esta ciudad Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO

25) $160.00 20|pub. 1560 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José y Francisco Barros Barreiro, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas, restaurant y billar, ubicado en la calle Independencia 552 esq. Ituzaingó de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1963 — DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO MAZZARELLA. — BLANCA IRENE GARCES de GIORDANO. PEDRO GIORDANO MAZZARELLA. — ROSA BLANCA TEA de GIORDANO.

25) $240.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo: bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9'1904 — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ VEGA de IZQUIERDO

25) $160 00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor VALERIANO DOMINGUEZ. ha prometido vender al señor JOSE MIGUEZ MISA, su cuota parte de la carnicería de la firma "Juan Piñeyro y Cía." ubicada en Arenal Grande 1449 Acreedores: Escribano Raúl Nappa. Juan Carlos Gómez 1492, 3er. piso, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963.

25) 160.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.7.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Clara Lowezy de Rubinowiez, el establecimiento de Zapatería sito en la calle San José 1163 de esta capital.

Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle San José 1163, dentro del plazo legal — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — BRUNO DELLA BERNARDA.

25 $160.00 20|pub. 1257 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio Rojo, mi cuota parte de de capital en la sociedad "Pérez y Nion" que teníamos constituída para la explotación del Café y Bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad.

Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio indicado. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — PEDRO NION GARDA. — ESTRELLA VARELA.

25) $240.00 20.pub. 1175 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Manolo Alvarez, la casa de comercio del ramo Hotel, emplazada en Cuareim N.o 1646 de esta ciudad

Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — ROSA ESTEPOVOY.

25) $160.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb.19

He prometido vender a Manuel Barro Porta la totalidad de mis partes sociales de la sociedad colectiva "Alonso y Basoa" que gira en el ramo de panadería en Millán 8077 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores: Escribanía de Souza 25 de Mayo 707, escritorio 8. — MANUEL ALONSO.

25) $160.00 20|pub. 1653 Feb.8-v.maz.12.

A los efectos legales hago saber que con fecha 23|4|62 he prometido vender a Julia Capdevilla, la farmacia "Dunant" ubicada en el Cno. Cuchilla Grande 4264. Acreedores en Escribanía Nervi. Colonia 1441. — IRMA NELLI DE SOUSA ETCHEVERRY.

25) $160.00 20|pub. 1720 Feb.8-v.maz.12.

SEGUNDO OLAIZOLA, promete en venta la Fábrica de Pastas y Productos Porcinos "Casa Baccino", sita en 8 de Octubre 3999. — Montevideo, Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

25) $80.00 20|pub. 1644 Feb.7-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a JUAN ANTONIO GERVASIO SICARDI y BERNARDINO MARIO SOSA ROMAN, el restaurant, bar y bebida alcohólicas, sita en Avenida Simón Martínez N.o 250. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2, Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo, 15 Enero 1963. — JUAN FAZIO.

25) $160.00 20|pub. 1592 Feb.6-v.mar.8.

Hago saber que he prometido vender a MIRYAM GARCIA BENCE, el kiosco de venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares que tengo instalado en Capurro 749. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal en Escribanía Decia Canton, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — WALTER RUBEN BARALE DIAZ.

25) $160.00 20|pub. 1601 Feb.6-v.mar.8.

Al comercio, comunicamos que habiendo prometido en venta el Hotel "El Mirador", ubicado en el Km. 176, de la Carretera o Colonia, (Dep. Colonia), los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — MARIA CELA de DOMINGUEZ — RITA DOMINGUEZ.

25) $160.00 20|pub. 1577 Feb.6-v.mar.8.

En cumplimiento de la ley del 26.IX 904, prometimos vender a Ruben Antonio Pozzi Cordani el Comercio en el ramo de fiambrería, elaboración de productos porcinos y fermentadas embotelladas establecido en esta ciudad calle Luis de la Torre N.o 509. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, esc 5 (Estudio Esc. M. Mañay). — EDMUNDO y SOFIA INTRAINA.

25) $160.00 20|pub. 1401 En.31-v.mz.4.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Sierra N.o 2017, al señor Manuel Gómez Marcos, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20 — Montevideo, Enero 30 de 1963. — JOSE JUNCAL BARREIRO y HELMELINDA GARCIA de JUNCAL.

25) $240 00 20|pub. 1527 Feb.4-v.mar.6.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Antonio Rodríguez José y Amador Rodríguez Blanco, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada, en Avda. Rivera N.o 2950, de esta ciudad.

Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto 12. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962 — ISMAEL MENENDEZ. — RUFINO GARCIA. — NIEVES TARRAZO.

25) $240 00 20|pub. 1179 En.23-v.feb.19

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Jesús Río, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en Avda. Rivera 3045, de esta ciudad

Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962 — JOSE SALGUEIRO.

25) $160 00 20|pub. 1184 En.23-v.feb.19.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 hemos prometido en venta a los señores Juan García Pérez, José Alvarez Vidal y Adolfo Rodríguez Domínguez, el Bar y alcohólicas, sito en César Díaz número 1254 acreedores, presentarse en las Oficinas (Ley 26 9|904). — Montevideo Febrero de 1963. — NELSON DINOR GARCIA RIVAS.

25) $ 160.00 20 pub. 1867 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 prometimos en venta a los señores Emilio Fernández García y José Añón Rodríguez, el negocio de Bar y Patente Alcohólicas, establecido en Avenida Agraciada número 1349 de esta ciudad (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1963. — NORBERTO SILVA — MARIA ALBA GONZALEZ.

25) $ 160.00 20|pub. 1868 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a los señores Manuel Aparicio Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en calle Guaviyú número 2800. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Febrero 2 de 1963. — ANGEL MARTINEZ. — SOFIA REBOIRAS de MARTINEZ — EMILIO MARTINEZ — JUANA MENDEZ de MARTINEZ — FLORENTINO MARTINEZ — VIRGINIA OTERO de MARTINEZ — JOSE MARTINEZ

25) $ 240.00 20|pub. 1823 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo y José Rosales Carballal, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle La Paz N.o 1550.

Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Enero|1963. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSEFA SOTO DE COUTO

25) $240.00 20|pub. 1119 En.22-v.fe.18.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Raúl Michelena Galli, el negocio "Venta de cigarrillos, confituras, juguetes y artículos escolares helados, bebidas fermentadas y librería" que gira en el quisco ubicado en el local sito en la avenida 8 de Octubre N.o 2926.

Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, escritorio 39, (Esc. Miguel R Botta) — EMILIO GARCIA CLAVERO.

25) $240.00 20|pub. 1120 En 22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén ubicado en la calle Sauce N.o 5042 al señor Ramón Andrade Facal, con fecha 9 de Enero 1963. — (Ley 26 de Setiembre de 1904)

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO EZQUERRA LIANO. — MARIA CELIA CUCCARESE GONZALEZ.

25) $160.00 20|pub. 1108 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometimos vender el comercio y fabricación de calzado sito en la calle Yatay N.o 1422, a los señores W. Olivera y M. A. Grbacav y C. Pérez, con fecha 12 de Enero de 1963. — (Ley 26 de Setiembre 1904).

Acreedores al comercio. — EULOGIO RAMUDO TENREIRO. — JUAN JOSE PEREZ PITA.

25) $160.00 20|pub. 1109 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle J. Arteaga N.o 3801, a los señores Hebert y Lino Duarte Rodríguez, con fecha 22 de Diciembre de 1962. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGA FURQUES DE GONZALEZ. — FRANCISCO GANZALEZ.

25) $240.00 20|pub. 1110 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Avda. Brasil N.o 2807, al señor Manuel Pazos García, con fecha 14 de Enero de 1963. — (Ley del 26 de Setiembre de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ FIDALGO. — ALFREDO NOYA ALVITE.

25) $160.00 20|pub. 1111 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado rescindido el compromiso de compra venta pactado entre la Sucesión de Sagatelián y el señor Artin Nerssesian, con fecha 7 de Enero de 1963, del comercio sito en la calle Berlín N.o 3599, haciéndose cargo nuevamente la referida Sucesión. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de SAGATELIAN. — ARTIN NERSSESIAN.

25) $240.00 20|pub. 1112 En.22-v.feb.18

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates de Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566, escritorios 5 y 6, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Pablo Pérez N.o 4129 al señor José Barbieri.

Acredores presentarse en nuestras oficinas. — (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — WALTER JOSE GOZATEGUI y MARINA PEREZ.

25) $160.00 20|pub. 1113 En.22-v.feb.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a la señora Clotilde Hill da Torres del Ducca, el comercio de Venta de Cigarrillos", confituras y Artículos Escolares, establecido en calle Colorado 2050 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. Montevideo, 30 de Enero de 1963. — ALVARO JAVIER CODEVILLA PAN. MARIA ROSA GOFFI.

25) $160.00 20|pub. 19333 Feb.13-v.mar.15.

Inerviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bautista Rama Vecino el comercio de "Comestibles. Frutas Verduras y Fermentadas embotelladas" establecido en calle Dionisio Oribe N.o 3442. de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — JOSE MARIA TAIBO VILLAR, GEMMA DONATO.

25) $160.00 20|pub. 1934 Feb.13-v.mar.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación de Balanceadores, prometimos vender el señor NESTOR [illegible]VES MARTICORENA, el negocio "Almacén de Comestibles fruta verdura y Bebidas [illegible] tadas Embotelladas", establecido en [illegible] Díaz N.o 1299. de esta ciudad Acreedores en Oficina Ley 26 9|904 — Montevideo. 21 de Enero de 1963. — HIDA REHERMANN LOPEZ ALCIDES BIBIANO OXANDABARAT CABRERA.

25) $160 00 20|pub 1276 En 25-v feb 21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen, he prometido en venta al señor MANUEL CRUCES DANZA, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Gonzalo Ramírez, N.o 1350 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425 de esta ciudad — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — JOSE VERDES BLANCO, (Enajenante)

25) $240.00 20|pub. 1249 En 25-v.feb 21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Varela Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar. despacho de bebidas alcohólicas y restaurant. ubicado en la calle Sarandí N.o 542 de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ. (enajenante).

25) $240.00 20.pub. 1248 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al Sr. Venancio Muñoz Britos, nuestro comercio que gira en el ramo de venta de pescado frito y bebidas fermentadas ubicado en la calle Piedras 245.

Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — PASCUAL CRISTODULO. — CONCEPCION GONZALEZ DE CRISTODULO.

25) $240.00 20 pub. 1246 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Louzan y José Veira Varela el comercio que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Angel Salvo N.os 62-66 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RUBEN SCANAVINO SEINES.

25) $240.00 20|pub. 1250 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Romero Estevez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano N.o 950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — SERGIO TERRAZO FRANCISCO CASAS.

25) $240.00 20|pub. 1251 En.25-v feb 21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido la parte proindivisa que me corresponde, al señor Francisco Suárez Oreiro por el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle La Paz N.o 1601 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1963 ARCELIANO JOSE RAMOS SUAREZ.

25) $240.00 20|pub. 1252 En.25-v feb 21.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar sito en Treinta y Tres 1375, a los señores ANTONIO NOYA, MANUEL PENA, AMADOR NOYA y DANIEL PARDAL; quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo 2 de Febrero de 1963. — HECTOR BEIRA ROCA y NANCY CAPELLETTI de BEIROA.

25) $240.00 20|pub. 1589 Feb.6-v.mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio ubicado en calle Pedro Berro número 828, a las señoras Dorlinda Chust de Moreira y a la señora Ruth González. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — EDMUNDO F. MACHIÑENA — MARTA BLANCA CLERICETTI.

25) $ 160.00 20|pub. 1525 Feb.12.-v.mz.14

He prometido vender a doña Pilar Clavero de Sorrento y Omar Edison Carrido, el Hotel ms ta.ado en la calle General [illegible] N.o 1520 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo Febrero 8 de 1963. — HORTENCIA RIQUE.
25) $160.00 20|pub. 1943 Feb.13-v.mz.15.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en la calle Defensa 1996. Acreedores presentarse en esa dirección. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $160.00 20.pub. 1917 Feb.13-v.mz.15.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido venta al señor JUAN ESTEBAN FAZIO, el comercio de "Hotel" calle Martí 3330. Acreedores presentarse, Escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444 piso 7.o, Esc. 701. — RENE TUBINO
25) $160.00 20|pub. 1256 En.25-v.feb 21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Avelino Pérez, Alfonso Couto y Manuel Domínguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar, emplazado en Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — ALFONSO GONZALEZ. — JOSE GONZALEZ. — MARIA DOMINGUEZ.
25) $240 00 20|pub. 1180 En.23-v feb.19

Ley 26 de Setiembre de 904. Prometí vender a la señora Dolores C. de Giuria el comercio que gira en esta plaza, calle Canstatt N.o 3361 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores en dicho comercio
25) $80.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mz.12.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Susana Alvarez de Recto el negocio que en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas, gira en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) al Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906. Sección Compra y Venta de Negocios. — RUDELINDA OMAR DE FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDEZ
25) $160 00 20 pub. 1693 Feb 8-v.mz.12.

Comunicamos que Gloria Teresa Mónica Jauregui Figueras y Félix Saúl Elustondo prometieron vender a Luis Alberto Iribarnegaray y a Adalberto Marcelino Gandolfo el comercio de café y licencias alcohólicas, que giraba a nombre de la primera en esta ciudad en calle Rodó y F. Rivera. Efectos de la venta desde Diciembre 26 de 1962 — Acreedores presentarse en el comercio. — GLORIA JAUREGUY DE ELUSTONDO. — FELIX SAUL ELUSTONDO. — Adalberto Marcelino Gandolfo. — Luis A. Iribarnegaray
25) $240 00 20 pub. 1688 Feb 8-v mz.12.

Con intervención de A. Costas Cabezas. Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo García el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria 2797 de acuerdo con Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — JOSE RON PEREZ. — DOLORES FERNANDEZ DE RON.
25) $160 00 20 pub. 1676 Feb 8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Angel Rodríguez y María Saa Puniar el almacén de comestibles sito en la calle Enrique García Peña N.o 2501 — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — ELISEO ROMAY VILLA. — MARIA EMILIA BLANCO.
25) $200.00 20 pub. 1677 Feb 8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle Sarandí número 487 a los señores Manuel García y Alberto Domínguez — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ALFONSO LOUREIRO — MANUEL LOUREIRO. — EVIDOLIA ALVAREZ.
25) $200 00 20|pub. 1678 Feb 8-v mz.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Manuel Pagani Rodríguez, el comercio de salón de revistas y quinielas, calle Democracia 2401 Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — JULIO CESAR GONZALEZ GROSSO
25) $160 00 20|pub 1764 Feb 11-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el hotel sito en avenida 18 de Julio N.o 937 a los señores Salustiano García y Juan C. Pequeño, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 1810 Feb.11-v.mz.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 15 de Enero de 1963 hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de fiambrería gira en esta ciudad bajo la denominación "Escobar y Palombo", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Juan Agustín Palombo, quien queda como único dueño de la empresa — Tacuarembó, 13 de Enero de 1963 — JUAN AGUSTIN PALOMBO. — ALFREDO ESCOBAR
25) $240.00 20 pub. 1407 En 31-v.mz.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio Montero, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la Avda. Garzón N.o 258 de esta ciudad
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, 6.o piso, apto. 12 — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962 — SANTOS DEUS. — JOSEFA RODRIGUEZ
25) $240 00 20 pub 1177 En.23-v.feb 19

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Julia Damiano de Bulba la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Uruguayana N.o 3142 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — ANTONIO MONTERO. — SARA FERNANDEZ
25) $240 00 20 pub. 1178 En.23-v.feb 19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Benjamín Pérez y Jesús Pereiro, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la calle Soriano 1349 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RAFAEL PEREZ. — PALMIRA FIGUEROA.
25) $240 00 20 pub. 1176 En.23-v.feb.19

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio de Vesa Toja, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Egipto N.o 3547 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962 — JOAQUIN VIGO TOJA, MARIA TOJA.
25) $240 00 20 pub. 1181 En 23-v.feb.19.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que "R. Cademartori y Compañía" prometió vender a "Barsa S.A.", la fábrica de sombreros de paja ubicada en la calle Tacuarembó N.o 1206 de Montevideo
Acreedores presentarse escribanía Silberstein, Rincón 723, esc. 29. — Montevideo, Enero 16 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 1156 En.23-v.feb.19.

Prometimos vender a David Scherz, el comercio de tienda y mercería que gira en Montevideo, calle Comercio N.o 2179 a nombre de Mary R. de Rosenberg.
Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6 — ADOLFO ROSENBERG. — MARY ROSENBERG DE ROSENBERG.
25) $160.00 20 pub. 1157 En.23-v.feb.19

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Israel González y Leonie Dieu de González, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Joanicó N.o 3101 de esta ciudad
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — HECTOR MONICO RODRIGUEZ — AIDA CRESPO
25) $240.00 20 pub. 1174 En.23-v.feb.19.

Ley 26 Set.|1904. Prometí vender la fábrica de pantallas, ubicada en Soriano 1029 al señor José Grunfeld, quien tomó posesión el 2 Enero corriente. Acreedores presentarse en ese negocio — CATALINA WEISZBERGER de LEIPNIK (Sucesora de Julio Leipnik)
25) $160 00 20 pub. 1357 En 30-v.feb.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Ramón Anador N.o 3533 de esta ciudad, con fecha 25 de Enero de 1963 al señor Arsenio Rodríguez Losada. (Ley 24 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JOSE EUSTAQUIO FERNANDEZ. — ELIDA ESTHER TUIFORD.
25) $160.00 20|pub. 1345 En 30-v.feb 28.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a la señora Doralicia Vincon de Félix nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de lechería, fiambrería venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Burgues 2944 Acreedores presentarse en oficina (Ley 26.9|1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — DOLORES PEREZ DE BASTOS. — FERNANDO BASTOS ALONSO
25) $240.00 20|pub. 1769 Feb 11-v.mz.13.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domínguez y Jaime López, el comercio que en los ramos de bar, desp. de beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — JOSE DIAZ y MANUEL RIOPEDRE (Enajenantes).
25) $240.00 20 pub. 2052 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús e Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González con fecha 28 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18 1|62 al 14.2|62 y a la fecha según convenio los señores Gudín Gudín y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio, Agraciada N.o 4144. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — JESUS KRUDO. IDRA KRUDO. — JOSE M.a GUDIN. — [illegible] — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2053 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Ramón Fernández del Río, Isidro Fontán y Juan Carlos Pazos, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas y restaurant, sito en Rambla Franklin Delano Roosevelt 283 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo 12 de Febrero de 1963. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $240 00 20|pub. 2087 Feb.15-v.mar.19.

Prometí vender a Carmen Fernández Ferreiro la cervecería y casa de comidas sita en la calle Piedras 325 de esta ciudad. Interesados al negocio. Disposiciones ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS VOLFONIC.
25) $80.00 20|pub. 2079 Feb.15-v.mar.3.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, prometí en venta a los señores Evaristo González, Daniel González, y Marcelino González el comercio que en el ramo de bar, beb. alcohólicas y fiambrería en la calle Rivera número 4250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — OROÑA HNOS.
25) $240.00 20|pub. 2044 Feb.15-v.mar.19.

27—Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento del local para negocio de la C. C. 8. sita en Cno. Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas.
Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409 2.o piso Montevideo, o en la Oficina del Barrio, Avda. de las Instrucciones 1160. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb 15-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO. CARLOS BOURDILLON y otros c| PASCUAL PIPERNO Por imputación de infracción aduanera (L.o 22 F.o 642)" se emplaza a Pascual Piperno para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. Mora Rivas
27) (R.30.1|53) 20 pub. 33678 Dic 12-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Darío Abelardo Erausquin Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lo 23, Fo. 131), se emplaza a Jacobo Gainsic o Gansic o Ganzer para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro

del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.

27) $480.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mz.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Galzavara José Egidio con JUAN C MORIXE y otros, "Traslación de dominio y escrituración de oficio". (V|483|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Márques Ylarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Hayde Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.063, señalado con el N.o 6 de la Manzana "2" según plano del agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27,607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953 Lindando al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6.46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros. 24, 25 y 26; al suroeste metros 55 33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.196.36.

En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendededores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, pisc 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio. Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

27) $840.00 30|pub 623 En 11-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (58-107); convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario

27) $ 190 00 19|pub 23224 Dic.12.-v.dic.31. Feb.19.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS. Sucesión. Concurso Voluntario". (56|415), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 15 de Agosto de 1962, fue designado Síndico del referido concurso el señor Carlos Demicheri, en su calidad de representante del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $160.00 10|pub 1598 Feb.14-v.mar.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAIAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por investigación de paternidad (Lo 51, Fo 144), ha iniciado Elida Rosario Cieri Inglés, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Jorge Minas Cieri, contra el nombrado Minas Kalfaián Kalfaián, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

27) $300.00 30|pub. 23931 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO. Escrituración de oficio". (Ficha F. N.o 264, año 1962) se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que: I). En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949 inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 283 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doñe Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo (representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid; un solar de terreno padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 31D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste, sobre calle Bogotá; 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve; 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con los solares cinco y siete

II) Mohamed Hamed Salim Hamid, transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt en documento privado de 9 de Mayo de 1960 de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro

III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Mangin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que, si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

27) $ 960.00 30|pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS". (Ficha D 122) por posesión notoria de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

27) (R.2014 55) 30|pub. 33809 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "Sanromán César y Barbagelata de Sanromán, María Luisa contra MARTINEZ, DELIA. Pérdida de patria potestad, libro 18, N.o 780, Folio 563" se cita, llama y emplaza a doña Delia Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 23720 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE FUQUES y doña SONIA MARGOT LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Leites, Juan Avelino y Castro de Leites, María del Carmen c| FUQUES, JUAN JOSE Y LARROSA SONIA. Pieza ordenada a formar en los autos de ratificación de guarda (Lo 11, Fo. 363) por Pérdida P. Potestad (Lo. 16, Fo. 683",) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $200.00 10|pub 1904 Feb.13-v.feb.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 122, Fo. 515, Lo. 12), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Sandalio Betancor, Alfonso G. Otero, Hermenegildo Perdomo, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1701, Huerto N.o 1 teniendo como linderos los siguientes: Norte, Hermenegildo Perdomo. Sur: calle Pancho López, Este: calle José Pedro Ferrer y Oeste: calle Dr. José Pedro Alaggia, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30284 Feb.1.o-v.feb.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 143 Fo. 106, Lo. 10), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Ricardo Figuerido, Rafael Alagia y Rito Sandobal, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos del inmueble padrón 1766, solares 5 y 7, de la manzana 64, ubicado en esta ciudad de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Presidente Berro. Sur: Usinas E. del Estado. Este: Elena Cames de Domínguez y Oeste: Nansen Molinari Grandi, María B. de Idiarte y sucesión Santiago Irazábal. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz

27) (Cta. Cte) 15 pub 30282 Feb.1.o-v.feb.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIO SANTA CRUZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 153, Fo. 377, Lo. 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a Cecilio Santa Cruz, Angela Benítez, Fermín Pereira, Héctor Omar Pereira, a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 1553, solar N.o 5 de la manzana N.o 230 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Sixto Sosa, Sur: Humberto Estarti Lapaz, Este: calle Batlle y Ordóñez y Oeste: Daniel Eduardo Movano. — Trinidad, Octubre 11 de 1962. — Dr Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30283 Feb.1.o-v.feb.21

Luis Balparda Vidal, reitera que con fecha 30 de Setiembre de 1957 cesó sus actividades en plaza como consignatario de frutos del país, que giraba en César Díaz 1210|1213. — Montevideo, 29 de Enero de 1963 — LUIS BALPARDA VIDAL.

27) $160.00 20|pub. 1409 En.31-v.mz.4.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos, que con fecha 30 de Enero de 1963, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta entre la señora Rudelinda Omar de Fernández y Josefa Casanovas de Sorribas del comercio que gira en el ramo de almacén y ubicado en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la señora Rudelinda Omar de Fernández. Acreedores: (Ley del 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906, Sección Compra y Venta de Negocios. — JOSE CASANOVAS DE SORRIBAS. — Rudelinda Omar de Fernández. — Braulio Fernández.

27) $320 00 20|pub. 1694 Feb.8-v.mz.12.

CESIONES DE CUOTAS

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 31 Diciembre 1962, las sociedades "Basf Handels Und Exportgesellschaft m.b.H" y "Basf Transatlántica S. A." cedieron a la sociedad "Basf Holding Aktiengesellschaft" de Zurich, Suiza, 499 cuotas sociales y a la sociedad "Unión Química Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Buenos Aires, Argentina, 1 cuota social, que les pertenecen a los dos primeras nombradas en la sociedad "Basf Uruguaya Limitada" de esta ciudad. El instrumento fue inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 80 al Fo. 266 del Lo. 1 de Contratos, el 28 de Enero de 1963.

27) $160.00 10|pub. 1773 Feb.11-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA GARIBALDI de PRESTES o ADELINA GARIBALDI TENAGLIA de PRESTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2146 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA VILLAR (L.o 62. F.o 623) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 2133 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELA o BELO BANKO VARGA o BELA BANKO (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2147 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEPRE de ROSSINI (58-191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2148 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO MOROSOLI o ROSENDO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2154 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON de LEON o PANTALEON de LEON ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2155 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VENUTTI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2129 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MARIÑO ABELLEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2164 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTA JOAQUINA ERASUN de SUQUILDE o SUQUILVIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2176 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA VARELA de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) 120.00 10|pub. 2123 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PIÑEIRUA o PIÑEYRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2124 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAMIAN de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2125 Feb 18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ACOSTA de BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2126 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2127 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE JONATHAN MEINECKE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2130 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERTON GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $80.00 10|pub. 2131 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO GAGO CASTAÑEDA y de LEOPOLDINA o LEOPOLDA EUGENIA VIERA EIDEGARAY GAGO CASTAÑEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2172 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRARI SINCALVERT de ELICABE o ELIZABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2173 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA CABRERA de DELEON, o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tarariras, Febrero 5 de 1963. — Eduardo T. Dabyt, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 2160 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES MARTELUNA, FELIPA BERMUDEZ de MARTELUNA, RAMON MARTELUNA y LUCIO MARTELUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2099 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ESTELA y EUGENIA GANDOLFO de ESTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2140 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GRAMPIN ROTTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2161 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERCULES MORIONDO o HERCULES ALEJANDRO MORIONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judi-

...Mayor, a efectos de las publicaciones. — ...ú, 31 de Diciembre de 1962. — A... ro Castellanos Barriere. Actuario.
... —$120.00 10|pub. 2162 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILO MARIA OBELAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Lagar, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2163 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CRUZ PEREYRA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2137 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTO SECUNDINO BRUN o CASTO SECUNDINO BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2138 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA TORIBIA ROCHA de DECUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2139 Feb.18-b.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERRETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2117 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HIPOLITO MALATESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2118 Feb.18-v.mar.6

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 se hace saber a don CESAR ESTEBAN BACQUERIE que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan abonado las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar empadronado con el N.o 12.467. señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 299 en plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 con frente a la calle Gowland.

En consecuencia transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador. — HERMINIA GUZZETTI DE LANALDE. — SOFIA SANDE.
2) $240.00 15|pub. 2150 Feb.18-v.mar.13

3—Convocatorias Comerciales

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de José A. Cassarino S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas en el local social de la calle Dante 2262, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 13.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962. 3.o) Elección de miembros de Directorio, titulares y suplentes (artículo 11 de los estatutos). 4.o) Designación de nuevo Síndico, titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con tres días de anticipación, como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (artículo 36 de los estatutos). — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 2116 Feb.18-v.feb.20

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Febrero de 1963 a las 19 horas en el local del Banco, Cerrito 425, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea. (Artículo 29); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio 1.o de Enero de 1962 al 31 de Diciembre de 1962 (Artículo 23); 3.o) Distribución de utilidades (Artículos 27 y 46); 4.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes por el 11 ejercicio correspondiente al año 1963 (Artículos 23, 32 y 33); 5.o) Designación de Síndico titular y suplente y fijación de remuneraciones (Artículos 23, 41 y 42).

Nota: Se transcribe a continuación lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales:

"Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ella, los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad, con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen, o un certificado de depósito expedido por una Institución Nacional o extranjera, y en este caso a satisfacción del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa, y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea, ni a tomar parte en sus deliberaciones".

A partir del 15 de Febrero de 1963 estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Institución en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 (letra F) de los estatutos sociales, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — El Directorio.
3) $104.00 2 pub. 2121 Feb.18-v.feb.19.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1962. Informe del Síndico y resoluciones pertinentes: 2.o) Elección del Síndico; 4.o) Designación de Síndico y período 1963-1968; 3.o) Fijación de la retribución del síndico: 4.o) Designación de síndico y suplente, para el ejercicio 1963: 5.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 2 de Marzo de 1963, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 2165 Feb.18-v.feb.20.

FILTOX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimocuarto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Filtox S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 4 de Marzo de 1963 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual: balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de Diciembre de 1962: 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1963 y elección de los mismos así como un Síndico titular. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo decimoséptimo de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la misma. — El Directorio.
3) $32.00 1 pub. 2182 Feb.18-v.feb.18.

A. C. E. C. URUGUAYA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de ACEC Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social en Avenida Uruguay 1015, el día dos de Abril de 1963, a las diez horas de la mañana, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962: 2.o Remuneración del Directorio; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores en remplazo de los actuales que cesan en sus mandatos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, Avda. Uruguay 1015, o entregar el certificado correspondiente si las acciones fueren depositadas en un Banco de plaza. Tanto el depósito de acciones, como la entrega del certificado bancario, deben efectuarse con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $64.00 2 pub. 2186 Feb.18-v.feb.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

De acuerdo a lo establecido por resolución de la Dirección General de Correos con fecha 7 de Febrero en curso en expediente 10.305|63, a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario, Ley del 13|2|43, artículo 31, se emplaza a la señora NELIDA CORBO de MORENI, cuyo actual domicilio no ha sido posible localizar, para que comparezca a reanudar su trabajo en el Instituto, o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. A todos los efectos dispuestos, la interesada deberá concurrir a la Secretaría General de Correos para su notificación personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30444 Feb.18-v.feb.20.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.533 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Parque Público en las calles Menorca, Azara, Juan José Castro y Larravide, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
885. total:	Agustín Parodi Rastellino.	12.844 ms. c.
160357. total:	Institutos Penales.	400 ms.c.
160314. total:	Institutos Penales.	400 ms.c.
160316. total:	María C. Farías de Cafaro	400 ms.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3 958 y por el Art. 1.o del decreto-ley número 10.247. se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Febrero 6 de 1963.
9) (C C.) 8|pub. 30439 Feb.18-v.mar.4.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, SANTIAGO PEDRO. Incapacidad, libro 55, folio 505", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, con fecha 30 de Agosto de 1962, declarando en estado de incapacidad a don Santiago Pedro Triaca Arreseigor y designando Curador a su hermano Pedro Armando Triaca, cuyo cargo le fue discernido por resolución de fecha 15 de Noviembre del citado año 1962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto

Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CATALINA PONS de MAIDA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, declarando en estado de incapacidad a doña Catalina Pons de Maidá, y designando Curador de la misma a don Ricardo Pareja Piñeyro, a quien le fue discernido el cargo por la citada resolución. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 2149 Feb.18-v.mar.6.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. — ALEXIS SCHELOTTO ANTES constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 3.o, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Enrique de Vega y Nelson Barreiro que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alexis Schelotto ANTES. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 1942 Feb.18-v.mz.6.

12—Licitaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por primera vez, para las obras de bituminización de la Avenida Costanera Norte, de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría del Concejo Departamental, calle Juan. C. Gómez N.o 20, dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 7 a 12.30 horas) previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el 14 de Marzo de 1963, a las 9 horas, si el número de proponentes alcanzase al mínimo de tres. — Salto, Febrero 8 de 1963. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Amilcar Pascale, Secretario Interino.
12) $160.00 8|pub. 2119 Feb.18-v.mar.4.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Licitación N.o 30

Llámase por primera para el suministro de víveres: Plaza. (Verduras y frutas).

Apertura: Viernes 1.o de Marzo de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 31

Llámase por primera vez para la adquisición de fiambres y quesos.

Apertura: Lunes 4 de Marzo de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 32

Llámase por primera vez para el suministro de pan.

Apertura: Martes 5 de Marzo de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 33

Llámase por primera vez para el suministro de huevos.

Apertura: Miércoles 6 de Marzo de 1963 a la hora 9.

Las aperturas de propuestas se realizarán en los días y horas señalados, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes de la hora 8 a hora 13, en la misma. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30441 Feb.18-v.feb.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 18 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley núm. 9.906).

2.a Sección

JOSE LORENZO DE LA IGLESIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1573 y NELIA FLORINDA MERLADETT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1573.

3.a Sección

CARLOS FRANCISCO OTERO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 piso 4 F y ELENA SUSANA MOURET, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318 piso 4 F.

7.a Sección

BENJAMIN EDISON SALAZAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1614 4.o piso y MIRTA BLANCA ARGUIÑARENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1614 4.o piso.

DANIEL VELAZQUEZ, 32 años, soltero, aparador, paraguayo, domiciliado Vázquez 1172 y JOSEFA BEA, 31 años, soltera, mucama, española, domiciliada Vázquez 1172.

8.a Sección

GERMAN JOSE KUNZE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1541 bis, Ap. 1 y MARTHA MONTES CAPECE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1518 Ap. 2.

HUGO ANTONIO NIPOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1462 Ap. 1 y ANA CARMEN YAÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1462 Ap. 1.

10.a Sección

JOSE JASA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2670 y NELIDA RUGGERI 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2670.

OSVALDO MIGUEL BARREIRO, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Asamblea 4662 y ESILDA BEATRIZ BLANCO, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Yacó 1486.

PEDRO VIERA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Vitruvio 3668 y NORMA RAQUEL RIMOLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2163.

JUAN ECHENIQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. Nievas 2167 y MONIQUE MARIE PAWLOWSKI, 18 años, soltera, francesa, domiciliada Stgo. Nievas 2128.

RAMON ELIAS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hernandarias 3610 y MARIA LUISA GHIDONE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Hernandarias 3610.

HORACIO ANTELO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado L. Forteza 2746 y TERESA LUCAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Dentos 4016.

JUAN FOSCALDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3659 Ap. 26 y MIRTHA DIELA ARRASCAETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3659.

11.a Sección

PEDRO RUBEN PAREDES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.a N.o 4876 y NORMA ESPINDOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a N.o 4876.

JULIO WALTER SAPIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4473 y AIDEE ESMERALDA MOZO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4456.

RAMON PEREYRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 piso 2.o Ap. 6 y DELCIA FERREIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 piso 2.o Ap. 6.

12.a Sección

LEONARDO MILLA, 21 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Guadalupe 1704 y ANA MARIA LACURCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1704.

RUBEN DARIO NOVOA, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Garibaldi 1859 y NORMA ASUNCION PAREDES, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Garibaldi 1880.

ANIBAL LEONARDO EDUARDO BUERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafimur 1994 y GLADYS MARIA MEDINA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafimur 1994.

GUILLERMO DE MARCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2522 y MARIA CELIA BARRIENTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2522.

14.a Sección

EMILIO ENRIQUE ANTONIO VAZQUEZ VANZULLI, 22 años, soltero, maq. naval, oriental, domiciliado Millán 2405 y MARIA CRISTINA LUCIA DESALVO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2405.

15.a Sección

SAMUEL PEREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1732 y MARIA ANGELICA FLEITAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1732.

IVO COSTA, 42 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado J. Requena 1179 y TERESINHA DE LOURDES TAVORA, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada J. Requena 1179.

JOSE ALBERTO RICO, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1906 y GEOTORGINA NORA RENEE VAN DER WEDDEN, 38 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Canelones 1906.

GUILLERMO HORVAT, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Grande 1329 Ap. 2 y MARNE REVETRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1329 Apto. 2.

JOSE ROMERO, 26 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Carapé 2070 y MIRYAM PEYRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2070.

16.a Sección

MIGUEL ARCANGEL PINELA, 30 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1190 y SANTA TERESITA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1140.

AURELIO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 598 y ELSA MARTINA SOSA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 598.

CARLOS MARIA ACOSTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle B 6730 Ap. 2 y MYRTA PIEDRA CUEVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D 6730.

19.a Sección

NESTOR HOLMES CEBAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2176 y ROSA ESMERALDA PLADA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2176.

OSVALDO DOUGLAS CORTELEZZI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 864 Ap. 2 y LYDIA ASUNCION GUISANDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1969.

21.a Sección

ROBERTO D'ANDREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1153 y MARIA ESTHER PEREIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 5559 bis.

ROBERTO LUIS MEYER, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pena 5766 y DELMIRA RIVERO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5766.

AURELIO MOLINA CABRERA, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Bell 1013 y MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MARTINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1013.

22.a Sección

HERACLIO R. FERREIRA, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3864 y AMABELIA NICANORA CENTURION, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3864.
14) $ 6.00 3 pub. v.Feb.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro. Prescripción treintenaria. 57-232", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Devita — Erminio Maturi y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 2150 Feb.18-v.ab.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
La señorita NORA DALIA SOLSONA PELUFFO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Stand de la Juventud", del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2153 Feb.18-v.mar.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DOMINGO MACELLARO SIMONE, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como, Pascual y Domingo Marcellaro, debe decir: "Pascual y Domingo Macellaro", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2179 Feb.18-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que, ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL QUINTEROS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Quintero" debe decir "Quinteros". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 15.955|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|965) 15|pub. 20442 Feb.18-v.mar.13.

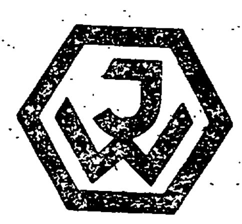
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PANDOLFO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Juan Pandolfi" debe decir "Juan Pandolfo". — Paysandú, Noviembre 6 de 1962. — María Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $120.00 10|pub. 2174 Feb.18-v.mar.13.

20—Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Domingo Vicente Rubini y otra contra MANUEL PALLAS BALBOA y otra. Ejecución de hipoteca, libro 89, folio 41, se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble; un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.836, señalado con el número 7 de la manzana 420 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez trazado en Marzo de 1902, compuesto de una superficie de 471 ms. 7 dms., que se deslindan así: 10 ms. 869 mms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson, puertas N.os 863, 865 y 867, entre las de Lauro Muller y doctor Luis Piera, por 44 ms. 153 mms. de fondo al Oeste y lindando con el solar N.o 14, por el Norte con el solar N.o 6 y por el Sur, con los solares N.os 8, 12 y 13. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil, advirtiéndose que, si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — ...
Más informes: Buenos Aires 526. Tel: 8 73 39.
20) $900.00 15|pub. 2184 Feb.18-v.mar.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 98.949. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jenbacher Werke Aktiengesellschaft (Austria), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 - s|d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2143 Feb.18-v.mar.6

ACTA N.o 98.927. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUSICAL B 12 SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9 (un preparado a base de calcio y lisina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1946 Feb 18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.955. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2170 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.957. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CALIFORNIA" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2144 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.958. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca "COGENTIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2145 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.918. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca "BRIDGESTONE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2135 Feb.18-v.mz.6.

ACTA N.o 98.919. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca "VALMOBILE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2136 Feb.18-v.mz.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 98.954. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indrago S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLOBIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2169 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 14.450. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Kefalas A|S, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de aminas orgánicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. - Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2142 Feb.18-v.mz.6.

25—Ventas de Comercio

A los fines dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don DARDO OSMAR ARRIETA ha prometido en venta a don Jesús Fernández Montero el comercio de Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes, de su propiedad, sito en la calle San Quintín de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $160.00 20|pub. 2128 Feb.18-v.mz.20

De acuerdo con la Ley del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpín López, el almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores a Sarandí 493, piso 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.
25) $160.00 20|pub. 2154 Feb.18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Renée Iguiní de Caldas, el Bar con patente de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en Escribanía, Rodríguez Sansberro, calle J. A. Lavalleja 453, de esta ciudad. — Treinta y Tres, enero 14 de 1963. — ANTONIO SILVA.
25) $160.00 20|pub. 2156 Feb.18-v.mz.20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Alberto Arzarello mi cuota en la sociedad "Martín Vázquez - Alberto Arzarello" artículos e instalaciones eléctricas, que se disuelve, sita en calle Tucumán 964, Piriápolis. — Acreedores presentarse en la misma. — MARTIN VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 2180 Feb.18-v.mz.20.

TINTORERIA "LUJO FRANCES"
Interviniendo Escribanía Goldman, Andes 1260 prometimos vender a don Juan Tichy el comercio en el ramo de Tintorería y Anexos, denominado "Lujo Francés" sito en Dante 2114|16 Toma de posesión: 4 de Febrero de 1963 — Acreedores en Andes 1260. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GERSZGORN de KRINSKI.
25) $160.00 20|pub. 2185 Feb.18-v.mz.20.

Comunicamos que he prometido vender al señor José Wilczynski la Carnicería ubicada en la calle Chaná 2102 de Montevideo, debiendo presentarse los acreedores en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MISA MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA.
25) $160.00 20|pub. 2189 Feb.18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de la Escribanía Hajosa, la señora Niria Moreno Gómez de Sosa, ha prometido ceder los derechos que le corresponden en el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, artículos varios, y escolares, que gira en esta ciudad calle Felipe Sanguinetti 2632 bis al señor Moisés Rosen Gaus. — Acreedores en 8 de Octubre 3446. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — NIRIA MORENO GOMEZ de SOSA.
25) $240.00 20|pub. 2188 Feb.18-v.mz.20.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
APROBACION DE TANQUES DE FIBROCEMENTO PARA AGUA, TIPO ABIERTO, PARA USO DOMICILIARIO
Ante el Concejo Departamental de Montevideo (Dirección de Edificación) Sección Obras Sanitarias, se ha presentado Tanques para agua, de fibrocemento de forma cilíndrica y tipo "cerrado" de 1.000 y 1.500 litros de capacidad marca "Fibrolit", solicitando la aprobación correspondiente para ser utilizados en instalaciones sanitarias domiciliarias.
En el hall de público de dicha oficina se encuentran en exhibición las muestras del material citado.
Quienes se interesen podrán formular ante dicha oficina sus apreciaciones dentro del plazo de 15 (quince) días a contar de la fecha
27) $16.00 1|pub. 2122 Feb.18-v.feb.18.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A ASPIRANTES
Por disposición del Consejo de la Facultad se llama a aspirantes para los cargos de Profesor titular de psicología Profunda 2.o curso y de Botánica, haciéndose saber a los interesados:
1.o Las aspiraciones para los cargos interinos se reciben hasta el viernes 15 de Marzo a las once horas y en efectividad hasta el lunes veintidós de Abril a las once horas. 2.o El Profesor de Botánica debe dictar el curso correspondiente a Criptógamas y 3.o Deben presentarse por escrito en la forma que establece la Ordenanza de Personal Docente, en las Oficinas de la Secretaría, calle Juan Lindolfo Cuestas 1525 2.o piso. — Montevideo, 17 de Febrero de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub. 20440 Feb.18-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas
Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 11 de Febrero de 1963 (expediente 624332) llámase a Concurso de Mé-

...tos y Pruebas (segundo llamado), entre los **funcionarios de la** Universidad de la República **del escalafón** laboratorista, para la provisión **titular de un** cargo de:

Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Fisiología (Hematología).

Características del cargo: R. 2, Categoría III Escalafón **55, Grado 2.** Horario: 24 horas semanales. **Sueldo: $ 745.00.**

Las **inscripciones se** recibirán en **papel** florete y **dos timbres** de biblioteca de $ 0.25 cada una, **acompañadas** de relación de méritos en duplicado **en papel** florete y todos los comprobantes **respectivos**. Se hará constar: nombre, domicilio, **teléfono**, carnet de identidad, credencial **cívica y** ciudadanía.

Los **aspirantes** deberán presentar en el momento **de la** inscripción **un** certificado de la **Sección** Personal **de** su dependencia justificando grado y escalafón que ocupan.

Las bases y reglamentos del cargo se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Miércoles 13 de Marzo de 1963. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30443 Feb.18-v.feb.18

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra WILSON G. ACOSTA RAMOS. Intimación". (Lo. 52, Fo. 567), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de treinta días, del señor Wilson Gabriel Acosta Ramos, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.710.13, con intereses al 10|1|963, por concepto de préstamo garantizado, por contrato de prenda industrial, original de $ 1.530.00, con vencimiento el 8|4 958.

Y a los efectos de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 1026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $240.00 10|pub. 2183 Feb.18-v.mz.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo. 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

27) $360.00 30 pub. 2175 Feb.18-v.ab.3.

CLUB EL PINAR

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Febrero de 1963 a las 18 horas en la Sede Social (Balneario El Pinar) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión fiscal; 2.o) Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva y siete suplentes (artículo 22 Est. Soc.); 3.o) Elección de la Comisión Fiscal y Suplentes; 4.o) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

La asamblea quedará constituída media hora después de la hora señalada con los socios que se encuentren presentes de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — La Comisión Directiva.

27) $24.00 1|pub. 2190 Feb.18-v.feb.18.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión extraordinaria que celebrará el Cuerpo el próximo viernes 22 de Febrero en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha, costado Norte) a las 19 y 15, y 19 y 45 horas en primera y segunda citación, respectivamente, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de Comisiones; 2.o Mensaje del Consejo de Administración solicitando aumento de las cuotas sociales (Repartido A-4) — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Plinio Ackerman, Presidente. — J. Amílcar Aguirre, Secretario General.

27) $16.00 1|pub. 2157 Feb.18-v.feb.18.

CESION DE CUOTA

Por escritura de 31 de Diciembre de 1962 ante Ema Abal Serantes The South American Saint Line Limitada y Andrew Weir Company Limitada, cedieron la totalidad de los derechos que les correspondían en la sociedad Chadwick Weir Navegación Limitada a las sociedades Gotaas Larsen Limited y Emerald Shipping Corporation De Liberia que los adquirieron en la proporción del noventa y nueve por ciento del capital para la primera y del uno por ciento restante para la segunda. Continúa vigente en todas sus partes el contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones, todos debidamente inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Febrero 13 de 1963.

27) $200.00 10 pub. 2141 Feb.18-v.mz.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ARLE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ARLE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"ARLE S. A."

Reunidas las personas que firman al pie de la presente de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "ARLE SOCIEDAD ANONIMA" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidos en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionadas con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de pesos 750.000.00 (setecientos cincuenta mil) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación por la primera asamblea que se realice en forma ordinaria.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría la presentes la designación de la persona que sará a integrarlo, hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social y pudiendo dar poderes especiales o generales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, o el Director especialmente designado al efecto, con los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general y cuenta de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, —si lo hubiere— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud, si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas bancarias o financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria, se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea desee fijar para el Directorio y Síndico —si lo hu-

biera—; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A esos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que los integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieran al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Aarón Dodel Baumwald y León Tenenbaum Fridman y además los contadores Simón Lazovski, Isaac Margulies y el señor Eduardo Isasi, para que conjunta o separadamente realicen los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Aarón Dodel Baumwald. — León Tenenbaum Fridman.

Rafael Stawsky, escribano público, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento que son: I) Aarón Dodel Baumwald, casado con Julia Segal de Dodel y II) León Tenembaum Fridman, casado con Gela Steinhaus de Tenembaum; todas las nombradas personas son mayores de edad, casados en primeras nupcias y uruguayos excepto el señor Aarón Dodel Baumwald que es polaco con ciudadanía legal. En fe de ello, y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — Hay una firma: Rafael Stawsky. — Hay un sello: Rafael Stawsky, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "ARLE SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ARLE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos terceros y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Eduardo Isasi, constituyendo domicilio en Andes 1181 ante el señor Juez se presenta y dice: 1.o) El artículo 18 de los estatutos de "ARLE SOCIEDA DANONIMA", me autoriza para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante: 2.o) Al efecto manifiesto: A) Denominación: "ARLE SOCIEDAD ANONIMA"; B) Domicilio: Montevideo; C) Objeto: Surge del artículo segundo de los estatutos; D) Capital autorizado: $ 750.000.00; E) Administración: Por el Directorio, sin Gerente ni factor; 3.o) Por tanto pido: Se decreten las inscripciones solicitadas y oportunamente se me devuelvan los recaudos. — Simón Lazovski.

Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado devuélvase recaudos y archívese.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6139. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el N.o 317 al Fo. 4846 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Diciembre de mil novecientos sesetna y dos. — Blanca Perera de Ruiz.

$899.00 1lpub. — 2693.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O —		
Disponible:		
Caja		$ 1.023.182.14
Exigible a la vista:		
Banco República, cuenta corriente	$ 242.244.41	
Banco República, Cámara Compensadora	" 121.055.02	" 363.299.43
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 34.893.60
Suma del Encaje		$ 1.421.375.17
Realizable:		
Deuda Pública	$ 49.500.00	
Inmuebles	" 44.136.50	" 93.636.50
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 1.098.725.33	
Valores descontados	" 3.197.294.21	
Deudores en gestión	" 28.925.18	
Otras colocaciones	" 425.00	" 4.325.369.72
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales		" 12.505.56
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 50.056.40	
Edificios para uso del Banco	" 139.359.04	" 189.415.44
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 86.362.56
Total del Activo		$ 6.128.664.95
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 2.127.631.93
		$ 8.256.296.88

Capital	$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva	" 152.235.58	$ 1.152.235.58
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 2.306.333.80	
Otras cuentas	" 44.410.93	" 2.350.7[illegible].73
Exigible a plazo:		
Caja Ahorros (pre-aviso 30 días)	$ 999.829.09	
Caja Ahorros plazo fijo	" 550.607.38	
Títulos de renta	" 257.000.00	" 1.807.436.47
Exigible:		
Varios acreedores		" 659.079.58
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 45.688.51	
Ganancias del ejercicio	" 113.480.08	" 159.168.59
Total del Pasivo		$ 6.128.664.93
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 2.127.631.93
		$ 8.256.296.88

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

D E B E —	
Gastos de administración	$ 599.409.12
Intereses pagados	" 129.293.83
Impuestos	" 75.185.74
Caja de Jubilaciones, Asig. Familiares, etc.	" 193.081.04
	$ 996.969.73
Ganancia ejercicio 1962	" 113.480.08
	$ 1.110.449.81
H A B E R —	
Intereses sobre colocaciones	$ 534.862.45
Comisiones	" 575.587.36
	$ 1.110.449.81

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según artículo 45 de los Estatutos	$ 45.392.03
Amortizaciones diferidas	" 68.088.05
	$ 113.480.08

Bernardo Konicheckis, Presidente. — Jaime Goldstein, Secretario.

$ 840.00. — 1971. — 1 pub.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O —

Disponible:		
Caja	$ 6.628.586.89	
Banco República — Cuenta corriente	" 6.101.563.57	$ 12.7[illegible]50.46
Colocaciones:		
Cauciones	$ 5.559.046.33	
Préstamos	" 32.163.048.62	
Banco República, Títulos en custodia, valor nominal $ 96.181.350.00	" 88.434.371.39	
Títulos de Renta en Tesoro, valor nominal $ 3.248.450.00	" 2.817.692.49	
Préstamos a Gobiernos Departamentales	" 10.631.966.84	
Préstamos para vivienda — Ley 13|1|950	" 6.070.283.72	
Préstamos Hipotecarios	" 59.512.481.21	
Inmuebles	" 5.580.848.02	" 210.769.788.[illegible]

Exigible:		
Varios deudores	$ 35.060.09	
Arrendamienos a cobrar	" 79.156.66	" 114.216.75
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 143.769.12	
Edificio de la Caja	" 325.056.20	" 468.825.32
Transitorio:		
Intereses vencidos a cobrar	$ 2.785.228.01	
Varias cuentas deudoras	" 264.013.95	
Comisiones a cobrar	" 219.030.71	
Compromiso vendedor inmueble	" 100.000.00	" 3.368.272.67
Amortizable:		
Gravamen legal a favor de Caja de Jub Bancarias — Ley 9.530		" 17.025.75
		$ 227.528.229.57
Cuentas de orden:		
Valores depositados y caucionados	$ 12.202.280.00	
Valores de contralor y de ahorro	" 399.246.497.86	
Promitentes compradores de inmuebles de terceros	" 14.252.990.54	" 425.701.768.40
		$ 653.229.997.97

P A S I V O —

Patrimonial:		
Fondo de reserva	$ 6.821.512.12	
Fondo de previsión	" 1.368.748.96	
Fondo de previsión riesgo de giros	" 25.000.00	
Fondo seguro colectivo de los Agentes	" 40.000.00	$ 8.255.2[illegible].08
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 129.499.194.69	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 42.372.273.23	" [illegible]71.467.92
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 41.138.362.07	
Varios acreedores	" 728.123.05	
Varios acreedores por gastos de administración	" 304.518.45	
Valores de ahorro en circulación	" 64.241.41	
Gobiernos Departamentales. — Cta. Serv. Préstamos	" 550.505.74	" 42.785.750.72
Transitorio:		
Varias cuentas acreedoras	$ 99.760.51	
Compromiso compra inmueble	" 100.000.00	
Comisiones a pagar	" 7.139.88	
Intereses a pagar	" 1.395.072.48	
Intereses cobrados a vencer	" 839.932.55	" 2.441.905.42
Amortizable:		
Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 9.530, artículos 54 y 55		" 17.025.75
		$ 225.369.410.89
Resultado del ejercicio:		
Utilidad líquida		" 2.158.818.08
		$ 227.528.229.57
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 12.202.280.00	
Emisión de valores de contralor y de ahorro	" 399.246.497.86	
Promitentes vendedores de inmuebles	" 14.252.990.54	" 425.701.768.40
		$ 653.229.997.97

Montevideo, Diciembre 31 de 1962.

Francisco Lasala, Presidente. — Julio Herrera Vargas, Gerente General. — Oscar J. Rossi, Contador.

Sujeto a la visación del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 30434. — 1 pub.

P. L. U. N. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

DEBE —

Equipo de vuelo		$ 12.130.299.66
Equipo terrestre		" 2.296.849.71
Muebles y equipos de oficina		" 835.311.36
Depósitos especiales		" 5.882.705.31
Títulos de Deuda Interna de Consolidación 1960		" 4.701.895.96
Fondos propios en Cajas y Bancos		" 3.124.893.45
Fondos afectados al personal		" 46.620.41
Títulos de Deuda Pública:		
Afectados en garantía de préstamos	$ 12.878.500.00	
En cartera	" 416.100.00	" 13.294.600.00
Subvenciones al cobro		" 10.772.602.72
Deudores varios		" 2.640.735.42
Deudores en mora		" 1.186.841.04
Gastos adelantados		" 415.800.69
Existencias:		
Combustibles y lubricantes	$ 642.852.95	
Formularios, impresos y útiles varios	" 340.021.20	
Materias primas y repuestos varios	" 1.452.393.13	
Mercaderías de entreport	" 504.370.74	" 2.939.638.02
Gastos a omortizar		" 827.925.26
Cuentas pendientes de regularización		" 2.900.407.87
Material obsoleto		" 777.142.34
Servicio de Deuda del capital a reintegrar (Ley 12|11|51)		" 10.901.435.88
Déficits de ejercicios anteriores		" 902.108.96
Pérdidas en realización de Títulos de Deuda		" 4.157.153.82
Cuentas de gestión		" 32.771.438.01
		$ 113.506.404.91

HABER —

Capital		$ 35.000.000.00
Reservas:		
Especial	$ 1.033.378.89	
Sobre Bonificación Deuda Consolidada 1960	" 827.475.00	
Para Amortización Deudores Tráfico	" 227.217.92	
Para Depreciación Equipo de Vuelo	" 3.087.650.13	
Para Depreciación Equipo Terrestre	" 959.114.53	
Para Depreciación Muebles y Equipos de Oficina	" 258.336.16	
Para Depreciación Equipos Inactivos	" 558.363.26	
Varias	" 494.398.45	" 7.445.934.34
Banco de la República (cuenta amórtizable)		" 5.459.089.34
Caja de Jub. de la Ind. y Comercio (cuenta Préstamo)		" 1.000.000.00
Caja de Jub. y Pens. Civiles y Escolares (cuenta Préstam o)		" 2.000.000.00
Descuentos de habilitación		" 190.107.61
Descuento 1 o|o (Ley año 1882)		" 428.421.47
Dirección de Crédito Público (Ley 12|11|51)		" 10.726.735.92
Proveedores		" 4.835.299.03
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares: Deuda Consolidada año 1956		" 3.395.939.78
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares		$ 1.923.185.51
Banco de Seguros del Estado		" 150.097.09
Fondo Mutual del Personal		" 23.293.68
Fondo Quebrantos de Caja		" 48.548.51
Cuentas corrientes Compañías Aéreas		" 482.159.24
Otras cuentas acreedoras		" 3.298.544.13
Cuentas pendientes de regularización		" 382.177.58
Cuentas de gestión		" 36.716.871.68
		$ 113.506.404.91

Silvestre O. Landoni, Presidente. — Roberto Lan gón Balparda, Gerente General. — Contador José Abelardo Garcete, Contaodr General.

(Cuenta corriente). — 30438. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos. los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

THE COOPER STEWART ENGINEERIN CO. LTD.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y banco	$	44.370.25	Capital	$	50.000.00
Terreno y edificios	"	54.494.44	Reservas	"	109.342.50
Maquinarias e instalaciones	"	5.595.40	Casa Matriz	"	922.931.96
Muebles y útiles	"	6.843.17	Acreedores varios	"	1.462.81
Deudores varios	"	550.986.40	Otras cuentas acreedoras	"	49.449.85
Mercaderías	"	591.329.57	Cuentas y gastos a pagar	"	127.444.37
Gastos y anticipos	"	7.012.26			
	$	1:260.631.49		$	1:260.631.49

Por ser sucursal no realiza Asamblea. Las Ganancias se acreditan a Casa Matriz. La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla en el folio 18 del libro Copiador de Balances rubricado el 2 de diciembre del año 1955.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AÑO 1961

INGRESOS

Ventas			$	1:753.794.98
Menos: costo de ventas			"	1:172.355.77
			$	581.439.21
Diferencia venta maquinarias			"	786.95
Ajuste reservas			"	902.06
			$	583.128.22

GASTOS

Sueldos oficinas	$	84.652.53		
Asignaciones familiares	"	15.728.85		
Caja de Jubilaciones	"	43.199.32		
Impuestos	"	128.811.75		
Gastos varios de administración	"	122.822.03		
Impuestos sustitutivo del de herencias y ganancias elevadas	"	16.962.78		
Auditorías	"	9.500.00		
Comisiones pagadas	"	7.947.26		
Intereses pagados	"	37.360.62		
Reservado para despidos	"	18.807.75		
Amortización edificios	"	3.824.59		
Amortización maquinarias	"	1.461.97		
Amortización muebles y útiles	"	829.60		
Amortización gastos constitución	"	2.240.95		
Gastos de despacho	"	31.710.54		
Seguros	"	14.591.43		
Propaganda	"	22.038.47		
Gastos oficinas	"	12.518.99	"	575.009.43
Ganancias del ejercicio			$	8.118.79

Por ser sucursal no realiza Asamblea. Las Ganancias se acreditan a Casa Matriz. La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla en el folio 19 del libro Copiador de Balances rubricado el 2 de diciembre del año 1955.

S 312.00 1 pub. — 12721

ARGENUR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30|11|61

ACTIVO

Circulante:				
Caja	$	1.095.90		
Deudores varios	"	35.626.82		
Banco La Caja Obrera	"	18.167.67	$	54.890.39
Fijo:				
Inmuebles			"	279.855.55
			$	334.745.94

PASIVO

Corto plazo:		
Acreedores varios	$ 11.564.63	
Plazo medio:		
Préstamos	" 79.855.55	$ 91.510.18
Patrimonio:		
Capital integrado	$ 200.000.00	
Utilidad del ejercicio	" 43.235.76	
Capital más utilidad		" 243.235.76
		$ 334.745.94

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de junio de 1962. Copiado en folio 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 743 al folio 387 del libro 11.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

COMPRENDIDO ENTRE EL 1|12|60 Y EL 30|11|61

Alquileres		$ 96.131.02
Menos:		
Sueldos	$ 10.866.00	
Cargas sociales	" 2.523.68	
Impuestos	" 11.973.84	
Gastos generales	" 16.012.93	
Reparaciones	" 2.714.57	
Intereses	" 1.291.00	
Gastos administración	" 7.513.24	
Suma		" 52.895.26
Utilidad neta		$ 43.235.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD

A dividendo 20% sobre capital integrado de $ 200.000.00	$ 40.000.00	
A cuenta nueva	" 3.235.76	
	$ 43.235.76	$ 43.235.76

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de junio de 1962. Copiado en folio 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 743 al folio 387 del libro 11.

$ 234.00 1 pub. — 12748

PANTERA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30|11|1961

ACTIVO

Circulante:		
Caja	$ 82.92	
García Otero, Butler y Zaffaroni	" 562.00	
Alquileres a cobrar	" 11.333.33	$ 11.978.25
Fijo:		
Inmuebles		" 323.000.00
		" 334.978.25

PASIVO

Corto plazo:		
Cuentas personales	$ 1.355.75	
Medio plazo:		
Acreedores por inmuebles	" 160.800.00	$ 162.155.75
Patrimonio:		
Capital autorizado	$ 200.000.00	
Capital a emitir	" 37.800.00	
Capital integrado	$ 162.200.00	
Utilidad del ejercicio	" 10.622.50	
Capital más utilidades		" 172.822.50
		" 334.978.25

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de junio de 1962. Copiado en folio 2 de libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 8146 al folio 363 del libro 11.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
COMPRENDIDO ENTRE EL 1|12 60 Y EL 30|11|61

Alquileres		$ 18.153.33
Menos:		
Reparaciones	$ 4.294.20	
Impuestos	" 3.236.63	" 7.530.83
Utilidad neta		$ 10.622.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD

A dividendo, 6% sobre capital integrado de $ 162.200.00	$ 9.732.00	
A cuenta nueva	" 890.50	
	$ 10.622.50	$ 10.622.50

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de junio de 1962. Copiado en folio 3 de libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 8146 al folio 363 del libro 11.

$ 216.00 1 pub. — 12749

LINKS Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Activo disponible:		
Gastos a rendir cuenta	$ 3.342.01	
Caja	" 4.723.91	
La Caja Obrera, cuenta corriente	" 80.353.70	
Banco Comercial, cuenta corriente	" 20.00	
Banco Aldave y Martínez, cuenta corriente	" 58.675.78	$ 147.115.40
Activo realizable:		
Inmuebles en construcción		" 985.569.37
Activo exigible:		
Adelanto compra inmuebles	$ 4.404.00	
Promitentes compradores	" 1:170.830.00	
Banco Hipotecario, cuotas a liquidar	" 52.000.00	" 1:227.234.00
Activo transitorio:		
Gastos de constitución	$ 1.564.26	
Depreciación títulos hipotecarios	" 110.382.41	" 111.946.67
Total del activo		$ 2:471.865.44

PASIVO

Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 1:334.596.94	
Hipotecas a pagar	" 598.771.14	$ 1:933.638.08
Pasivo no exigible:		
Capital integrado		" 500.000.00
Fondo de reserva		" 4.295.05
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad del ejercicio		" 34.238.31
Total del pasivo		$ 2:471.865.44

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1961

GANANCIAS		
Extraordinarios	$ 26.072.15	
Intereses sobre cuotas pagadas	" 966.45	
Ventas inmuebles	" 3:220.000.00	$ 3:247.038.60
PERDIDAS		
Comisión venta apartamentos	$ 33.700.00	
Gastos de constitución	" 782.13	
Costo venta inmuebles	" 2:930.000.00	
Gastos generales	" 65.762.55	
Gastos propaganda	" 6.924.56	
Gastos préstamo hipotecario	" 25.673.34	
Intereses	" 93.291.91	
Intereses préstamo hipotecario	" 25.606.75	
Impuestos, tasas y contribuciones	" 30.827.15	
Seguro	" 231.90	
	$ 3:212.800.29	
Utilidad líquida	" 34.238.31	$ 3:247.038.60
UTILIDADES		
Se transfiere a fondo de reserva la utilidad líquida del ejercicio		$ 34.238.31

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de junio de 1962. Copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 1877 a folio 54 del libro 8.

$ 270.00 1 pub. — 12776

GRAFEX

Sociedad Anónima Gráfica, Comercial e Industrial

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 18/12/61

ACTIVO		PASIVO	
Propiedades	$ 280.646.63	Capital autorizado	$ 10.000.00
Máquinas y accesorios	" 467.389.77	Capital integrado	$ 1:962.600.00
Instalaciones	" 3.103.52	Capital suscrito	" 900.000.00
Herramientas	" 10.563.51	Capital a suscribir	" 137.400.00
Muebles y útiles	" 193.240.30	Reserva estatutaria	" 168.205.95
Material rodante	" 142.556.50	Reserva p/impuestos y edificación	" 170.746.34
Mercaderías en existencia	" 4:584.679.06	Acreedores varios y otras ctas. acreed.	" 9:482.203.98
Caja	" 314.714.34	Ganancias y pérdidas	" 829.246.57
Bancos cuenta corriente	" 500.311.60		$ 13:650.402.84
Cuentas corrientes y documentos a cobrar	" 5:422.313.53		
Otras cuentas deudoras	" 44.862.10		
Acciones	" 1:065.464.00		
Adelantos para próx. ejercicio	" 620.557.98		
	$ 13:650.402.84		

Transcripto al folio 483 del libro Copiador certificado el 30 de julio de 1956.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 18/12/61

PERDIDAS		
Amortizaciones		$ 40.024.01
Gastos generales:		
Gastos administrativos	$ 47.163.59	
Comisiones, sueldos y otras retribuciones	" 1:403.405.92	
Propaganda, muestras, impresos y viáticos	" 69.348.46	
Leyes sociales y gravámenes sociales	" 838.148.80	
Seguros	" 52.868.03	
Correos y telégrafos	" 23.251.65	
Gastos de prod. rep. y cons., energía eléctrica y rodados	" 105.807.82	
Carretaje y embalaje	" 63.264.04	
Descuentos e intereses	" 424.119.03	
Faltas y averías	" 1.115.90	
Otros gastos	" 45.910.81	" 3:074.404.05
Ganancia:		
Utilidad líquida		" 829.246.57
		$ 3:943.674.63
GANANCIAS		
Mercaderías		$ 3:898.400.89
Beneficios varios		" 45.273.74
		$ 3:943.674.63

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio			$ 829.246.57
Fondo de reserva estatutaria	$ 41.462.33		
Directorio 11% sobre $ 787.784.24	" 86.656.27		
Sindicatura 1% sobre $ 787.784.24	" 7.877.84	$ 135.796.44	
Dividendos acciones ordinarias clase "A" 22% s/$ 500.000	$ 110.000.00		
Dividendos acciones ordinarias clase "B" 20% s/$ 1.421.400	" 284.280.00		
Dividendos acciones prefiridas 16% sobre $ 41.200	" 4.158.12	" 398.438.12	
Distribución al personal		" 30.000.00	
Reservas para impuestos y edificación		" 264.812.01	
		$ 829.246.57	$ 829.246.57

Transcripto al folio 484 del Libro Copiador certificado el 30 de julio de 1956.

$ 360.00 1 pub. — 12789

TURQUESA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30|11|61

ACTIVO

Circulante:		
Caja	$ 365.75	
Deudores varios	" 14.389.68	
Banco La Caja Obrera	" 8.524.25	$ 23.279.68
Fijo:		
Inmuebles		" 413.000.00
		$ 436.279.68

PASIVO

Corto plazo:		
Acreedores varios	$ 4.355.74	
Plazo medio:		
Acreedores varios	" 209.160.00	$ 213.515.74
Patrimonio:		
Capital autorizado	$ 300.000.00	
Capital a emitir	" 96.160.00	
Capital integrado	$ 203.840.00	
Utilidad del ejercicio	" 18.923.94	
Capital más utilidad		" 222.763.94
		$ 436.279.68

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de junio de 1962. Copiado en folio 2 de libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 754 al folio 388 del libro 11.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
COMPRENDIDO ENTRE EL 1|12|60 Y EL 30|11|61

Alquileres		$ 36.923.74
Menos:		
Sueldos	$ 4.162.50	
Cargas sociales	" 862.65	
Impuestos	" 7.010.83	
Gastos generales	" 3.879.64	
Gastos de administración	" 2.084.13	
Suma		" 17.999.80
Utilidad neta		$ 18.923.94

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD

A dividendo, 9% sobre capital integrado de $ 203.840.00	$ 18.345.60	
A cuenta nueva	" 578.34	
	$ 18.923.94	$ 18.923.94

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de junio de 1962. Copiado en folio 3 de libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 754 al folio 388 del libro 11.

S 240.00 1 pub. — 12750

Grandes Hoteles y Casinos Sociedad Anónima (G. H. Y. C. S. A.)
Inventario General de los Valores Activo y Pasivo y Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1961

ACTIVO

Edificio, construcciones, inmuebles y accesorios	$ 649.556.34
Muebles, útiles, instalaciones, ropa blanca y cortinados	" 107.420.74
Caja y bancos	" 71.649.04
Deudores varios	" 557.616.64
Acciones y valores	" 8.404.50
Deudores por compra apartamentos Edificio Punta del Este	" 733.142.16
Gastos reforma Edificio Punta del Este amortizable en 10 años, saldo	" 57.590.35
Comisiones Rioplatense S. A., amortizable en 10 años, saldo	" 20.875.22
Gastos reforma Casino Punta del Este, amortización 50 %	" 218.884.61
Cuenta de orden, depósito de garantía	" 15.000.00
	$ 2:440.139.60

PASIVO

Capital integrado	$ 1:019.000.00
Fondo de reserva	" 30.309.71
Acreedores varios, utilidades ejercicios anteriores, obligaciones a pagar	" 576.287.42
Banco Hipotecario del Uruguay	" 160.546.32
Venta Edificio Punta del Este, amortizable en 10 años, saldo	" 430.781.26
Utilidades ejercicio 1960/1961	" 208.214.89
Cuentas de orden, depositantes de valores	" 15.000.00
	$ 2:440.139.60

PERDIDAS Y GANANCIAS

A seguro contra incendio, asignaciones familiares, intereses hipotecaríos, comisiones Rioplatense S. A. (amortización), gastos reforma edificio Punta del Este (amortización), gastos reforma Casino Punta del Este (50%), comisiones, comisiones y timbres, impuesto a los saldos hipotecarios, gastos generales, rescisión compra apartamentos, sobretasa inmobiliaria, obligaciones a cobrar	$ 500.624.82		
Por Casino del Estado, arrendamientos, venta del edificio Punta del Este (amortización), Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, acreedores varios, intereses y descuentos		$	708.839.71
Utilidades ejercicio 1960/1961	" 208.214.89		
	$ 708.839.71	$	708.839.71

El Balance General y la Cuenta de Resultados del Ejercicio 1960/1961, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de setiembre de 1961. Se encuentran copiados en el libro "Inventario" a fol. 89/90, rubricado el 28 de junio de 1940. Las utilidades no han sido distribuidas.

$ 228.00 1 pub. — 12815

CABAÑA LA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE ENERO DE 1961

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 4/9/1961

ACTIVO

Haciendas			$	255.658.70
Frutos en consignación			"	64.875.10
Deudores en cuentas corrientes			"	18.927.24
Inmuebles			"	390.620.27
Muebles y útiles	$	4.341.64		
Amortizado	"	2.170.80	"	2.170.84
Instalaciones	$	8.666.34		
Amortizado	"	3.060.02	"	5.606.32
Mejoras	$	580.00		
Amortizado	"	290.00	"	290.00
Acciones a emitir			"	504.000.00
Valores depositados			"	15.000.00
			$	1:257.148.47

PASIVO

Acreedores en cuentas corrientes	$	16.035.87
Acreedores prendarios	"	100.000.00
Honorarios del directorio	"	1.022.43
Capital autorizado	"	504.000.00
Provisión impuestos y gravámenes	"	22.222.69
Capital integrado	"	496.000.00
Fondo de reserva	"	24.325.36
Utilidades a aplicar	"	78.542.12
Depositantes de valores	"	15.000.00
	$	1:257.148.47

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones:				
Sobre muebles y útiles	$	434.16		
Sobre mejoras	"	58.00		
Sobre instalaciones	"	692.30	"	1.184.46
Gastos generales			"	17.707.45
Vacunas y específicos			"	3.402.89
Jubilaciones rurales			"	899.00
Gastos de explotación			"	2.027.20
Sueldos y jornales			"	4.205.00
Gastos de espensa			"	1.600.17
Intereses y comisiones			"	4.625.50
Gastos de esquila			"	4.303.15
Hacienda lanar			"	52.460.00
Balance, utilidad del ejercicio			"	78.542.12
			$	170.956.94

HABER

Lanas y cueros	$	116.839.56
Pastoreos	"	21.746.04
Hacienda vacuna	"	32.371.34
	$	170.956.94

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 67 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|12,50 y anotado con el Nº 6163 a fs. 284 del Lº 4.

$ 342.00 1 pub. — 12816

GELOSO SUDAMERICANA S. A. I. C.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Caja m/n	$	6.398.35
Caja - Mon. Extra.	"	6.759.00
Bancos - cta. dls.	"	393.427.21
Deudores por vtas. cta. dls.	"	2:898.132.28
Deudores diversos m/n	"	85.657.35
Depósitos en garantía	"	6.026.33
Acreeds. diversos (s/deuds.)	"	186.404.73
Acreeds. en Mon. Ext. (s/deuds.)	"	58.460.03
Deudores en Mon. Extrn.	"	391.523.25
Mercaderías en poder consignatarios	"	12.482.80
Mercaderías en zona franca	"	4:029.813.92
Mercaderías en viaje a Zona Franca	"	2:410.816.32
Instalaciones muebles y útiles e instrumental	"	3.00
Máquinas, moldes y herramientas	"	2.00
Seguros a vencer	"	1.397.22
Marcas	"	15.943.50
TOTAL DEL ACTIVO	$	10:503.247.29

PASIVO

Bancos m/n	$	2.375.84
Acreedores fiscales	"	4.686.54
Acreeds. por compras cta. dls.	"	9:497.050.53
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
Reserva para estab. dividendos	"	226.797.98
Utilidades ejercicio 1958/59 cta. nueva	"	3.010.10
Utilidades ejercicio 1959/60	"	570.790.17
Utilidades ejercicio 1960/61	"	138.536.04
TOTAL DEL PASIVO	$	10:503.247.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 44|45 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|4|954 y anotado con el Nº 1286aFº 363 del Libro Nº 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS"
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1/7/1960 — 30/6/1961

GANANCIAS

Mercaderías	$	59.236.21
Comisiones	"	840.809.31
Intereses y descuentos percibidos	"	242.107.57
Utilidades diversas	"	946.20
Utilidades totales	$	1:143.099.29

PERDIDAS

Retribuciones personales	$	79.157.33
Cargas sociales	"	12.539.27
Impuestos	"	477.85
Seguros	"	68.18
Gastos generales	"	143.980.04
Gastos import. y export.	"	605.591.60
Gastos financieros	"	117.137.62
Amortizaciones	"	15.583.82
Diferencias de cambio	"	30.027.54
Pérdidas totales	$	1:004.563.25
Utilidad del ejercicio	"	138.536.04
Total	$	1:143.099.29

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondientes a los Ejercicios vencidos al 30/6/60 al 30/6/61

Utilidades ejercicio 1958/1959, saldo cuenta nueva	$	3.010.19
Utilidades ejercicio 1959/1960	"	570.790.17
Utilidades ejercicio 1960/1961	"	138.536.04
Total utilidades a distribuir	$	712.336.40
A fondo de reserva	$	390.000.00
A dividendos a pagar	"	300.000.00
A reserva para estab. dividendos	"	22.336.40
	$	712.336.40

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 45|46 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|4.954 y anotado con el Nº 1286 a Fº 363 del libro Nº 1.

$ 348.00 1 pub. — 12835

JULANDIA INVESTMENT S. A.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Exigible:						
Préstamos en el exterior			u$s	23.000.00		
Accionistas			"	5.000.00		
Inversiones en el exterior			"	70.138.99	u$s	98.138.99
Nominal:						
Gastos de constitución	u$s	2.000.00				
Amortización	"	400.00	u$s	1.600.00		
Acciones a emitir			"	400.000.00	"	401.600.00
Resultados:						
Pérdidas ejercicio 1959/1960	u$s	82.98				
Pérdidas ejercicio 1960/1961	"	759.98			"	842.96
					u$s	500.581.95

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	u$s	359.98		
Cuentas corrientes	"	221.97	u$s	581.95
Nominal:				
Capital autorizado			"	400.000.00
No exigible:				
Capital integrado			"	95.000.00
Capital suscripto			"	5.000.00
			u$s	500.581.95

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1º/SETIEMBRE/1960 AL 31/AGOSTO/1961

PERDIDAS

Amortización gastos de constitución	u$s	400.00
Gastos de administración	"	77.27
Impuestos	"	282.71
Pérdidas del ejercicio	u$s	759.98

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de junio de 1962 Nº de Empresa 44395.

El presente estado se halla copiado a Fs. 2 y 3 del libro inventario certificado el 28 de agosto de 1959, anotado con el Nº 5344.

$ 156.00 1 pub. — 12837

DO BARRO HNOS. S. A.

BALANCE DE PUBLICACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	17.782.63	Bancos	$	170.797.86
Deudores varios	"	1:646.690.13	Acreedores por mercaderías	"	691.588.86
Mercaderías	"	776.594.61	Acreedores por impuestos	"	37:321.42
Títulos y acciones	"	6.500.00	Préstamo directorio	"	218.774.60
Muebles y útiles	"	1.091.40	Capital integrado	"	782.600.00
Llave	"	2:600.00	Reserva para impuestos	"	39.898.56
Gastos de constitución	"	3.144.00	Cuenta nueva	"	514.455.00
Gastos anticipados	"	1.033.53			
Total del activo	$	2:455.436.30		$	2:455.436.30

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 1962.

Fue copiado en el libro Inventario al folio 251 rubricado el 4 de mayo de 1959 en el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

Gastos de administración y ventas:		
Gastos generales	$	43.421.64
Sueldos y jornales	"	146.005.77
Impuestos y leyes sociales	"	68.127.49
Fletes y expedición	"	18.958.52
Alquileres	"	84.049.85
Intereses bancarios	"	58.457.01
Amortizaciones	"	5.830.64
Descuento de ventas	"	20.754.89
Reserva para impuestos	"	40.000.00
Utilidad	"	192.929.51
	$	678.535.12
Haber:		
Mercaderías	$	678.535.12

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1962.

Fue copiado en libro Inventario al folio 252 rubricado el 4 de mayo de 1959 en el Registro Público y Gral. de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1958 A 1961

Dividendos en efectivos:		
Ejercicio 1958 a 1960	$	320.046.00
Dividendo en acciones:		
Ejercicio 1961	"	191.800.00
Cuenta nueva:	"	2.609.00
	$	514.455.00

$ 240.00 1 pub. — 12839

C. I. A. A. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	1.094.05	Impuestos a pagar	$	26.570.26
Ctas. Ctes.	"	65.42	Caja de Asagnaciones Familiares	"	4.340.02
Alquileres a cobrar	"	3.155.00	Varios acreedores	"	26.970.00
Varios deudores	"	400.673.54	Caja de Jubilaciones	"	15.446.91
Semovientes	"	349.974.00	Banco Hipotecario del Uruguay	"	167.241.69
Inmuebles	"	793.313.71	Partidas en suspenso	"	15.575.39
Muebles y útiles	"	3.189.34	Reserva leyes sociales	"	284.10
Material rodante	"	1.000.54	Previsión ctas. malas dudosas	"	61.667.42
Gastos s/hipoteca	"	22.756.31	Cuenta nueva	"	3.693.55
Acciones a emitir	"	300.000.00	Utilidad del ejercicio	"	253.432.57
Acciones depos. en garantía	"	15.000.00	Capital integrado	"	1:000.000.00
			Capital autorizado	"	300.000.00
	$	1:890.221.91	Directores por acciones depos. en garantía	"	15.000.00
				$	1:890.221.91

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1º DE ENERO DE 1961 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE

Amortizaciones	$	1.921.58
Gastos generales	"	12.541.48
Impuestos	"	58.659.57
Aportes jubilatorios	"	9.003.02
Asignaciones Familiares	"	5.204.77
Previsión para cuenta malas y dud.	"	13.387.25
Utilidad del ejercicio	"	253.432.57
	$	354.150.24

HABER

Intereses	$	32.784.71
Explotación	"	290.505.53
Alquileres	"	30.860.00
	$	354.150.24

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fojas 8 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|5|1945 y anotado con el Nº 1795 a fs. 168 del libro

$ 258.00 1 pub. — 12861

LAW CORPORATION S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$	1.424.53
Banco del Este	"	50.00
Caja Baires	"	1.843.44
Préstamos y adelantos	"	44.419.79
Inmuebles en el exterior	"	2:226.555.17
Gastos de constitución	"	1.000.00
Pérdidas ejerc. ant.	"	120.142.41
	$	2:395.435.34

PASIVO

Cuentas a pagar	$	3.111.36
Utilidad del ejercicio	"	27.118.02
Previsiones y reserva	"	383.205.96
Capital integrado a regularizar	"	1:882.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:395.435.34

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1º DE ENERO DE 1961 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE

Amortizaciones	$	500.00
Intereses	"	86.880.00
Diferencias de cambio	"	1.800.00
Gastos generales	"	3.259.60
Utilidad del ejercicio	"	27.118.02
	$	119.557.62

HABER

Explotación Hotel Rejidor	$	119.557.62

La utilidad pasa al rubro Pérdidas ejercicios anteriores.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General el 25|2|58 y anotado con el Nº 673 a fs. 166 del libro 7.

$ 228.00 1 pub. — 12864

16 DE JULIO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	16.979.75	Capital integrado	$	300.000.00
Banco Comercial - Suc. La Paz	"	15.109.13	Fondo de reserva	"	1.782.45
Banco Comercial Cobranza sin acreditar	"	2.552.23	Previsión impuestos escrituras a pagar	"	30.464.00
Caja de Ahorro Nº 726	"	3.139.17	Acreedores varios	"	5.205.25
Banco del Este	"	16.062.47	Utilidades a vencer	"	638.922.83
Deud. por venta de solares	"	670.963.60	Utilidades del ejercicio	"	42.687.06
Deudores varios	"	51.235.92	Cuenta nueva	"	265.79
Inmuebles	"	241.424.62			
Gastos de constitución	"	1.860.49			
	$	1:019.327.38		$	1:019.327.38

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

Elementos negativos:		
Impuestos escrituras	$	13.348.36
Gastos generales	"	26.928.35
Imp. ganancias elevadas	"	1.890.12
Imp. sustitutivo del de herencias	"	4.151.81
Honorarios	"	3.500.00
Amortizaciones	"	1.860.49
Contribuciones inmobiliarias	"	5.146.86
Utilidades	"	42.687.06
	$	99.513.05
Elementos positivos:		
Intereses	$	1.164.16
Alquileres	"	13.848.64
Utilidades realizadas	"	84.500.25
	$	99.513.05

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31/12/1961

Utilidades del ejercicio			$	42.687.06
Cuenta nueva			"	265.79
			$	42.952.85
Dividendo 14%	$	42.000.00		
Cuenta nueva	"	952.85		
	$	42.952.85		

Aprobados por la Asamblea realizada el 30|5|62.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|8|57 y anotado con el Nº 4099 a fs. 58 del libro 7.

$ 282.00 1 pub. — 12867

FINANCIERA LISBOA S. A.

ESTADO DE SITUACIO! AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	498.39	Acreedores varios	$	8.153.40
Deudores del exterior	"	1:596.000.00	Capital integrado	"	4:031.000.00
Inversiones en el exterior	"	2:320.850.00	Capital autorizado	"	5:969.000.00
Gastos de constitución	"	2.700.00		$	10:008.153.40
Pérdidas del ejercicio	"	35.610.86			
Pérdidas ejercicios anteriores	"	83.494.15			
Acciones a emitir	"	5:969.000.00			
	$	10:008.153.40			

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEL 1º/DICIEMBRE/1960 AL 30/NOVIEMBRE/1961

DEBE

Amortizaciones	$	900.00
Impuestos	"	8.153.06
Gastos generales	"	2.107.80
Diferencia de cambio	"	24.450.00
	$	35.610.86

HABER

De pérdida del ejercicio	$	35.610.86

La Asamblea no fué aún realizada.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|5|49 y anotado con el Nº 2472 a fs 72 del libro 9.

$ 192.00 1 pub. — 12869

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961.

Aprobado por la Asamblea realizada el 8 de junio de 1962

ACTIVO

Terrenos			$	6:960.499.66
Edificios	$	10:360.969.59		
Menos: amortizaciones	"	808.824.47	"	9:552.145.12
Máquinas e instalaciones	$	38:432.598.11		
Menos: amortizaciones	"	14:919.545.44	"	23:513.052.67
Maquinaria agrícola y vehículos	$	2:827.792.35		
Menos: amortizaciones	"	1:825.893.98	"	1:001.898.37
Mobiliario, herramientas y campo de deportes	$	2:467.117.05		
Menos: amortizaciones	"	1:459.839.70	"	1:007.277.35
Semovientes	$	157.404.60		
Menos: amortizaciones	"	14.701.92	"	142.702.68
Inventarios (mat. primas, productos elaborados y varios)			"	76:537.718.23
Caja y bancos			"	1:379.602.18
Deudores			"	6:768.642.84
Cuentas corrientes			"	435.771.62
Comisión Honoraria del Azúcar			"	3:412.180.68
Garantías depositadas			"	167.224.24
Acciones y valores			"	321.700.00
Gastos diferidos	$	2:021.812.87		
Menos: amortizaciones	"	30.676.87	"	1:991.136.00
Trabajos en proceso			"	149.886.94
Cargos pendientes			"	8.132.06
			$	133.349.570.64
Cuentas de orden			"	8.928.47
			$	133:358.499.11

Los presentes estados se hallan copiados a f. 906 al 908 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de Abril de 1951.

PASIVO

Capital autorizado	$ 50:000.000.00		
Acciones a emitir	" 17:802.500.00	$ 32:197.500.00	
Reserva ampliación de equipos	$ 160.000.00		
Estatutaria	" 1:153.845.84		
Para amortizaciones especiales, ampliaciones, fomento cultivo remolacha azucarera y fondos especiales	" 846.873.87		
Fondo de previsión	" 423.275.37		
Para reposición de equipos	" 2:140.707.84		
Para revaluación de activo fijo	" 3:028.818.52	" 7:753.521.44	
Acreedores en cuenta corriente		" 2:586.088.09	
Obligaciones a pagar		" 9:602.200.00	
Liquidaciones pendientes (partidas en suspenso)		" 160.963.83	
Cuentas a pagar		" 14:572.693.05	
Dividendos a pagar		" 8.628.00	
Bancos:			
Financiación de stock	$ 52:866.321.48		
Cuentas corrientes	" 2:526.303.03	" 55:392.624.51	
Créditos provisorios (obligaciones de la compañía)		" 279.719.57	
Gastos de ventas a realizar		" 114.913.52	
Acreedores por cuenta de terceros		" 6.473.03	
Fondo para obreros y empleados		" 874.500.00	
Banco República (crédito industrial)		" 1:144.000.00	
Hipotecas		" 97.885.86	
Acreedores varios		" 2:714.013.99	
Créditos provisorios		" 912.943.22	
Del ejercicio anterior (saldo)		" 39.075.93	
Del ejercicio		" 4:891.826.60	
		$ 133:349.570.64	
Cuentas de orden		" 8.928.47	
		$ 133:358.499.11	

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 906 al 908 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de abril de 1951.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 24
(1º DE MAYO DE 1960 AL 30 DE ABRIL DE 1961)

Aprobado por la Asamblea del 8 de junio de 1962

Ventas brutas, explotación agrícola, ganadera e industrial e ingresos varios	$ 124:427.393.15
Costo de ventas de la explotación agrícola, ganadera e industrial	" 121:810.291.55
Resultado neto de explotación	$ 2:617.101.60
Utilización de reservas	" 2:274.725.00
Saldo del ejercicio anterior	" 39.075.93
Total a distribuir	$ 4:930.902.53

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio Nº 24 (1/5/1960 al 30/4/1961)

Aprobado por la Asamblea del 8 de junio de 1962

Reserva estatutaria 5% sobre $ 4.891.826.60	$ 244.591.33
Directorio 10% sobre $ 4.891.826.60	" 489.182.66
Síndico 1% sobre $ 4:891.826.60	" 48.918.27
Dividendos 10% sobre $ 32.400.000.00	" 3:240.000.00
Fondo Art. 22 Inc. Ley Nº 10.597	" 875.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 33.210.27
	$ 4:930.902.53

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 906 al 908 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de abril de 1951 y anotado con el Nº . a fs . del libro.

$ 534.00 1 pub. — 12897

ACADEMIAS ADAM SOCIEDAD ANONIMA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

BALANCE GENERAL

ACTIVO

Caja y bancos		$ 24.450.55	
Muebles y útiles		" 11.692.21	
Instalaciones		" 3.745.05	
Eixstencias varias		" 2.763.10	
Deudores varios		" 43.831.22	
Gastos de constitución		" 2.436.91	
Material rodante		" 74.000.00	
Accionistas		" 32.814.00	
Acciones		" 500.000.00	$ 695.733.04

PASIVO

Acreedores varios:			
Varios acreedores	$ 14.577.55		
Caja de Jubilaciones	" 6.388.06		
Caja de Asignaciones Nº 23	" 1.392.84		
Gastos devengados a pagar	" 769.37	$ 23.127.82	
Préstamos especiales		" 770.00	
Banco de San José ptmo. amort.		" 5.400.00	
Capital suscrito		" 32.814.00	
Capital realizado		" 77.186.00	
Capital autorizado		" 500.000.00	
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades anteriores	$ 24.205.05		
Utilidades del ejercicio	" 32.230.17	" 56.435.22	$ 695.733.04

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

DEBE			
Gastos generales		$ 79.824.59	
Coches (nafta y reparaciones)		" 120.418.50	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 10% sobre $ 13.570.00	$ 1.357.00		
Instalaciones 10% sobre $ 13.881.00	" 388.10		
Gastos constitución 20% sobre $ 3.994.92	" 798.98		
Material rodante 20% sobre $ 40.000.00	" 8.000.00	" 10.544.08	
Sueldos y jornales		" 41.078.43	
Intereses y descuentos		" 1.093.69	
Muebles y útiles		" 2.100.00	
Utilidad líquida		" 32.230.17	
HABER			
Lecciones			$ 287.289.46
		$ 287.289.46	$ 287.289.46

PROYECTO DE APLICACION DE UTILIDADES

Reservas estatutarias 5% sobre $ 56.435.22	$ 2.821.76
Directores 4% sobre $ 56.435.22	" 2.257.41
Dividendos 91% sobre $ 56.435.22	" 51.356.05
	$ 56.435.22

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 15 de junio de 1962. Los presentes Estados se hallan registrados a Fs. 32 y 33 del Libro Inventario, rubricado con el Nº 4143 al Fº 139 del libro Nº 8 el 13 de julio de 1959.

$ 270.00 1 pub. — 12969

CIFPLATA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 23 de enero de 1962

ACTIVO

Caja y bancos			$	1.846.50
Haciendas			"	490.010.00
Frutos			"	18.707.50
Implementos y útiles de trabajo			"	9.573.30
Pérdidas y ganancias:				
Ejercicio anterior	$	36.891.47		
Utilidad del ejercicio	"	17.024.91	"	19.866.56
			$	540.003.86

PASIVO

Capital realizado	$	75.000.00
Acreedores bancarios	"	124.220.00
Acreedores prendarios	"	90.000.00
Acreedores varios	"	250.783.86
	$	540.003.86

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 23 de enero de 1962

PERDIDAS

Saldo anterior			$	36.891.47
Amortizaciones:				
Implementos y útiles de trabajo			"	1.063.70
Gastos generales y gastos de ventas			"	58.842.11
			$	96.797.28

GANANCIAS

Haciendas y frutos			$	76.930.72
Saldo anterior	$	36.891.47		
Utilidad del ejercicio	"	17.024.91	"	19.866.56
			$	96.797.28

Los estados precedentes se encuentran transcriptos a fs. 8 del libro Copiador certificado el 23|12|59.

$ 210.00 1 pub. — 12973

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

ARDUINO HERMANOS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bienes raíces	$	760.159.88	Acreedores varios	$	305.602.60
Caja	"	309.53	Gastos a pagar	"	2.170.00
Bancos	"	44.664.21	Acreedores sociales	"	1.462.53
Acciones en garantía	"	9.000.00	Capital	"	400.000.00
			Fondo de reservas	"	34.318.10
Total del activo	$	814.133.62	Utilidades a distribuir cta. nva.	"	61.580.39
			Depositantes de acciones	"	9.000.00
			Total del pasivo	$	814.133 62

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1961

	DEBE		HABER	
Producido por arrendamientos			$	177.260.07
Intereses y descuentos			"	5.625.00
Gastos de edificios de arrendam.	$	110.919.82		
Primas de seguro	"	223.51		
Gastos generales	"	10.921.60		
Utilidades del ejercicio a cuenta nueva	"	60.820.14		
	$	182.885.07	$	182.885.07

Los presentes Estados de Situación y Resultados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Junio de 1962 y se hallan transcriptos en folios 75 y 76 del libro Inventario, rubricado el 22 de mayo de 1936 con el Nº 946 a Fº 10.

$ 180.00 1 pub. — 12974

MONTE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1962

ACTIVO				
Caja			$	608.32
Deudores varios			"	5.450.33
Vehículos			"	55.000.00
Participaciones en comandita			"	1.000.00
Acciones a emitir			"	71.000.00
Gastos de constitución			"	500.25
Promesa compra inmuebles			"	16.600.00
Inmuebles			"	5.336.85
			$	155.495.75
PASIVO				
Acreedores varios			$	49.625.36
Capital integrado			"	29.000.00
Capital autorizado a suscribir			"	71.000.00
Resultados a distribuir:				
Resultados al 28/2/1961	$	2.383.42		
Utilidad ejercicio 1961/1962	"	3.486.97	"	5.870.39
			$	155.495.75

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE EL 1º DE MARZO DE 1961 al 28 DE FEBRERO DE 1962

DEBE		
A gastos generales	$	682.20
A gravámenes legales	"	705.47
A intereses	"	3.475.36
	$	4.863.36
A utilidad líquida	"	3.486.97
	$	8.350.00
HABER		
De alquiler de vehículos	$	8.350.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva para impuestos	$	387.75
A fondo de reserva	"	482.64
A dividendo a pagar	"	5.000.00
	$	5.870.39

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados al folio 11 del libro copiador Cartas, rubricado el 19 de octubre de 1957.

$ 126.00 1 pub. — 12999

FUENTE MATUTINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	310.50	Acreedores bancarios	$	719.978.42
Deudores varios	"	289.378.84	Acreedores varios	"	941.854.36
Existencias a precio de costo o producción	"	101.331.47	Depósitos de terceros sobre envases	"	797.825.85
Depósitos en garantía	"	3.590.00	Provisiones varias	"	33.040.97
Pagos anticipados	"	23.135.23	Banco República	"	125.000.00
Inversiones en otras empresas	"	5.700.00	Capital autorizado	"	2:000.000.00
Terrenos	"	151.728.00	Reserva revaluación activo fijo	"	1:488.759.79
Edificios	"	322.891.73	Depositantes de acciones en garantía directores	"	35.000.00
Surgente	"	312.250.00		$	6.141.459.39
Maquinarias y equipos	"	571.962.31			
Muebles y útiles	"	42.566.90			
Material rodante	"	235.500.08			
Botellas y casilleros	"	2:545.765.34			
Gastos de marca y constitución	"	50.001.00			
Ganancias y pérdidas	"	1:173.847.99			
Acciones a emitir	"	276.500.00			
Acciones depositadas en garantía directores	"	35.000.00			
	$	6.141.459.39			

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		
Amortizaciones	$	36.537.83
Impuestos	"	244.130.08
Gastos de venta, propaganda y administración	"	705.519.81
Indemnizaciones por despido	"	162.136.16
Gastos financieros	"	106.317.15
	$	1:254.641.03

HABER

Explotación	$	504.829.42
Ingresos varios	"	5.438.91
Pérdida del ejercicio	"	744.372.70
	$	1:254.641.03

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de junio de 1962.

La Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 202 del libro copiador de Inventario Nº 2; certificado el 10 de octubre de 1957.

$ 240.00 1 pub. — 13005

FUENTE MATUTINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Caja y bancos	$	13.557.97
Deudores varios	"	95.649.37
Existencia a precio de costo o producción	"	118.432.12
Pagos anticipados	"	16.974.89
Inversiones en otras empresas	"	6.028.04
Terrenos	"	151.728.00
Edificios	"	315.636.36
Surgente	"	312.250.00
Maquinarias y equipos	"	522.196.52
Muebles y útiles	"	33.461.73
Material rodante	"	197.917.21
Botellas y casilleros	"	2:365.822.13
Gastos de marca y constitución	"	50.001.00
Ganancias y pérdidas	"	50.951.82
Acciones a emitir	"	276.500.00
Acciones depositadas en garantía directores	"	35.000.00
	$	4:562.107.16

PASIVO

Acreedores bancarios	$	521.834.47
Acreedores varios	"	1:074.678.84
Depósitos de terceros sobre envases	"	794:369.25
Provisiones varias	"	61.224.60
Banco República	"	75.000.00
Capital autorizado	"	2:000.000.00
Depositantes de acciones en garantía directores	"	35.000.00
	$	4:562.107.16

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones	$	106.618.38
Impuestos	"	228.855.69
Gastos de venta, propaganda y administración	"	515.711.44
Gastos financieros	"	76.664.29
	$	927.849.80

HABER

Explotación	$	380.902.19
Ingresos varios	"	181.083.99
Pérdida del ejercicio	"	365.863.62
	$	927.849.80

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de junio de 1962.

La Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 203 del libro copiador de Inventario Nº 2, certificado el 10 de Octubre de 1957.

$ 240.00 1 pub. — 13006

FUENTE MATUTINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 95.694.55	Acreedores bancarios	$ 154.487.34
Deudores varios	" 49.177.45	Acreedores varios	" 1:248.940.68
Existencias a precio de costo o producción	" 175.185.88	Depósitos de terceros sobre envases	" 808.589.15
Material rodante para la venta	" 190.000.00	Provisiones varias	" 142.394.51
Pagos anticipados	" 7.924.32	Banco República	" 402.299.60
Inversiones en otras empresas	" 6.528.04	Capital autorizado	" 2:000.000.00
Terrenos	" 231.577.08	Depositantes de acciones en garantía directores	" 35.000.00
Edificios	" 936.742.45	Reserva revaluación activo fijo	" 1:200.000.00
Surgente	" 312.250.00		
Maquinaria y equipos	" 1:005.994.72		$ 5:991.711.28
Muebles y útiles	" 71.609.45		
Botellas y casilleros	" 2:541.036.31		
Gastos de marca y constitución	" 50.553.00		
Acciones a emitir	" 276.500.00		
Acciones depositadas en garantía directores	" 35.000.00		
Ganancias y pérdidas	" 5.948.03		
	$ 5:991.711.28		

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones	$ 60.846.05
Impuestos	" 368.140.53
Gastos de venta, propaganda y administración	" 486.832.29
Gastos financieros	" 154.459.87
	$ 1:070.278.74

HABER

Explotación	$ 843.097.88
Ingresos varios	" 128.839.71
Pérdida del ejercicio	" 98.341.15
	$ 1:070.278.74

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de junio de 1962.

La Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 204 del libro copiador de Inventario Nº 2, certificado el 10 de Octubre de 1957.

S 240.00 1 pub. — 13007

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

Perseus Investment S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1962

Activo

Grace National Bank	u$s	2.000.00
Préstamos en el exterior - escudos	"	122.378.68
Valores en cartera	"	52.577.37
Gastos de constitución	"	600.00
	u$s	177.556.05

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	57.368.35
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	10.829.06
Utilidades del ejercicio	"	9.358.64
	u$s	177.556.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/marzo/61 al 28/feb./62

Pérdidas

Diferencia de cambios	u$s	35.593.90
Amortización gastos de constitución	"	300.00
Gastos de administración	"	61.53
Impuestos		
Gastos de representación	"	343.40
	"	500.00
Utilidades del ejercicio	"	9.358.64
	u$s	46.157.47

Ganancias

Intereses y participaciones escudos	u$s	7.603.59
Intereses y participaciones dólares	"	35.361.37
Dividendos	"	3.192.51
	u$s	46.157.47

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	9.358.64
A fondo de reserva	u$s	9.358.64

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado se halla copiado a fs. 100 de libro Copiador de Cartas certificado por el Regitsro Público y General de Comercio el 10/5/58 y anotado con el Nº 2169 a fº 15 del Lº 7.

$ 104.00 1 pub. — 12623

Cumberland S. A.

Estado de situación al 28 de febrero de 1962

Activo

Caja	$	316.91
Haciendas	"	1:811.685.00
Materiales	"	22.895.47
Frutos del país	"	7.710.00
Inmuebles	"	1:413.116.82
Muebl. út. e instalac.	"	101.113.16
Máquinas y herramientas	"	66.034.05
Material rodante	"	6.000.00
Forestación	"	6.005.00
	$	3:434.876.41

Pasivo

Bancos	$	250.460.99
Acreedores	"	39.616.65
Ctas. ctes.	"	1:475.499.38
Cuentas a pagar	"	25.125.12
Documentos a pagar	"	158.435.00
Capital integrado	"	1:250.000.00
Fondo de reserva	"	68.048.55
Reserva especial	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	67.690.72
	$	3:434.876.41

Aprobado por la Asamblea General de fecha 26 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 30/3/1957 y anotado con el Nº 1327 a fº 569 del Lº 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1962

Ganancias

Nacimientos	$	303.792.12
Ingresos varios	"	83.20
Ventas	"	188.406.14
	$	492.281.46

Pérdidas

Explotación ganadera	$	101.327.67
Gastos estancias	"	23.593.28
Intereses	"	98.850.33
Impuestos nacionales	"	43.737.82
Gastos de administración	"	10.742.73
Explotación agrícola	"	1.891.13
Leyes sociales	"	22.010.26
Gastos esquila	"	19.347.66
Gastos financieros	"	57.757.17
Amort. muebles út. e instalac.	"	9.892.86
Amort. gastos de constitución	"	4.311.70
Amort. material rodante	"	2.250.00
Amort. máquinas y herramientas	"	7.034.53
Mortandad	"	27.176.00
Utilidad del ejercicio	"	62.268.32
	$	492.281.46

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	62.268.32
Saldo anterior	"	5.442.40
	$	67.690.72
A fondo de reserva	$	5.190.72
Dividendos 5%	"	62.500.00
	$	67.690.72

Aprobado por la Asamblea General de fecha 26 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/3/57 y anotado con el Nº 1327 a fº 569 del Lº 3.

$ 150.00 1 pub. — 12624

San Carlos S. A.

Estado de situación al 28 de febrero de 1962

Activo

Banco de Montevideo	$	18.730.67
Arrendamientos a cobrar	"	3.635.25
Inmuebles	"	268.392.44
Gastos de constitución	"	1.250.00
	$	292.008.36

Pasivo

Acreedores ctas. ctes.	$	8.903.50
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	4.079.83
Pérdidas y ganancias	"	29.025.03
	$	292.008.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	43.489.80

Pérdidas

Gastos generales	$	1.577.28
Impuestos	"	9.291.04
Amort. g. de constitución	"	1.250.00
Amort. inmuebles	"	4.734.25
Utilidad del ejercicio	"	26.637.23
	$	43.489.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	26.637.23
Saldo ejerc. anterior	"	2.387.80
	$	29.025.03
A fondo de reserva 5% s/26.637.23	$	1.331.86
Dividendos 11% s/ 250.000.00	"	27.500.00
Cuenta nueva	"	193.17
	$	29.025.03

Aprobado por la Asamblea General de fecha 4 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3095 a fº 50 del Lº 6.

$ 104.00 1 pub. — 12625

Sirilo S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1961

(Aún no aprobado por asamblea)

Activo

Caja	$	767.60
Inmuebles	"	282.651.25
Inversiones en ganadería	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	5.744.80
Pérdidas 1961	"	5.627.38
Acciones a emitir	"	310.000.00
	$	644.791.03

Pasivo

Acreedores varios	$	105.907.94
Acreedores hipotecarios	"	38.883.09
Capital integrado	"	190.000.00
Capital autorizado	"	310.000.00
	$	644.791.03

Cuadro demostrativa de Pérdidas y Ganancias al 30/11/1961

Pérdidas

Gastos generales	$	1.295.52
Gastos de constitución	"	1.436.20
Impuestos	"	5.092.08
Caja Jubilaciones Rurales	"	4.202.00
Sueldos	"	17.000.00
	$	29.025.80

Ganancias

Arrendamientos	$	22.000.00
Intereses hipotecarios	"	1.398.42
Pérdidas 1961	"	5.627.38
	$	29.025.80

El presente se encuentra transcripto en el libro Copiador de cartas certificado con el Nº 36 al Fol. 136 del Libro 10 ,el 11 de enero de 1960.

$ 100.00 1 pub. — 12645

Productos Plex S. A.

Balance al 28 de febrero de 1962

Activo

Deudores varios	$	121.345.51
Caja	"	10.427.23
Bancos	"	16.492.54
Mercaderías	"	75.656.87
Envases	"	3.360.98
Materia prima	"	46.967.40
Utiles y herramientas	"	11.613.40
Máquinas y accesorios	"	18.713.12
Instalaciones	"	21.175.39
Patentes y marcas	"	23.911.46
Llave	"	24.000.00
Acciones	"	5.000.00
Pérdidas ejer. anteriores	"	40.550.26
Total del Activo	$	419.214.16

Pasivo

Bancos	$	950.07
Acreedores varios	"	217.664.09
Capital autorizado	"	5.000.00
Capital integrado	"	195.000.00
Reserva créditos dudosos	"	600.00
	$	419.214.16

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1962.

El presente estado se encuentra copiado en el Libro Inventario Folios 50 al 78, certificado el 20 de diciembre de 1956.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Deudores varios	$	4.405.28
Materia prima	"	62.535.49
Materiales diversos	"	19.132.65
Moldes	"	3.374.95
Contribuciones legales	"	26.058.68
Gastos generales	"	36.526.94
Sueldos	"	51.614.00
Mercaderías	"	263.543.14
Energía	"	15.202.59
Descuento concedido	"	5.487.63
Fletes	"	5.139.12
	$	493.020.47

Ganancias

Productos semielaborados	$	13.710.80
Utiles y herramientas	"	3.746.50
Máquinas y acces.	"	250.00
Ventas	"	456.516.56
Ventas contado a cobrar	"	1.670.38
Descuentos obtenidos	"	221.40
Pérdida ejercicio 61	"	16.904.83
	$	493.020.47

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizado el 30 de junio de 1962.

El presente estado se encuentra copiado en el Libro Inventario Folios 79, certificado el 20 de diciembre de 1956.

$ 132.00 1 pub. — 12650

Agropecuaria "Los Surcos S. A."

Estado de Situacioón al 30 de abril de 1962

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de julio de 1962.

Activo

Caja	$	3.012.47
Bancos	"	154.61
Deudores	"	27.841.50
Gastos constitución	"	7.737.76
Mejoras	"	2.101.36
Inmuebles	"	50.000.00
	$	90.847.70

Pasivo

Acreedores	$	15.663.50
Capital integrado	"	70.000.00
Utilidad a distribuir	"	4.900.00
Utilidad ejercicio siguiente	"	284.20
	$	90.847.70

Estado de Resultados

Ganancias

Ventas	$	27.841.50

Pérdidas

Gastos quinta	$	3.506.00
Gastos generales	"	4.864.69
Amortizaciones	"	2.167.92
Cta. medianería	"	12.663.50
	$	23.202.11
Utilidad neta	"	4.639.39
	$	27.841.50

Utilidad a Distribuir

Utilidad ejercicio	$	4.639.39
Saldo ejercicio anterior	"	544.81
	$	5.184.20
Dividendo a pagar	"	4.900.00
Utilidad a ejercicio siguiente	$	284.20

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 5 y 6 en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9/2/61 y anotado 927 al fº 400 del libro respectivo Nº 10.

$ 102.00 1 pub. — 12682

Aaron I. Geppert S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 1º de junio de 1962.

Activo

Caja	$	1.898.43
Deudores varios	"	61.692.95
Mercaderías generales	"	560.729.88
Muebles y útiles	"	6.770.00
Gastos de iniciación	"	12.916.00
	$	644.007.26

Pasivo

Sueldos gen. a pagar	$	3.023.45
Acreed. varios	"	118.148.13
Imp. a pagar	"	3.348.21
Aarón Geppert (su cta. préstamos)	"	166.200.30
Caja de Jubilaciones	"	1.207.15
Caja de Asignaciones	"	852.38
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	51.227.64
	$	644.007.26

El presente estado está copiado a Fs. 66 del libro copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Soriano el 28 de abril de 1960.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961
Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 1º de junio de 1962.

Costo de las ventas ..	$	285.962.47
Gastos generales	"	16.546.22
Gravámenes legales ..	"	11.554.60
Sueldos generales	"	8.940.00
	$	323.003.23
Utilidad del ejercicio .	"	30.124.49
Suma total	$	353.127.78
Ventas al contado	$	303.382.33
Ventas a crédito	"	34.743.18
Intereses y descuentos	"	15.002.27
Suma total	$	353.127.78

El presente estado está copiado a Fs. 77 del libro copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Soriano el 28 de abril de 1960.

Distribución de las Utilidades
Aprobado en la Asamblea General Ornaria del 1º de junio de 1962.

A los accionistas	$	51.000.00
Fondo de reserva	"	227.64
Total	$	51.227.64

El presente estado está copiado a fs. 81 del copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Soriano el 28 de abril de 1960.

$ 102.00 1 pub. — 12697

Leiza S. A.

Estado de Activo y Pasivo al 30/11/1961

Activo

Banco Comercial	$	1.000.00
Cuentas corrientes	"	50.000.00
Hacienda vacuna	"	370.300.00
Hacienda lanar	"	94.425.00
Hacienda yeguariza ..	"	2.500.00
Hacienda porcina	"	700.00
Aves de corral	"	320.00
Gastos de organización	"	12.533.00
Acciones (a emitir) ..	"	550.000.00
Lanas	"	85.000.00
Total activo	$	1:166.778.00

Pasivo

Acreedores pendientes balance	$	1.200.00
Gastos a pagar	"	10.101.41
Barraca Luis San Martín S. A.	"	13.932.36
Capital realizado	"	450.000.00
Utilidad a repartir ...	"	141.544.23
Capital autorizado (saldo a emitir)	"	550.000.00
Total pasivo y capital	$	1:166.778.00

El presente estado de Activo y Pasivo fue aprobado por resolución de Asamblea General de Accionistas de fecha 13/5/62.

Este estado se halla transcripto del fº 4 al 6 del libro Inventario certificado el 18/12/1961 con el Nº 11.368 al fº 661 del libro Nº 10 del Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 1/8/1961 al 30/11/1961

Pérdidas

Intereses pagados	$	190.36
Reparaciones y mejoras	"	1.718.46
Gastos explotación agropecuaria	"	8.382.95
Gastos administración	"	1.409.00
	$	11.700.77
Utilidad líquida	"	141.544.23
	$	153.245.00

Ganancias

Explotaciones varias (zafra lana)	$	85.000.00
Procreos y engordes ...	"	68.245.00
	$	153.245.00

El presente estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 13 de mayo de 1962, decidiéndose no repartir Utilidades.

Este estado se halla transcripto al fº 7 del libro Inventario certificado el 18/12/61 con el Nº 11.368 al fº 661 del libro Nº 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 120.00 1 pub. — 12744

Compañía Hércules S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de junio de 1962.

Activo

Caja	$	30.472.01
Banco de Crédito	"	79.45
Banco Comercial	"	1.237.41
Banco Español	"	2.094.54
Banco Francés e Italiano	"	16.15
Banco República	"	1.133.66
Mercaderías	"	1:146.764.32
Muebles y útiles	"	13.561.57
Inmuebles	"	67.861.37
Maquinarias	"	428.537.39
	$	1:691.757.87

Pasivo

Caldas y Cía Ltda. ...	$	65.028.06
Acreedores varios	"	1:115.754.55
Dirección Gral. Impositiva	"	7.847.22
Caja de Jubilaciones .	"	41.901.33
Capital	"	100.000.00
Reserva	"	103.740.93
Reserva p/revaluación .	"	192.246.55
Ganancias y partidas .	"	65.239.23
	$	1:691.757.87

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Sueldos y jornales ...	$	317.478.14
Aportes jubilatorios ..	"	51.253.96
Asignaciones familiares	"	17.772.67
Impuestos y grav. legales	"	290.426.44
Combustibles	"	20.019.00
Almacenajes	"	59.868.06
Alquileres	"	3.768.33
Gastos de autos	"	3.684.33
Gastos generales	"	141.155.02
Fletes	"	89.643.49
Reparaciones y repuestos	"	67.294.02
Seguros	"	17.311.24
Amortizaciones	"	35.719.81
	$	1:115.394.51
Saldo	"	65.239.23
	$	1:180.633.74

Haber

Saldo anterior	"	28.268.40
Mercaderías	"	1:150.233.59
Gastos recuperados ...	"	2.131.75
	$	1:180.633.74

Distribución de Utilidades

Dividendo 60% s/ $ 100.000	$	60.000.00
Saldo sin distribuir ..	"	5.239.23
	$	65.239.23

El presente estado se halla copiado en el Fº 34 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951, y anotado con el Nº 802 a Fº 308 del Libro respectivo.

$ 154.00 1 pub. — 12746

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Interamericana del Uruguay S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	4.311.37
Reintegros a descontar	"	530.08
Deudores varios	"	46.047.46
Deudores en cuenta corriente	"	27.451.63
Publicaciones y libros medicina	"	168.455.29
Publicaciones y libros odontología	"	19.953.29
Publicaciones y libros enfermería	"	1.001.80
Muebles, útiles e instalaciones	"	15.394.92
Títulos depositados en garantía	"	2.240.30
Pérdida ejercicio 1960	"	16.865.71
Pérdida ejercicio 1961	"	48.524.36
	$	351.676.21

Pasivo

Bancos	$	437.91
Acreedores varios	"	900.00
Editorial Universitaria de Buenos Aires	"	964.80
Sueldos y comisiones a pagar	"	3.645.26
Gastos a pagar	"	511.17
The University Society Mexicana	"	6.645.26
Editorial Interamericana S. A.	"	207.850.10
Interamericana de la Argentina S. A.	"	19.006.69
Caja de Jub. y Pensiones de la I. y C.	"	11.714.86
Capital integrado	"	100.000.00
	$	351.676.21

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 5790 al fº 302 del Lº 11.

Balance de Resultados por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Jubilaciones	$	6.686.64
Descuentos sobre ventas medicina	"	19.840.59
Descuentos sobre ventas odontología	"	218.65
Sueldos y comisiones	"	69.687.53
Gastos generales	"	69.810.08
Costo ventas medicina	"	96.128.91
Costo ventas enfermería	"	5.486.03
Costo ventas odontología	"	1.064.28
	$	259.922.76

Ganancias

Ventas medicina	$	201.332.00
Ventas enfermería	"	8.330.50
Ventas odontología	"	1.633.00
Intereses y descuentos	"	102.90
Pérdida del ejercicio	"	48.524.36
	$	259.922.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 5790 al fº 302 del Lº 11.

$ 166.00 1 pub. — 12753

Baguiar S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1960

Activo

Acciones a emitir	$	115.000.00
Inmuebles	"	130.000.00
Gastos constitución S. A.	"	3.755.93
Cuentas a cobrar	"	1.324.80
Caja	"	1.954.45
	$	252.035.18

Pasivo

Capital integrado	$	85.000.00
Acreedores varios	"	49.268.68
Utilidades a distribuir	"	2.766.50
Capital autorizado	"	115.000.00
	$	252.035.18

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 10 de febrero de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1960 anotado con el Nº 5288 a fº 263 del libro Nº 11.

Estados de Resultados al 31 de julio de 1960

Ganancias

Alquileres	$	3.200.00
Participación en gastos	"	332.80
	$	3.532.80

Pérdidas

Gastos generales	$	77.35
Gastos comunes	"	466.45
Impuestos	"	114.00
Comisiones	"	108.50
	$	766.30

Resúmen

Ganancias	$	3.532.80
Pérdidas	"	766.30
Utilidad del ejercicio	$	1.766.50

Se deja constancia que no se distribuyen utilidades

El presente estado se halla copiado a fº 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1960 anotado con el Nº 5288 a fº 263 del libro Nº 11.

$ 100.00 1 pub. — 12784

Los Titanes S. A.

Estado de Situación - Enero de 1962

Activo

Caja	$	5.997.50
Gastos constitución	"	4.000.00
Suscriptores de acciones	"	30.000.00
	$	39.997.50
Resultados a distribuir	"	1.002.50
	$	41.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	41.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias Enero de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	1.002.50
Resultados a distribuir	$	1.002.50

Proyecto de Distribución de Resultados

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 6 y 7 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1500, al Fº 188 del Lº Nº 10.

$ 76.00 1 pub. — 12775

Osorno Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	1.532.63
Cuentas corrientes	"	19.714.52
Arrendatarios	"	2.286.35
Inmuebles	"	114.420.00
Gastos de constitución	"	2.200.00
	$	140.153.50

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.105.73
Préstamos y adelantos	"	2.601.23
Caja de Jubilaciones	"	430.34
Caja de Asignaciones	"	317.71
Acreedores hipotecarios	"	45.000.00
Banco Hipotecario	"	28.878.48
Amortiz. gastos const.	"	2.200.00
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidades y reservas	"	19.444.49
Utilidad del ejercicio	"	20.175.52
	$	140.153.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Impuestos	$	2.200.02
Gastos generales	"	695.64
Agua	"	2.723.80
Luz	"	619.21
Seguros	"	290.76
Patente	"	342.00
Intereses	"	1.798.99
Imp. ganancias elevadas	"	26.25
Imp. sust. del de herenc.	"	582.30
	$	9.278.97
Utilidad del ejercicio .	"	20.175.52
	$	29.454.49

Ganancias

Arrendamientos	$	29.454.49

Las utilidades pasan a cuenta nueva de Reservas. Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1962.

Los estados precedentes figuran copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11/8/55 y anotado con el Nº 3457 al Fº 137 del libro Nº 4.

$ 124.00 1|pub. — 12761

Baguiar S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1961

Activo

Deudores varios	$	9.785.69
Inmuebles	"	130.000.00
Gastos constitución S. A.	"	3.755.93
Acciones a emitir	"	115.000.00
Cuentas a cobrar	"	1.448.20
	$	259.989.82

Pasivo

Acreedores varios	$	45.666.65
Amortizaciones	"	3.351.19
Utilidades a distribuir	"	10.971.98
Capital autorizado	"	115.000.00
Capital integrado	"	85.000.00
	$	259.989.82

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 18 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1960 anotado con el Nº 5288 a fº 263 del libro 11.

Estado de Resultados al 31 de julio de 1961

Ganancias

Alquileres	$	16.271.07

Pérdidas

Amortizaciones	$	3.351.19
Impuestos	"	2.420.00
Comisiones	"	494.40
Gastos generales	"	1.800.00
	$	8.065.59

Resúmen

Ganancias	$	16.271.07
Pérdidas	"	8.065.59
	$	8.205.48

Se deja constancia que no se distribuyeron utilidades. El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 18 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 5 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1960 anotado con el Nº 5288 a fº 263 del libro Nº 11.

$ 96.00 1 pub. — 12785

Molino Rosario S. A. (En liquidación)

Balance General al 30 de noviembre de 1959

Aprobado por Asamblea de 13/7/62

Activo

Máquinas y accesorios	$	50.483.52
Campos y edificios ..	"	41.456.15
Reforma molino	"	17.793.76
Pérdidas	"	183.390.02
	$	293.123.45

Pasivo

Acreedores varios	$	265.560.91
Capital integrado	"	27.562.54
	$	293.123.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde 1/12/1958 hasta 30/11/1959

Aprobado por Asamblea de 13/7/62

Ganancias

Alquileres	$	14.940.00
Pérdida	"	51.535.99
	$	66.475.99

Pérdidas

Plantaciones	$	8.889.14
Combustibles y lubricantes	"	1.729.45
Almacén	"	3.000.00
Muebles y útiles	"	7.243.35
Patentes y seguros ...	"	1.455.15
Deudores incobrables .	"	22.404.73
Caja	"	3.124.04
Intereses	"	18.630.13
	$	66.475.99

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 236 certificado el 20 de febrero de 1935.

$ 90.00 1 pub. — 12840

Trasvideo Sociedad Anónima

Balance General al 31 de enero de 1962

Activo

Banco San José	$	74.97
Caja	"	15.472.53
Cuentas corrientes	"	358.145.93
Documentos a cobrar .	"	90.896.78
Materiales	"	38.255.84
Importación Nº 1	"	377.455.16
Importación Nº 2	"	457.98
Aiwa radio fonógrafo .	"	129.730.06
Sparton radio	"	92.865.00
Westinghouse radio ..	"	45.547.00
Yaecón radio fonógrafo	"	23.000.00
Muebles y útiles	"	16.917.38
Instrumental	"	62.473.00
Herramientas	"	18.097.29
Vehículos	"	55.753.54
Gastos de instalación .	"	35.963.26
Acciones	"	615.000.00
Documentos descontados	"	41.230.00
Total de Activo ..	$	2:017.340.72

Pasivo

Capital integrado	$	185.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	6.552.12
Asignaciones familiares	"	175.67
Banco del Trabajo	"	2.606.27
Acreedores por mercaderías	"	672.700.00
Documentos a pagar .	"	420.000.00
Comisiones a pagar ..	"	12.972.92
Honorarios a pagar ..	"	1.000.00
Fondo de amortizaciones	"	16.104.65
Bco. del Trabajo doc. descontados	"	41.230.00
Capital autorizado a integrar	"	615.000.00
Ganancias del 1er. ejercicio	"	43.999.09
Total de Pasivo ..	$	2:017.340.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 20/7/62, se halla copiado a fº 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 6962 fº 527 Lº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1962

Ganancias

Mercaderías	$	5.700.00
Reparaciones	"	3.595.60
Armado	"	192.043.49
Antenas	"	13.484.04
Yaecón radio fonógrafo	"	81.053.00
	$	295.877.12

Pérdidas

Materiales	$	10.738.00
Gastos generales	"	36.145.03
Cargas sociales	"	24.591.60
Intereses y descuentos	"	17:256.91
Sueldos y jornales	"	108.228.69
Impuestos bancarios ..	"	6.11
Licencia del personal .	"	482.37
Aguinaldos	"	3.959.42
Gastos de representación	"	12.901.43
Comisiones	"	12:972.92
Amortizaciones	"	16.104.65
	$	251.878.03
Ganancias del ejercicio	"	43.999.09
	$	295.877.12

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 20 de julio de 1962.

Se halla copiado a fº 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/8/61 y anotado con el Nº 6962 fº 527 Lº 11. Las utilidades no se distribuyen, pasan a fondo de reserva.

$ 192.00 1 pub. — 12787

Sanamos S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Acciones	$	41.410.00
Muebles y útiles	"	1.523.00
Caja	"	2.08
Roberto Fernández ...	"	36.923.78
Efectos descontados ..	"	61.752.59
Pérdidas y ganancias: Ejercicios anteriores .	"	94.656.40
	$	236.167.34

Pasivo

Capital suscripto	$	27.500.00
" autorizado	"	13.556.00
" realizado	"	58.590.00
Reserva legal	"	304.72
Acreedores por certificados	"	1.271.00
Pesquera & Cia.	"	134.591.62
	$	236.167.34

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fos. 563, del libro copiador certificado en el Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 16 de abril de 1943 y anotado con él Nº 942, del libro respectivo.

$ 74.00 1 pub. — 12832

Estancias y Cabañas El Cardenal S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Accionistas	$	22.500.00
Caja	"	4.925.33
Banco Comercial	"	150.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.072.67
	$	30:648.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	648.00
Capital suscrito	"	22.500.00
Capital integrado	"	7.500.00
	$	30.648.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al Ejercicio 1961/1962

Pérdidas

Timbres	$	12.40
Gastos generales	"	56.00
Patente de giro	"	274.00
Honorarios	"	600.00
Impuestos sust. de herencias	"	48.00
Amortiz. gastos de constitución	"	700.00
	$	1.690.40

Ganancias

Ingresos varios	"	1.400.00
Pérdida del ejercicio 1961/62	$	290.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de julio de 1962.

Se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1956 y anotado con el Nº 2390 al folio 393 del libro respectivo Nº 3.

$ 92.00 1 pub. — 12831

Molino Rosario S. A. (En liquidación)

Balance General al 30 de noviembre de 1960

Activo

Pérdidas y ganancias .	$	219.746.30

Pasivo

Acreedores varios	$	192.183.76
Capital integrado	"	27.562.54
	$	219.746.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde 1/12/1959 hasta 30/11/1960
Aprobado por Asamblea de 13/7/62

Ganancias

Campos y edificios ..	$	5.750.09
Pérdida del ejercicio ..	"	36.356.28
	$	42.106.37

Pérdidas

Máquinas y accesorios	$	35.483.52
Gravámenes legales ..	"	6.622.85
	$	42.106.37

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 237 certificado el 20 de febrero de 1935.

$ 68.00 1 pub. — 12841

Molino Rosario S. A. (En liquidación)

Balance General al 31 de noviembre de 1961

Aprobado por Asamblea de 13/7/62

Activo

Pérdidas y ganancias .	$	219.746.30

Pasivo

Acreedores varios	$	192.183.76
Capital integrado	"	27.562.54
	$	219.746.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde 1/12/1960 hasta 30/11/1961

Aprobado por Asamblea de 13/7/62

No existe.

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 238 certificado el 20 de febrero de 1935.

$ 48.00 1 pub. — 12842

Molino Rosario S. A. (En liquidación)

Balance de Liquidación Total al 31 de mayo de 1962

Aprobado por Asamblea de 13/7/62

Activo

Pérdidas y ganancias .	$	27.562.54

Pasivo

Capital integrado	$	27.562.54

Los presentes estado se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 239 certificado el 20 de febrero de 1935.

$ 38.00 1 pub. — 12843

Venezum S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1958

Activo

Caja	$	89.725.59
Banco Comercial	"	500.00
Acciones y valores	"	136.590.40
Muebles y útiles	"	6.187.34
Depósitos en garantía	"	16.20
Pérdidas ejer. ant.	"	58.278.58
	$	291.298.11

Pasivo

Acreedores varios	$	12.788.96
Cuentas corrientes	"	64.311.57
Utilidad ejercicio 1957	"	12.853.04
Utilidad ejercicio 1958	"	1.344.54
Capital integrado	"	200.000.00
	$	291.298.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/1/1958 — 31/12/1958

Debe

Amortizaciones	$	1.392.22
Intereses	"	57.207.48
Utilidad del ejercicio	"	1.344.54
	$	59.944.24

Haber

Diferencias de cambio	$	59.944.24

La utilidad pasa al rubro "Pérdida Ejercicio Anterior". La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18/2/52.

$ 96.00 1 pub. — 12853

JUNIN S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1961

Activo

Banco Hipotecario adm. prop.	$	4.589.45
Inmuebles	"	150.000.00
Construcción	"	837.841.20
Gastos de constitución	"	2.940.00
Pérdidas ejercicio 1960	"	22.864.07
Pérdidas ejercicio 1961	"	38.270.54
Pérdidas a amortizar	"	613.35
Diferencia cotización títulos	"	78.000.00
	$	1:135.118.61

Pasivo

Préstamos adelantos	$	276.453.66
Documentos a pagar	"	50.000.00
Cuotas a pagar	"	28.155.13
Acreedores hipotecarios	"	58.000.00
Bco. Hipotecario prést. gar. alq.	"	107.058.84
Bco. Hipotecario títulos	"	386.007.38
Bco. Hipotecario prést. compl.	"	29.443.60
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1:135.118.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/11/1960 — 31/10/1961

Debe

Amortizaciones	$	980.00
Impuestos	"	5.563.66
Intereses	"	53.714.47
Gastos generales	"	98.316.55
	$	158.574.68

Haber

Alquileres	$	120.304.14
Pérdida del ejercicio	"	38.270.54
	$	158.574.68

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/12/58 y anotado con el Nº 3501 a fs. 76 del libro 8.

$ 122.00 1 pub. — 12854

Pleamar S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Deudores varios	$	37.581.98
Acciones	"	707.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.074.96
Pérdidas del ejercicio	"	636.06
Acciones a emitir	"	158.000.00
Acciones depos. en garantía	"	3.000.00
	$	203.000.00

Pasivo

Capital suscrito a integrar	$	30.000.00
Capital integrado	"	12.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	158.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	3.000.00
	$	203.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/1/1961 — 30/6/1962

Debe

Amortizaciones	$	2.497.00
Gastos generales	"	2.114.95
Impuestos	"	1.541.27
	$	6.153.22

Haber

Intereses	$	5.517.16
Pérdidas del ejercicio	"	636.06
	$	6.153.22

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/10/48 y anotado con el Nº 5614 a fs. 412.

$ 96.00 1 pub. — 12855

Sevilla S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo

Caja	$	316.62
Acciones y valores	"	44.000.00
Accionistas	"	140.000.00
Pérdidas ejer. ant.	"	4.799.93
Pérdidas noveno ejercicio	"	2.166.62
Pérdidas décimo ejercicio	"	10.797.80
Acciones a emitir	"	798.000.00
	$	1:000.080.97

Pasivo

Capital suscrito a integrar	"	140.000.00
Fondo de reserva	"	80.97
Capital integrado	"	62.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	789.000.00
	$	1:000.080.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/7/1960 — 30/6/1961

Debe

Diferencia de cotización	$	10.000.00
Impuestos	"	97.80
Gastos de administración	"	700.00
	$	10.797.80

Haber

De pérdida del ejercicio	$	10.797.80

La Asamblea no fue aun realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1/noviembre/1951.

$ 98.00 1 pub. — 12856

Olimpia Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	3.548.81
Préstamos y adelantos	"	161.52
Inmuebles	"	61.143.70
Pérdidas ejercicios ant.	"	23.883.13
Pérdidas del ejercicio	"	12.549.38
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	211.286.54

Pasivo

Alquileres a vencer	$	9.000.00
Cuenta nueva	"	2.286.54
Capital integrado	"	90.000.00
Capital autorizado	"	110.000.00
	$	211.286.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/4/1961 — 31/3/62

Debe

Amortizaciones	$	664.94
Impuestos	"	2.383.81
Gastos inmuebles	"	11.498.00
Gastos generales	"	2.002.63
	$	16.549.38

Haber

Alquileres	$	4.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	12.549.38
	$	16.549.38

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 20 del libro Copiador Cartas certificado el 1/11/51 y anotado con el Nº 5198 a fs. 434.

$ 94.00 1 pub. — 12857

Venezum S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1959

Activo

Caja	$	64.872.13
Banco Comercial	"	500.00
Acciones y valores ..	"	136.590.40
Muebles y útiles	"	4.795.12
Depósitos en gtía.	"	16.20
Pérdidas a amortizar ..	"	58.278.58
Pérdidas ejercicio 1959	"	68.10
	$	265.120.53

Pasivo

Cuentas corrientes	$	47.138.95
Caja de Jubilaciones ..	"	3.784.00
Utilidad del ejercicio 1957	"	12.853.04
Utilidad del ejercicio 1958	"	1.344.54
Capital integrado	"	200.000.00
	$	265.120.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/1/1959 — 31/12/1959

Debe

Amortizaciones	$	1.392.22
Sueldos	"	13.200.00
Aporte patronal	"	1.826.00
Gastos generales	"	822.50
	$	17.240.72

Haber

Intereses	$	17.172.62
Pérdidas del ejercicio 1959	"	68.10
	$	17.240.72

La Asamblea na fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 27 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1952.

$ 102.00 1 pub. — 12858

Anaconda Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Bancos	$	100.00
Deudores varios	"	144.279.47
Impuestos a liquidar .	"	512.00
Pérdidas ejercicio	"	49.368.17
Pérdidas del ejercicio .	"	940.36
Acciones a emitir	"	804.800.00
Acciones en garantía .	"	5.000.00
	$	1:005.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	121.680.00
Capital integrado	"	73.520.00
Capital autorizado	"	804.800.00
Depositantes de acciones	"	5.000.00
	$	1:005.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/7/1961 — 30/6/1962

Debe

Impuestos	$	844.36
Gastos generales	"	96.00
	$	940.36

Haber

De pérdida del ejercicio	$	940.36

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 31 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1948 y anotado con el Nº 1369 a fs. 291.

$ 90.00 1 pub. — 12859

Financiera Magiar S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo

Caja	$	425.34
Dólares	"	4.986.00
Accionistas	"	26.000.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	821.47
Pérdidas ejercicios anteriores	"	4.767.19
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital suscrito	"	26.000.00
Capital integrado	"	14.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/1/1961 — 31/1/1962

Debe

Amortizaciones	$	750.00
Impuestos	"	18.67
Gastos generales	"	52.80
	$	821.47

Haber

De pérdida del ejercicio	$	821.47

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3567 a fs. 131 del libro 8.

$ 86.00 1 pub. — 12860

Génova S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Acciones del exterior .	$	4.000.00
Pérdidas ejer. ant.	"	1.685.32
Pérdidas del ejercicio .	"	123.59
	$	5.808.91

Pasivo

Acreedores varios	$	808.91
Capital integrado	$	5.000.00
	$	5.808.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/1/1961 — 31/12/1961

Debe

Gastos generales	$	99.10
Impuestos	"	24.49
	$	123.59

Haber

De pérdida del ejercicio	$	123.59

Aprobado por la Asamblea realizada el 7 de abril de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/10/51 y anotado con el Nº 5141 a fs. 432.

$ 78.00 1 pub. — 12862

Arpege Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo

Caja	$	390.44
Banco del Este	"	2.860.20
Deudores varios	"	446.307.76
Inversiones en el exterior	"	90.000.00
Gastos de constitución	"	500.00
Pérdidas ejer. ant. ...	"	18.791.12
Pérdidas del ejercicio .	"	23.716.76
	$	582.566.28

Pasivo

Acreedores varios	$	482.376.41
Fondo de reserva	"	189.87
Capital integrado	"	100.000.00
	$	582.566.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/2/1961 — 31/1/1962

Debe

Amortizaciones	$	500.00
Intereses	"	21.671.51
Gastos generales	"	1.543.25
Impuestos	"	2.00
	$	23.716.76

Haber

De pérdida del ejercicio	$	23.716.76

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/5/57 y anotado con el Nº 2023 a fs. 15 del libro 6.

$ 90.00 1 pub. — 12865

Caribe Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	4.017.35
Acciones	"	9.900.00
Inmuebles	"	188.319.25
Pérdidas ejercicios anteriores	"	12.510.86
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	234.747.46

Pasivo

Acreedores varios	$	1.605.47
Obligaciones	"	130.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	3.141.99
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	234.747.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/1/1961 — 31/12/1961

Debe

Gastos explotación	$	5.182.55
Caja de Jubilaciones .	"	1.652.74
Impuestos	"	8.754.27
Gastos generales	"	1.203.50
Intereses	"	15.600.00
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	3.141.99
	$	35.535.05

Haber

Alquileres	$	35.535.05

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/4/55 y anotado con el Nº 1053 a fs. 168 del libro 3.

$ 98.00 1 pub. — 12866

Juan Pablo Russi e Hijos S. A.

Balance al 31 de enero de 1962

Activo

Material bodega	$	66.515.36
Máquinas y herramientas	"	52.244.55
Material laboratorio ..	"	655.06
Muebles y útiles	"	6.952.29
Vehículos	"	42.330.53
Inmuebles	"	725.940.94
Vinos comunes	"	990.406.30
Vinos licorosos	"	84.215.60
Envases, etiq., corchos	"	91.713.58
Valores	"	4.220.30
Productos varios	"	13.369.61
Deudores	"	898.242.52
Colocaciones	"	88.097.45
Caja	"	16.439.21
Bancos	"	92.928.93
Gastos constitución ...	"	2.120.87
	$	3:176.393.10

Pasivo

Sueldos a pagar	$	25.032.94
Acreedores varios	"	288.015.86
Acreedores cta. cte. ..	"	21.481.75
Intereses a pagar	"	122.375.00
Banco República (opervale)	"	100.000.00
Exlot. inmuebles cta. cte.	"	147.039.13
Documentación a pagar	"	50.000.00
Obligaciones a pagar .	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	750.000.00
Capital intg. a regularizar	"	290.000.00
Fondo de reserva	"	63.552.98
Cuenta nueva	"	6.948.98
Utilidad del ejercicio .	"	311.946.46
	$	3:176.393.10

El presente estado se halla copiado a fs. 40 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/2/48.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1962

Debe

Material bodega	$	201.68
Envases, etiq., corchos	"	70.660.32
Valores	"	28.62
Productos varios	"	5.891.52
Inst. y descuentos	"	30.315.90
Caja de Jubilaciones .	"	73.662.36
Gastos generales	"	206.095.98
Caja de Compensación	"	16.533.34
Sueldos	"	276.958.20
Ins. obligaciones	"	59.013.90
Pérd. y ganancias	"	235.65
Utilidad del ejercicio .	"	311.946.46
	$	1:051.542.93

Haber

Máq. y herramientas .	$	499.90
Vinos comunes	"	886.754.91
Vinos licorosos	"	146.403.00
Grappa	"	6.098.76
Utilidad, explot. inmuebles	"	11.786.36
	$	1:051.542.93

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de mayo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 41 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/2/48.

$ 176.00 1 pub. — 12863

Mosia S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	2.650.22
Inmuebles	"	66.158.40
Gastos constitución ..	"	598.70
Pérdidas y ganancias .	"	483.96
	$	69.891.28

Pasivo

Acreedores varios	$	11.683.33
Cuentas a pagar	"	1.135.70
Fondo de reserva	"	211.98
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	6.860.27
	$	69.891.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/1/1961 — 31/12/1961

Debe

Amortizaciones	$	598.70
Gastos inmuebles	"	2.676.00
Impuestos	"	1.953.91
Gastos generales	"	1.135.70
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	6.860.27
	$	13.224.58

Haber

Utilidad venta inmuebles	$	13.224.58

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15/12/56 y anotado con el Nº 7963 a fs. 50 del libro Nº 5.

$ 90.00 1 pub. — 12868

Primavera S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo		
Caja	$	15.797.16
Bancos	"	1.949.90
Inmuebles	"	249.589.78
Gastos de constitución	"	1.400.00
Pérdidas ejer. ant	"	226.662.35
Acciones a emitir	"	12.000.00
	$	507.399.19
Pasivo		
Cuentas a pagar	$	2.373.60
Banco del Este	"	2.409.92
Utilidad del ejercicio .	"	2.615.67
Capital integrado	"	488.000.00
Capital autorizado	"	12.000.00
	$	507.399.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/2/1961 — 31/1/1962

Debe		
Amortizaciones	$	4.641.43
Impuestos	"	12.561.20
Gastos de cobranza ..	"	2.457.56
Gastos inmuebles	"	30.283.24
Gastos generales	"	3.167.80
Intereses	"	293.25
Utilidad del ejercicio .	"	2.615.67
	$	56.020.15
Haber		
Alquileres	$	56.020.15

La Utilidad pasa al rubro Pérd. Ejerc. Ant. La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/5/57 y anotado con el Nº 2467 a fs. 29 del libro 6.

$ 96.00 1 pub. — 12870

La Pradera S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo		
Bancos	$	53.07
Cuentas corrientes ...	"	14.940.37
Deudores varios	"	48.554.62
Semovientes	"	173.394.00
Material rodante	"	200.00
Muebles y útiles	"	200.00
Inmuebles	"	558.315.71
Acciones dep. en garan.	"	15.000.00
	$	810.658.67
Pasivo		
Impuestos a pagar	$	11.200.00
Varios acreedores	"	10.891.09
Caja de Jubilaciones .	"	7.384.48
Caja de asig. familiares	"	2.527.84
Utilidades a vencer ..	"	64.166.69
Partidas en suspenso ..	"	12.091.46
Utilidad del ejercicio . .	"	85.367.05
Reserva para impuestos	"	1.544.40
Fondo de reserva	"	485.66
Capital integrado	"	600.000.00
Depositantes de acciones en gtía	"	15.000.00
	$	810.658.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/1/1961 — 31/12/1961

Debe		
Amortizaciones	$	80.00
Impuestos	"	20.401.63
Gastos generales	"	2.888.30
Aportes jubilatorios ..	"	4.859.48
Asignaciones familiares	"	3.001.50
Utilidad del ejercicio .	"	85.367.05
	$	116.597.96
Haber		
Explotación	$	116.597.96

La Utilidad pasa a cuenta nueva. La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1952.

$ 122.00 1 pub. — 12871

Glamour S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo		
Caja	$	1.026.09
Gastos de constitución	"	182.00
Pérdidas ejercicio ant.	"	156.10
Pérdidas del ejercicio 1960/1961	"	223.31
Pérdidas del ejercicio 1961/62	"	601.84
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	10.199.34
Pasivo		
Cuentas a pagar	$	199.34
Capital integrado	"	2.000.00
Capital autorizado	"	8.000.00
	$	10.199.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/4/1961 — 31/3/1962

Debe		
Amortizaciones	$	96.00
Impuestos	"	8.23
Gastos generales	"	497.61
	$	601.84
Haber		
De pérdida del ejercic.	$	601.84

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/6/58 y anotado con el Nº 2760 a fs. 292 del libro 6.

$ 86.00 1 pub. — 12872

Diamond Internacional S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1962

Activo		
Dólares	$	36.630.00
Caja	"	1.110.00
Banco del Este	"	4.151.27
Banco del Este, Suc. B. Aires	"	26.759.33
Accionistas	"	23.000.00
Gastos de constitución .	"	6.400.00
Pérdidas ejerc. 1960/61	"	442.25
Pérdidas ejerc. 1961/62	"	5.209.26
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	503.702.11
Pasivo		
Cuentas a pagar	$	3.702.11
Capital suscrito	"	23.000.00
Capital integrado	"	77.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	503.702.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/3/1961 — 28/2/1962

Debe		
Amortizaciones	$	1.600.00
Gastos generales	"	3.340.00
Impuestos	"	269.26
	$	5.209.26
Haber		
De pérdida del ejercic.	$	5.209.26

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/9/60 y anotado con el Nº 6440 a fs. 311 del libro 10.

$ 100.00 1 pub. — 12873

Financiera Inversora Coral S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo		
Caja	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución .	"	7.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	452.36
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	507.952.36
Pasivo		
Cuentas a pagar	$	7.952.36
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	507.952.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/10/1960 — 30/9/1961

Debe

Gastos generales	$	448.36
Impuestos	"	4.00
	$	452.36

Haber

De pérdida del ejercic.	$	452.36

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/4/1961 y anotado con el Nº 2364 a fs. 429 del libro 11.

$ 88.00 1 pub. — 12874

Inversora Acme S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1961

Activo

Caja	$	2.241.10
Deudores del exterior .	"	666.880.47
Fondos en custodia ..	"	266.000.00
Gastos de constitución	"	7.440.00
Pérdidas ejerc. anterior	"	2.290.50
	$	944.852.07

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.290.67
Cuentas corrientes	"	379.050.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	63.511.40
	$	944.852.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/9/1960 — 31/8/1961

Debe

Amortizaciones	$	1.860.00
Gastos generales	"	2.270.60
Impuestos	"	983.47
Utilidad del ejercicio .	"	63.511.40
	$	68.625.47

Haber

Intereses	$	55.080.47
Diferencias de cambio	"	13.545.00
	$	68.625.47

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estados se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/11/1959 y anotado con el Nº 7906 a fs. 117 del libro 10.

$ 96.00 1 pub. — 12875

Paz S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	18.611.51
Accionistas	"	10.000.00
Pérdidas a ejerc. anter.	"	9.838.44
Pérdidas del ejercicio	"	1.550.05
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	150.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	10.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Capital autorizado	"	110.000.00
	$	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/1/1961 — 31/12/1961

Debe

Amortizaciones	$	261.59
Impuestos	"	1.071.30
Gastos generales	"	217.16
	$	1.550.05

Haber

De pérdida del ejercic.	$	1.550.05

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1957 y anotado con el Nº 607 a fs. 65 del libro 5.

$ 86.00 1 pub. — 12876

La Querencia S. A.

Estado de situación al 30 de abril de 1962

Activo

Banco del Este	$	3.152.83
Caja	"	6.696.02
Edificios y construcciones	"	7.000.00
Inmuebles	"	108.000.00
Pérdidas ejercicio ant.	"	83.507.86
Pérdidas del ejercicio	"	4.804.76
Acciones a emitir	"	330.000.00
	$	543.161.47

Pasivo

M. Paez Vilaró cta. esp.	$	2.550.87
Banco Hipotecario	"	40.048.64
Reserva amortizaciones	"	561.96
Capital integrado	"	170.000.00
Capital autorizado	"	330.000.00
	$	543.161.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/5/1961 — 30/4/1962

Debe

Gastos generales	$	503.10
Impuestos	"	1.742.79
Intereses	"	2.558.87
	$	4.804.76

Haber

De pérdida del ejercic.	$	4.804.76

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/12/46 y anotado con el Nº 6067 a fs. 65.

$ 96.000 1 pub. — 12877

Fraccionadora Inmobiliaria S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Banco del Este	$	28.84
Cuentas corrientes ...	"	23.317.25
Alquileres a cobrar ...	"	20.000.00
Inmuebles	"	164.071.64
Partidas a regularizar	"	174.40
Gastos de constitución	"	1.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	17.173.88
	$	225.766.01

Pasivo

Banco del Este admin. propiedades	$	2.84
Documentos a pagar ..	"	63.528.00
Cuenta nueva	"	12.235.17
Capital integrado	"	150.000.00
	$	225.766.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/5/1961 — 30/4/1962

Debe

Amortizaciones	$	1.942.30
Intereses	"	10.588.00
Gastos generales	"	55.818.12
Impuestos	"	3.675.46
	$	72.023.88

Haber

Alquileres	$	54.850.00
Pérdida del ejercicio .	"	17.173.88
	$	72.023.88

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/8/57, y anotando como el Nº 4101 a fs. 83 del libro 6.

$ 98.00 1 pub. — 12878

Veima S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	40.538.37
Bancos	"	12.936.91
Acciones en cartera	"	90.000.00
Inmuebles	"	496.954.30
Gastos de constitución	"	2.000.00
Acciones a emitir	"	154.500.00
	$	796.929.58

Pasivo

Impuestos a pagar	$	3.400.00
Intereses a pagar	"	11.522.73
Cuotas a pagar	"	2.324.38
Cuentas a pagar	"	6.480.00
Banco Hipotecario	"	111.893.36
Hipotecas a pagar	"	228.030.32
Partidas en suspenso	"	2.26
Cuenta nueva	"	4.713.44
Utilidad del ejercicio	"	28.563.09
Capital integrado	"	245.500.00
Capital autorizado	"	154.500.00
	$	796.929.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/4/1961 — 31/3/1962

Debe

Amortizaciones	$	1.280.10
Impuestos	"	47.901.27
Comisiones	"	700.00
Intereses	"	27.237.40
Agua y luz	"	813.76
Seguros	"	204.75
Gastos generales	"	15.006.18
Utilidad del ejercicio	"	28.563.09
	$	121.707.25

Haber

Alquileres	$	121.707.25

La Asamblea no fue aún realizada.
La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/7/60 y anotado con el Nº 4862 a fº 262 del Lº 11.

$ 110.00 1 pub. — 12879

Parsac S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	33.195.00
Moneda argentina	"	540.00
Banco del Este m. arg.	"	3.510.00
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	4.560.00
Pérdidas ejerc. anter.	"	6.114.75
Pérdidas del ejercicio	"	5.119.03
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:003.038.78

Pasivo

Acreedores varios	$	3.038.78
Capital suscrito a integrar	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autoriz. a suscr.	"	800.000.00
	$	1:003.038.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/4/1961 — 31/3/1962

Debe

Amortizaciones	$	2.280.00
Impuestos	"	704.23
Gastos generales	"	2.134.80
	$	5.119.03

Haber

De pérdida del ejercicio	$	5.119.03

La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/8/58 y anotado con el Nº 4504 a fs. 47 del libro 8.

$ 94.00 1 pub. — 12883

Malecón S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Deudores hipotecarios	$	59.600.00
Mobiliario e instalac.	"	27.971.50
Inmuebles	"	30.282.70
Construcción	"	469.655.46
Gastos de constitución	"	1.920.00
Pérdidas ejerc. anter.	"	2.999.87
	$	592.429.53

Pasivo

Documentos a pagar	$	8.675.00
Cuentas a pagar	"	4.741.17
Acreedores varios	"	478.204.07
Utilidad del ejercicio	"	809.29
Capital integrado	"	100.000.00
	$	592.429.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/4/1961 — 31/3/1962

Debe

Amortizaciones	$	480.00
Impuestos	"	3.437.13
Gastos generales	"	240.25
Utilidad del ejercicio	"	809.29
	$	4.966.67

Haber

Intereses	$	4.966.67

La Utilidad pasa al rubro "Pérdidas de Ejercic. Anter."
La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/6/59 y anotado con el Nº 2881 a fs. 126 del libro 8.

$ 94.00 1 pub. — 12884

Inversora Latina S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Estado de Situación 31 de marzo de 1962

Activo

Banco Hipotecario adm. propiedades	$	4.373.00
Caja	"	40.578.94
Banco del Este	"	98.50
Inmuebles	"	231.838.25
Construcción	"	346.169.74
Cargos préstamo hipot.	"	85.283.38
	$	708.341.81

Pasivo

Impuestos a pagar	$	15.500.00
Cuentas a pagar	"	5.306.75
Bco. Hipotecario pres. comp.	"	39.729.27
Banco Hipotecario	"	378.348.46
Cuenta nueva	"	32.029.38
Utilidad del ejercicio	"	37.427.95
Capital integrado	"	200.000.00
	$	708.341.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/4/1961 — 31/3/1962

Debe

Amortizaciones	$	9.595.25
Gastos de administrac.	"	7.223.43
Gastos inmuebles	"	58.787.24
Intereses	"	26.794.49
Impuestos	"	14.725.81
Utilidad del ejercicio	"	37.427.95
	$	154.554.67

Haber

Alquileres	$	154.554.67

La Utilidades pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/8/56 y anotado con el Nº 761. a fs 11 del libro 5.

$ 102.00 1 pub. — 12883

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.